



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**LA ACTIVIDAD DEL PEDAGOGO EN EL ÁREA DE ASESORÍA
TÉCNICO-PEDAGÓGICA EN LA ZONA DE SUPERVISIÓN II-6 DE
LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL S.E.P.
2000 – 2001.**

MEMORIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA:

MARÍA ALEJANDRA FLORES IRETA



ASESOR: LIC. ESTELA URIBE FRANCO

MAYO DEL 2004.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México, por la oportunidad que me dio para realizarme como profesionista.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: MAZIA ALEJANDRA FLORES

IRCTA

FECHA: 21 Mayo 2004

FIRMA: 

Muy en especial:

A mi asesora, Lic. Estela Uribe Franco, por su valioso apoyo durante la realización de este trabajo.

A mis compañeros de trabajo y en especial a mi supervisora:

Por su comprensión y gran apoyo.

A Dios:

Porque me ha permitido concluir esta fase de mi preparación profesional, a pesar de las condiciones de salud en que me encuentro.

A mi madre:

Por su comprensión, apoyo y fortaleza que me brinda en todo momento.

A mi familia, hermana, sobrinos, abuelos, tíos y primos:

Por su gran apoyo y exigencia para concluir con fortaleza cada fase de mi vida, en aspectos personales y profesionales.

A ese gran ser humano que Dios puso en mi camino para estar conmigo.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
I DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA REALIZADA	5
1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL HECHO EDUCATIVO ABORDADO	5
CAPÍTULO I LA EDUCACIÓN ESPECIAL	5
1.1 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO	5
1.2 MODELOS DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL	9
1.3 MARCO LEGAL	15
1.3.1 ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	16
1.3.2 MODALIDADES DE INTEGRACIÓN: EDUCATIVA Y ESCOLAR	21
1.4 REORDENAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y REORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	30
CAPÍTULO II LAS ZONAS DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	32
2.1 ORIGEN DE LAS ZONAS DE SUPERVISIÓN Y LOS SERVICIOS Y LOS SERVICIOS QUE LAS CONFORMAN	32
2.1.1 MODELO EDUCATIVO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (C.A.M.) Y UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (U.S.A.E.R.) ..	37
2.2 MARCO DE REFERENCIA DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR	42
2.2.1 CONCEPTO	42
2.2.2 OBJETIVOS	43
2.2.3 CARACTERÍSTICAS	43
2.2.4 ACCIONES Y ALCANCES	44
2.2.5 OBJETIVO DEL SUPERVISOR DE ZONA	44
2.2.6 FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN	45
2.2.7 COMENTARIOS SOBRE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR EN LAS ZONAS DE SUPERVISIÓN ESCOLAR	54
CAPÍTULO III ZONA DE SUPERVISIÓN II-6	60
3.1 CONTEXTUALIZACIÓN	60
2. PROBLEMATIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ATENDIDA	64
3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	64
3. OBJETIVOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA NECESIDAD ...	66

3.3 OBJETIVOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA	66
4. DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS O ESTUDIOS PREVIOS EFECTUADOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA	66
3.4 DIAGNÓSTICO	66
5. PROCESO DE INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SOLUCIÓN	71
CAPÍTULO IV ATENCIÓN DEL PROBLEMA	71
4.1 ATENCIÓN Y RESULTADOS	71
4.2 ELEMENTOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA "CARPETAS GRUPALES"	77
II SUSTENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA REPORTADA ..	96
1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	96
CAPÍTULO V MARCO TEÓRICO-REFERENCIAL	96
5.1 EL ASESORAMIENTO EN EDUCACIÓN	96
5.2 PLANEACIÓN	111
2. CARACTERIZACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO, TÉCNICO O PROCEDIMENTAL SEGUIDO	114
5.3 ENFOQUE METODOLÓGICO	114
III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	117
CAPÍTULO VI EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	117
6.1 IMPACTO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD ATENDIDA	117
6.2 AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL	119
6.3 IMPACTO DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL	121
6.4 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	123
IV REFLEXIONES Y PROPUESTAS	126
CONCLUSIONES	126
BIBLIOGRAFÍA	129
ANEXOS	133

INTRODUCCIÓN

La presente memoria de Desempeño Profesional se elaboró retomando la experiencia profesional vivenciada al fungir como maestra frente a grupo en Escuela de Educación Especial, posteriormente nombradas Centros de Atención Múltiple (C.A.M.) y como maestra de apoyo en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.) a partir de la reorientación de los servicios del nivel de Educación Especial, concibiéndose en 1995, en las Zonas de Supervisión que conforman la Coordinación Regional de Operación de Servicios de Educación Especial No. 2, en el DF. Y a partir del ciclo escolar 2000-2001, desempeñando la función como Asesor Técnico-Pedagógico en la Zona de Supervisión II-6.

Como Pedagoga y al contar con dicha experiencia laboral con trayectoria de 5 años y, posterior a estos tener la oportunidad de ser comisionada para desempeñar la función de Asesor Técnico-Pedagógico me permitió analizar mi práctica cotidiana que, en ciertos momentos llegó a caer en el cumplimiento de documentos por requisito administrativo, sin considerarlos como instrumentos útiles que fortalecieran mi trabajo y por ende favorecieran la atención brindada a la población que presentara necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. Así mismo el cumplir con una documentación poco operativa por las reiteradas anotaciones plasmadas, la información desintegrada de las diferentes áreas de atención (Psicología, Trabajo Social y Lenguaje), por no empatar avances significativos con los maestros y padres de familia, por la lucha constante de rescatar y enfatizar las fortalezas y habilidades del alumno más que las debilidades y etiquetas asignadas y, depositar en éste la causa de las dificultades sin ver y por ende considerar otros ámbitos en los que se desenvuelve el individuo.

Es por ello, y considerando como punto de partida los significativos cambios e innovaciones experimentadas en la orientación y atención de la población que presenta necesidades educativas especiales a nivel mundial en la última década,

los que nos encontramos involucrados en la operación de los diferentes servicios educativos, desde las funciones de asesoría y de supervisión, hemos valorado la importancia de sistematizar nuestra labor o experiencia que se ha obtenido a partir de la incorporación de los diversos elementos relativos a la nueva concepción de Educación Especial, es decir, desde el modelo educativo y lo que conlleva, con la finalidad de proyectar esta acción directamente con los docentes frente a grupo en C.A.M. y U.S.A.E.R. y por ende los que conforman el equipo psicopedagógico para una óptima atención que conlleve a dar respuesta a las personas que presenten necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

De esta manera y al estar concientes de que los maestros que laboran en el nivel de Educación Especial tropiezan diariamente con una gran variedad de problemas y necesidades que van desde lo organizativo hasta lo Técnico-Pedagógico, por ello es necesario que se conviertan y funjan por un lado en agentes del cambio y por otro en profesionales que, al modificar su práctica educativa, así como sistematizarla, brinden una atención de manera pertinente y eficaz a la población en atención.

Al considerar la situación expuesta, la labor realizada permite cubrir con los elementos requisitados para exponerlos bajo la modalidad de "Memoria de Desempeño Profesional" para obtener el título de Licenciada en Pedagogía.

Los propósitos del trabajo están enfocados a:

Exponer la función del Asesor Técnico-Pedagógico en la Zona de Supervisión II-6 desde la formación del Pedagogo, recuperando la experiencia laboral como docente frente a grupo en el Centro de Atención Múltiple y de Apoyo en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

Exponer el trabajo realizado durante el ciclo escolar 2000-2001 como Asesor Técnico-Pedagógico en relación a la operatividad sistemática de la Documentación, que permita al docente brindar una atención de calidad con pertinencia y eficacia a la población que presenta necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Exponer los elementos que conforman la Documentación Técnico-Pedagógica "Carpetas Grupales" y su importancia para la sistematización de la práctica educativa.

Es importante mencionar que el marco teórico que respaldó la práctica profesional fue principalmente la formación pedagógica con la que se cuenta, las estrategias de trabajo implementadas giraron en torno a propiciar un trabajo colaborativo, brindar un apoyo entre colegas más que por la función a cargo Asesor Técnico-Pedagógico, realizar visitas de asesoría bajo la perspectiva de acompañamiento y verificación más que de revisión y vigilancia por indicaciones de la autoridad.

Cabe mencionar que uno de los instrumentos que aportó elementos importantes para arribar nuestra intervención como personal de la Zona de Supervisión II-6, fue la elaboración del proyecto zonal, que parte del análisis de la realidad de todos y cada uno de los servicios que la conforman, desde la función directiva, docente y de equipo psicopedagógico. Así como la atención que se brinda a la población correspondiente, las necesidades detectadas manifestadas y no manifestadas, los propósitos a lograr en cada uno de los contextos así como el establecimiento de acciones, responsables, recursos, tiempo y evaluación de lo planeado.

El capítulo I contiene información sobre Educación Especial, principalmente en el caso mexicano, sus modelos de atención, inicios, avances y transformaciones, el marco legal que la sustenta, así como la contextualización que enmarca a la integración educativa que compete tanto al nivel de Educación Regular como

Educación Especial, culminando con la exposición del reordenamiento y reorientación de los servicios de éste último nivel.

El capítulo II refiere al origen de las Zonas de Supervisión de Educación Especial, los servicios que la conforman, una breve explicación sobre el modelo educativo al que corresponden, así como el marco de referencia que las sustenta, concluyendo dicha información al traspolarla con la realidad que se vive en la Zona de Supervisión II-6, particularizando en lo que compete al Asesor Técnico-Pedagógico. Ambos capítulos pretenden contextualizar de forma general el hecho educativo abordado.

El capítulo III y IV dan referencia en particular a la situación que se genera en los servicios que conforman la Zona de Supervisión II-6, partiendo de una contextualización, identificación de las problemáticas, un diagnóstico y la atención que se dio en particular a una de ellas.

De esta forma el capítulo V contiene el Marco Teórico-Referencial con elementos sustanciales que sustenta la práctica realizada, así como el enfoque metodológico seguido.

Para culminar el trabajo, se presenta un capítulo enfocado a la Evaluación de la Práctica Profesional ante la necesidad atendida, retomando el desempeño profesional, la formación universitaria y las condiciones institucionales para ejercer.

Finalmente se exponen las conclusiones generadas, la bibliografía y documentos base que apoyaron el trabajo realizado.

I DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL HECHO EDUCATIVO ABORDADO

CAPITULO I LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

FASE INICIAL DE LAS INSTITUCIONES PILARES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL DESARROLLO SOCIAL EN MEXICO.

1.1 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO.

Es importante considerar que la educación es un proceso permanente mediante el cual, el ser humano logra, por una parte, la comprensión de la naturaleza y la sociedad, y por otra, la integración de su personalidad y la adaptación al grupo social al que pertenece; por lo que la educación formal tiene que asumir su responsabilidad y enfrentar los retos que esto implica. Tiene que empezar, primero, por adoptar los principios de normalización e integración social como medio para contrarrestar la segregación, la discriminación o, en el mejor de los casos, la apatía y la indiferencia hacia las personas consideradas como diferentes, es por ello que, la Educación Especial surge como respuesta a la imposibilidad de la escuela ordinaria o regular para hacer frente al reto que significa la atención a los niños con discapacidades evidentes. Desde que surge, sus objetivos han estado orientados a aquellos individuos cuyas características personales no les permite incorporarse a las instituciones comunes o regulares, de esta manera, la historia de la Educación Especial, aunque apenas cuenta con un poco más de dos siglos de existencia, ofrece datos que valdría la pena recordar enfocándonos principalmente en el caso mexicano para comprender mejor la nueva propuesta educativa.

“En la medida en que las sociedades fueron adquiriendo formas de organización más complejas, se desarrollaron también diferentes grados de conciencia social y

de trato respecto a las personas con desventajas.”¹ “Es así como se abrió la primera escuela para sordos en París por Juan Bonet y De l'épée (1760).”² Mientras que en México casi un siglo después la primera iniciativa para brindar atención a niños con necesidades educativas especiales surgió durante el periodo presidencial de Don Benito Juárez y considerando que la visión liberal republicana no fue ajena al compromiso de la educación a los individuos con discapacidades, a la fecha, existe una cronología de avances significativos en Educación Especial, a la par con el desarrollo del Sistema Educativo Nacional. Por lo que a continuación se presentará un cuadro cronológico de la Educación en México, en lo que respecta al servicio público con el fin de apreciar dichos avances de manera global y más representativa.

CUADRO CRONOLÓGICO:

1860 1900	1867 Escuela Nacional de Sordos 1870 Escuela Nacional de Ciegos
1900 1950	1918 – 1927 E. O. V. Y N. “Escuela de Orientación para Varones y Niñas.” 1932 Escuela Especial de Niños Anormales 1935 Instituto Médico Pedagógico 1936 Clínica de la Conducta. 1943 Escuela Normal de Especialización.
1950 2000	1952 I. N. A. F. “Instituto Nacional de Audiología y Foniatría.” 1959 O. C. E. E. Oficina de Coordinación de Educación Especial 1962 Inst. Nac. Comunicación Humana.

¹ García Cedillo, Ismael, *et al.* La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias, México, SEP, 2000. p. 8.

² Toledo González, Miguel, La escuela ordinaria ante el niño con necesidades educativas especiales, Madrid, Ed. Santillana, Aula XXI, 1981. p. 17.

1970

Dirección General de Educación Especial

1982

Bases para una Política de Educación Especial.

1984

IPALE / PALEM

"Implantación de la Propuesta de Aprendizaje de la Lengua Escrita y la Matemática."

1989 – 1994

Programa Nacional de Integración.

1995 – 2000

Programa de Desarrollo Educativo.

"Necesidad de atender a los menores con discapacidades transitorias o definitivas."

"Ley General de Educación" establece la obligación gubernamental de satisfacer mediante distintas estrategias las Necesidades Básicas de Aprendizaje de la población con discapacidad.

"Orientación a Padres o tutores y Maestros de escuelas regulares."

"Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de Personas con Discapacidad." Implicando:

- Estrategias de Planeación para incorporar gradualmente a menores con discapacidad al Sistema Educativo en los servicios de Educación Especial o Escuela Regular.
- Registro de menores con algún Signo de Discapacidad, involucrándose SEP – DIF – INEGI.
- Mayor vinculación con DIF y Servicios de Salud.
- Asegurar la incorporación de los menores con discapacidad a los servicios de Rehabilitación.
- Diseño de lineamientos Normativos flexibles que eliminen restricciones de acceso y permanencia a los Sistemas Educativos Regulares y Especiales de la población de menores con discapacidad y promover la realización de Adecuaciones del Currículo Básico.
- Culminación de la reorientación de los Servicios Educativos Especiales, quedando:
 - C.A.M. Básico.
 - C.A.M. Laboral.
 - U.S.A.E.R.
- Impulso a las Unidades de Orientación al Público.
- Acciones sistemáticas en los medios de comunicación con el objeto de sensibilizar a la comunidad.
- Selección y preparación adecuada en Secundarias Técnicas,

	<p>Secundarias para Trabajadores, C.A.M. Laboral, C.E.C.A.T.I.S. y CONALEP para ofrecer alternativas de capacitación para las diferentes discapacidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de adecuaciones arquitectónicas en las escuelas regulares. <p>1995 – 2000 “Programa Nacional de Acción a favor de la Infancia.” (PNA). (SEPARATA). Busca que tanto los niños mexicanos como las mujeres en edad reproductiva, cuenten con mejores expectativas y mejores condiciones de bienestar.</p>
<p>2000 2010</p>	<p>2001 – 2006 “Programa Nacional de Educación.”</p> <p>“Programa de Servicios Educativos para el Distrito Federal 2001 – 2006.” Este programa tiene como propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las necesidades y abatir la problemática educativa. • Alcanzar un Sistema de Educación Básica de calidad, que brinde igualdad de oportunidades a todos los grupos de población. <p>Bajo cuatro ejes: Primer eje: Crear Escuelas de Calidad. Segundo eje: Cobertura con Equidad. Tercer eje: Fomentar la Participación Social y Vinculación Institucional. Cuarto eje: Propicia la Administración al Servicio de la Escuela.</p> <p>2002. “Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.” Este Programa buscará:</p> <p>Integrar paulatinamente a este sector de la Población sin “discriminaciones” y con las herramientas necesarias para lograr un desarrollo humano.</p> <p>Fortalecer los servicios de educación especial y el proceso de Integración Educativa para asegurar el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Presentación de un programa para ampliar los servicios de Educación Especial, pretendiendo incrementar de 4000 mil a 20,000 centros especiales.</p>

Considerando los avances presentados, "cabe señalar que no todos los menores con necesidades educativas especiales tienen alguna discapacidad, es el caso de los alumnos con problemas de aprendizaje y de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes. Así mismo, no todos los menores con discapacidad presentan necesidades educativas especiales, por lo que no todos requieren los servicios de educación especial."³

1.2 MODELOS DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

Cabe mencionar que a lo largo de todos estos años ha habido distintos modelos de atención en Educación Especial, evolucionando desde el asistencial, el médico terapéutico y finalmente el educativo.

A continuación se explicará en qué consiste cada uno de los modelos de atención en Educación Especial, de acuerdo a su evolución.

MODELO ASISTENCIAL:

"Considera al sujeto de educación especial un minusválido que requiere de apoyo permanente, esto es, de ser asistido todo el tiempo y toda la vida. Por lo regular, considera que un servicio asistencial idóneo es posible en las condiciones que ofrece un internado."⁴

De acuerdo a lo referido se considera un modelo segregacionista.

MODELO TERAPÉUTICO:

"Considera al sujeto de educación especial un atípico que requiere de un conjunto de correctivos, es decir, de una terapia para conducirlo a la normalidad. El modo

³ México. SEP, Antología de Educación Especial. Carrera Magisterial, México, 1997, p. 7.

⁴ México. DEE/SEP, Cuadernos de Integración Educativa no. 1, Proyecto General para la Educación Especial, 1994. p. 8.

de operar es de carácter médico, o sea, a través de un diagnóstico individual se define el tratamiento en sesiones cuya frecuencia está en función de la gravedad del daño o atipicidad. También se hacen recomendaciones al maestro que funciona como un auxiliar o paramédico o, en otros términos, como terapeuta.”⁵ Por lo que se considera que más que una escuela para su atención, requieren de una clínica.

MODELO EDUCATIVO:

“Asume que se trata de un sujeto con necesidades educativas especiales. Rechaza los términos ‘minusválido’ y ‘atípico’ por ser discriminatorios y estigmatizantes. La estrategia básica de Educación Especial, en este caso, es la integración y la normalización, con el propósito de lograr el desarrollo y la autonomía posible del sujeto como individuo y como persona que conviva plenamente en comunidad. La estrategia educativa es integrar al sujeto, con el apoyo educativo necesario, para que pueda interactuar con el éxito en los ambientes socioeducativos, primero, y sociolaborales, después. Existen estrategias graduadas para ello, y se requiere de un grupo multiprofesional que trabaje con el niño, con el maestro de la escuela regular, con la familia y que, a su vez, elabore estrategias de consenso social de aceptación digna, sin rechazo, ni condescendencias. Esta concepción se nutre del principio ético del derecho equitativo, no excluyente. También del desarrollo moderno de la psicopedagogía y del desarrollo del currículum escolar.”⁶

Cabe mencionar que este modelo inicia en México cuando la Dirección General de Educación Especial emitió, en 1980, el documento de política educativa para la atención de las personas con requerimientos de Educación Especial titulado: “Bases para una Política de Educación Especial.” La cual se apoya en los siguientes principios:

⁵ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 4 p. 8.

⁶ *Ibid.*, p. 9.

- “La normalización e integración del niño con requerimientos especiales de educación.
- Adopta la denominación de niños, jóvenes, personas o sujetos con requerimientos de educación especial.
- Su referencia jurídica indirecta estaba en los Artículos 48 y 52 de la Ley Federal de Educación, y los referidos en forma directa en:
 - a) Declaración de los Derechos del Niño;
 - b) Declaración de los Derechos de las Personas Mentalmente Retrasadas (1956);
 - c) Declaración de los Derechos de los Impedidos (1971 y en 1976 la Asamblea General de Naciones Unidas).⁷

Es decir, con todo lo referido se pretende, el derecho a la igualdad de oportunidades para la educación y, de esta forma, se reconoce los siguientes grupos de atención a menores:

- Deficiencia mental.
- Dificultades de aprendizaje.
- Trastornos de audición y lenguaje.
- Deficientes visuales.
- Impedimentos motores.
- Problemas de conducta.
- Atención a niños con capacidades y aptitudes sobresalientes (C.A.S.) y a niños con autismo.
- Prestar atención a sujetos que requieran de Educación Especial en cualquier momento de la vida.

Es importante mencionar que la integración se ha dado en diversos planos, los cuales son:

⁷ *Ibid.*, p.11.

- φ “En el aula regular, con ayuda de un maestro auxiliar que preste su asistencia directa o colabore con el maestro transmitiéndole estrategias y técnicas adicionales.
- φ En el aula regular con asistencia pedagógica o terapéutica en turnos opuestos.
- φ Organizando grupos pequeños para reconstruir aprendizajes, con duración distinta, con vistas a reintegrarlos al grupo regular.
- φ En clases especiales en la escuela regular.
- φ En escuelas especiales.
- φ En espacios escolares como el hogar, hospitales, etc.”⁸

Cabe mencionar que actualmente predomina la atención en el aula regular con ayuda de un maestro auxiliar (de apoyo) y por el equipo psicopedagógico correspondiente a la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.) que preste su asistencia directa o colabore con el maestro de grupo para la atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Así mismo la atención en escuelas especiales, ahora nombradas Centro de Atención Múltiple (C.A.M.). Todo esto debido a la reorientación de los diferentes servicios que conformaban el nivel de Educación Especial.

Al hablar de integración debemos mencionar que poco antes de que esta formara parte de la política de Educación Especial, en 1979 el proyecto de “Grupos Integrados” constituyó una medida estratégica de integración institucional en el marco del Programa Primaria para Todos los Niños. Esta colaboración dada entre Educación Especial y Educación Primaria fue el inicio de uno de los periodos de mejoramiento de la calidad educativa en nuestro país, correspondiente a los años 1979 – 1992, con el propósito:

“[...] aumentar la eficiencia terminal de la escuela primaria. [...] dar cobertura del 100% a todos los niños de seis años para posteriormente, establecer todas las

⁸ *Ibid.*, p. 13.

estrategias posibles de retención escolar. [...] Educación Especial se mantenía como un sistema paralelo al de la educación regular y sus cuadros operativos contaban con mayor nivel profesional, dada su especialización, era, según el modelo diseñado, susceptible de participar en el 'Programa Primaria Para Todos los Niños'. Esto lo hizo a través de los programas para problemas de aprendizaje y de los Grupos Integrados, primero y Centros Psicopedagógicos, después."⁹

El objetivo de los Grupos Integrados en esta estrategia global fue no desalentar la permanencia escolar debido al fracaso temprano producido por reprobación entre el primero y segundo grados, ya que entre los niños reprobados del primer grado, se seleccionaban aquellos que se suponía, previo perfil, serían reincidentes, dado algún problema de aprendizaje con la lectura, la escritura y el cálculo aritmético.

En lo que refiere a los Centros Psicopedagógicos, éstos brindaban atención en turno alterno a los alumnos con dificultades en el aprendizaje de los contenidos escolares de segundo a sexto grados, algunos operan en el propio espacio del centro escolar de educación primaria.

El programa de Grupos Integrados logró desarrollar, bajo un procedimiento psicopedagógico de corte constructivista, una "Propuesta para el Aprendizaje de la Lengua Escrita (1980 y 1981)" y otra para la iniciación a las matemáticas; dicha propuesta trascendió los límites del programa, siendo una estrategia importante para la educación primaria regular, ya que sirvió de base para lo que después se constituyera en el Proyecto IPALE, PALE-PALEM. Se puede afirmar que dicha trascendencia influyó en las Guías para el Maestro en la Reforma Curricular de la Educación Básica, la cual, tuvo lugar en el periodo 1992 – 1993. Así mismo se adelantó al nuevo enfoque de los actuales libros de texto de Español y Matemáticas de Educación Básica, que a la fecha, han sufrido cambios en su estructura, desde presentación hasta contenido, con el propósito de atraer la atención e interés de los alumnos para su consulta y agrado al trabajar en éstos.

⁹ *Ibid.*, p. 16.

Otro de los aspectos que influyeron en la necesidad de un cambio en la estrategia educativa de integración, fue que al tener un sistema paralelo de educación especial no se daba cobertura a la demanda potencial de los menores con necesidades educativas especiales, ni con la actual infraestructura, ni con la que se pudiera planear a mediano o largo plazo, ya que la inevitable dispersión geográfica de los servicios, bajo este sistema paralelo, hacen inaccesible la atención para la población que los requiere, y la difusión y promoción de los mismos no contrarresta estos inconvenientes. Bajo estas circunstancias resultaba insensato exigirle a la población con necesidades educativas especiales que se adecuara a la oferta educativa de la misma Educación Especial, por lo que sería necesario hacerlo a la inversa, es decir, que se adecue la estructura educativa a la población, para que ésta tenga acceso no sólo a los servicios, sino también a los servicios de calidad.

Por tanto, el cambio en el enfoque de la integración del sujeto con necesidades educativas especiales consiste en no hacer de la integración un objetivo, sino un medio estratégico para lograr una educación básica de calidad para todos, sin exclusión; es decir, la integración pasa de un objetivo pedagógico a una estrategia metodológica para alcanzar un objetivo ético, el cual es: la equidad en la calidad de la Educación Básica.

El proyecto de integración cuenta con dos acciones simultáneas, las cuales son: la escolar y la social; por lo que el modelo de atención educativo se orienta hacia una transición ordenada.

De esta manera, la estrategia de integración para los sujetos que presentan necesidades especiales requiere de una acción integral entre todas y cada una de las instancias involucradas en la atención en: salud, recreación y deporte, educación y asuntos laborales.

De otro modo, al atender a la persona que presenta necesidades especiales de manera parcializada difícilmente será posible una autonomía como ciudadanos productivos gozando con todos sus derechos y respondiendo a sus obligaciones ante la sociedad y el Estado.

En México, además de comprometer una educación básica para las personas con discapacidad en el Artículo 41 de la actual Ley General de Educación, se ha adicionado al Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de la Federación el que se considere la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios tanto públicos como privados, así mismo en calles, banquetas y todos los ámbitos de concurrencia de personas con o sin discapacidad.

1.3 MARCO LEGAL.

La reforma que vive el Sistema Educativo Mexicano, se realiza en un contexto de política nacional e internacional que orienta los cambios tanto de tipo organizativo como técnico para alcanzar las metas de una educación que:

- Sea para todos.
- Atienda a la diversidad de la población.
- Se realice con calidad.

Considerando tales premisas de política educativa internacional y con base en el análisis del Sistema Educativo Nacional, se ha definido la política educativa para impulsar las acciones tendientes a la reestructuración del Sistema, por lo que, “[...] las primeras acciones de esta reestructuración tuvieron su base en el programa para la Modernización Educativa, cuya operación inicia en 1989. El desarrollo de las primeras acciones mostró la necesidad de profundizar la reforma; por ello, en mayo de 1992 se signa el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. En dicho Acuerdo se profundiza y puntualiza la reestructuración del Sistema Educativo Nacional estableciendo para ello tres ejes de política educativa:

- ❖ La reorganización del Sistema Educativo Nacional.
- ❖ La reformulación de contenidos y materiales educativos.
- ❖ La revaloración social de la función magisterial.

En 1993, las reformas llegan hasta modificar el Artículo 3º. Constitucional, de modo que pueda dar cabida a los propósitos del Estado en torno a la Educación Básica. Posteriormente se promulga la actual Ley General de Educación que establece al marco legal para la proyección de la educación en México.”¹⁰

Cabe mencionar que, correlacionadamente al avance de estas políticas educativas, se han desarrollado concepciones teóricas en torno a la educación básica, a las necesidades educativas, sobre los procesos de intervención y gestión escolar y sobre la función social tanto de la educación como de la escuela. Tales concepciones señalan un claro interés por renovar a la escuela pública, con la finalidad de que sea la instancia que responda de manera efectiva y oportuna a las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos, sin olvidar que sea con equidad social, calidad y atendiendo a la diversidad cultural, económica, ideológica, física, cognoscitiva, religiosa, etc., por lo que cabe suponer que tienen un impacto en la Educación Especial, tal es el ejemplo con la promulgación de la Ley General de Educación, que por primera vez en la historia, se manifiesta un artículo (Artículo 41) para Educación Especial, lo que encuadra jurídicamente el reconocimiento de su existencia, definiendo su ámbito de acción y su participación dentro de la educación básica.

1.3.1 ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

¹⁰ México. DEE/ SEP, Cuadernos de Integración Educativa No. 4, México, 1994 p. 4.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación."¹¹

En relación a que "[...] La Educación Especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social."¹²

Esto refiere a que, cualquier individuo con o sin discapacidad o con aptitudes sobresalientes sin excepción, tendrán derecho a una atención educativa en condiciones de igualdad como el resto de los ciudadanos, con los mismos derechos de acceder al currículo de la educación básica, junto con los educandos de su mismo ámbito social para no segregarlos de su grupo de pertenencia así mismo adecuar la manera o forma de atención, siendo acorde a sus condiciones de discapacidad.

Lo anterior implica el desarrollo y ampliación de estrategias didácticas que se adecuen a las condiciones de discapacidad para el logro de objetivos comunes en la educación básica, así mismo que la escuela a la que asistan los educandos con alguna discapacidad que presenten necesidades educativas especiales, deberá flexibilizar y adecuar las condiciones de acceso y permanencia a dichos alumnos, esto es, desde la eliminación de barreras arquitectónicas, hasta la búsqueda de apoyos de equipos técnicos profesionales y didácticos específicos.

¹¹ Ley General de Educación, México, 1993.

¹² México. DEE/SEP, Cuadernos de Integración Educativa. No. 2, México, p. 2.

"Desde esta perspectiva, se considera que el alumno presenta necesidades educativas especiales cuando en relación a sus compañeros de grupo, enfrenta dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el currículum escolar, requiriendo que a su proceso educativo se incorporen mayores recursos y/o recursos diferentes a fin de que logre los fines y objetivos curriculares."¹³

Cabe destacar, que el concepto de necesidades educativas especiales, no remite ni debe remitir a una dificultad en particular, sino más bien a las características enfrentadas tanto por el alumno durante su proceso de aprendizaje, como a las enfrentadas por el profesor durante el desarrollo del proceso de enseñanza de los contenidos escolares. De esta manera, este hecho nos sitúa en el carácter interactivo que presentan las necesidades educativas especiales, esto es, que la problemática que un alumno puede manifestar no se ubica sólo en él mismo, en sus características, sino también en las características del contexto escolar en el que se encuentra.

Debemos entender que las necesidades educativas especiales no son estáticas ni absolutas, sino más bien, relativas y cambiantes en relación con la respuesta educativa que pudiera ofrecer un determinado contexto escolar, el cual puede acentuarlas o en todo caso minimizarlas, de acuerdo al compromiso y responsabilidad que asuman los involucrados.

En este sentido, el concepto de necesidades educativas especiales da la pauta para situarse en el currículum escolar para buscar a su vez, la respuesta a las mismas y, tanto ubicar como aplicar el acento normalizador sobre las condiciones del contexto escolar. Hecho que, a partir de la década de los sesenta surge como una manera diferente de concebir la discapacidad y que fue denominada "[...] 'corriente normalizadora'. Este nuevo enfoque defiende el derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida tan común como el resto de la población, en los

¹³ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 10, p. 5.

ámbitos familiar, escolar, laboral y social. La estrategia para el desarrollo de esta filosofía se denomina integración.¹⁴

Cabe hacer mención que “[...] la normalización significa llevar a un ritmo de vida como el de la mayoría de las personas: diariamente levantarse a una hora, vestirse e ir a la escuela o al trabajo, hacer proyectos para el día; durante la semana, vivir en un lugar, estudiar o trabajar y divertirse en otro. Un ritmo de vida anual con tiempo de estudio, de trabajo y de vacaciones. La normalización significa vivir experiencias personales de acuerdo con el ciclo de vida: estudio en la niñez, preparación e interés por la propia persona durante la adolescencia, trabajo y responsabilidades en la adultez. Y significa además la posibilidad de elegir juegos, amigos, actividades, tener ingresos y tomar decisiones sobre el dinero, vivir en una casa de un vecindario como cualquiera, etcétera.”¹⁵

La Normalización es entonces, ‘La utilización de medios tan normativos como sea posible, de acuerdo con cada cultura, para conseguir o mantener conductas o características personales tan cercanas como sea posible a las normas culturales del medio donde viva la persona.’

De esta manera la Normalización debe cumplir con los siguientes principios:

- Partir de una buena base ideológica
- Integración física
- Dispersión de los servicios
- No duplicación de los servicios
- Elección de los medios y alternativas menos restrictivas
- Flexibilidad administrativa
- Eliminación o adecuación de título y etiquetas

¹⁴ García Cedillo, Ismael, *op. cit. supra*. Nota 1, p.19.

¹⁵ *Idem*.

- Reconocer la dignidad del discapacitado como persona reconociendo que conlleva el derecho a arriesgarse.¹⁶

A partir de esto y hasta la actualidad se reconceptualiza la forma de organizar la atención de los alumnos que corresponden al servicio de Educación Especial para realizarla y aplicarla desde la concepción de la atención a las necesidades educativas especiales, cabe mencionar que este hecho implica:

- ◆ “Considerar como marco para la intervención el currículum de la educación básica.
- ◆ Que la escuela regular asuma la responsabilidad de la atención a todos los alumnos, no importando sus características.
- ◆ Dotar a la escuela de los recursos suficientes para responder de manera efectiva a las necesidades de sus alumnos.
- ◆ Atender los problemas que los alumnos presentan durante el proceso de aprendizaje de los contenidos escolares.
- ◆ Reconocer que las dificultades de los alumnos surgen de la interacción entre las características del alumno y las características del contexto.
- ◆ Reconocer que las necesidades educativas especiales son relativas y que dependen del nivel de aprendizaje de la comunidad escolar, de los recursos disponibles y de la política educativa local.”¹⁷

De esta forma, la atención de las necesidades educativas especiales conlleva transformaciones importantes en la estructura y funcionamiento de la educación regular y de la Educación Especial; así mismo, implica modificaciones de ajuste y adecuación en el Sistema Educativo Nacional, por lo que, la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.) constituye la propuesta para el inicio de la reorganización de la educación especial.

¹⁶ Toledo González, Miguel, *op. cit. supra*. Nota 2, p.p. 29, 31-34.

¹⁷ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 10, p. 8.

1.3.2 MODALIDADES DE INTEGRACIÓN: EDUCATIVA Y ESCOLAR.

Es importante mencionar que la integración a los planteles de educación básica regular puede ser de diferentes modalidades de integración por un lado, según el grado de dificultad del alumno y su grado de desempeño en dichos planteles; el grado de compromiso del maestro de escuela regular que acepta al alumno con discapacidad, así como su habilidad para el manejo de grupo en estas condiciones; por otro lado, el apoyo especial brindado al alumno con discapacidad; la asesoría de especialistas proporcionada al maestro de escuela regular; el grado de aceptación de los padres de familia, tanto de los hijos con discapacidad como de los que no la presentan, para la permanencia en común en la escuela regular; y el grado de consenso de aceptación de la comunidad escolar en general.

Las modalidades de integración pueden ser:

"[...] estar integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con apoyo psicopedagógico en el turno alterno." Esto corresponde al modelo de atención brindada por los Centros Psicopedagógicos.

"[...] estar integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con reforzamiento curricular de especialistas en aulas especiales del mismo plantel, en un horario alterno al regular. Saliendo del aula regular de manera intermitente." Esta modalidad también corresponde a la atención brindada por los Centros Psicopedagógicos.

"[...] estar integrado al plantel, asistiendo a aulas especiales para su educación especial, compartiendo actividades comunes y recreos con alumnos del plantel." Esta modalidad corresponde a la atención brindada por los Grupos Integrados.

"[...] estar integrado al plantel de la escuela regular por determinados ciclos escolares. Asistiendo a la escuela especial en los ciclos escolares que acusen mayor dificultad curricular y que requiera de una atención segregada."¹⁸

¹⁸ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 12, p.6.

Es importante mencionar que a partir de la reforma educativa y la reorientación de los servicios este tipo de atención ya no se brinda como tal, quedando de la siguiente manera:

Estar integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con reforzamiento curricular de especialistas en el aula regular o, si el caso lo amerita en el aula de apoyo dentro del mismo horario escolar, considerando salidas del aula regular de manera intermitente. Esta integración compete a las modalidades de atención de U.S.A.E.R.

Estar integrado al plantel de la escuela regular por determinados ciclos escolares. Asistiendo al Centro de Atención Múltiple (antes Escuela de Educación Especial) en los ciclos escolares que acusen mayor dificultad curricular y que por ende requiera de una atención más individualizada. Considerando que lo óptimo en estos casos, es que el alumno permanezca hasta concluir su escolaridad en la escuela regular realizando las adecuaciones pertinentes por el maestro de grupo y si es posible con apoyo del servicio de U.S.A.E.R. en caso de que se cuente con éste.

En relación a aquellos que no logren esa integración, recibirán educación en los Centros de Atención Múltiple, para la satisfacción de aprendizajes básicos para la autónoma convivencia social y productiva.

Cabe mencionar que la cuestión de integración es un asunto de derecho que está por encima de cualquier lineamiento sobre un perfil de ingreso, lo que sustenta a la inscripción de un niño/niña que presente necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a cualquier plantel educativo.

Respecto a la vinculación entre padres y maestros, se considera que esta es una necesidad y un derecho para recibir una orientación profesional de tipo educativo. Por lo que los consejos escolares de participación social, son un espacio idóneo para lograr el consenso socioeducativo entre los padres de hijos con discapacidad

y padres con hijos sin discapacidad, en cuanto a la aceptación de convivencia común en el mismo espacio educativo. Así el integrar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales representa un compromiso individual y colectivo de la planta docente del plantel de educación básica regular, correspondientemente deberán ser orientados por los profesionales de educación especial, ya que todas las escuelas y servicios de educación de este nivel, constituyen Centros de Recursos técnicos, humanos y de materiales didácticos especiales, al servicio de las escuelas regulares que integren niños que presenten necesidades educativas especiales sin importar cual fuere el proceso en que se haya dado dicha integración; por lo que el compromiso colectivo de la planta docente deberá ser concretado en el proyecto escolar del centro educativo, dándole el seguimiento técnico a través del proceso de evaluación en y por el Consejo Técnico Escolar.

Cabe mencionar que los alumnos con alguna discapacidad atendidos en planteles regulares de Educación Básica serán considerados en la matrícula regular de certificación, sin etiquetas discriminatorias, ya que lo que se busca es aceptar las diferencias. Esto refiere más a un cambio de la educación que un cambio de la concepción.

Es por ello que la integración educativa se considera como fundamento de la calidad del sistema de educación básica para todos ya que ante la situación de que a la Escuela Pública sólo ingresaban los niños "educables" y los "eficientes mentales" o "sensoriales" quedaban fuera de ella, existía una franja de población controvertida, la cual refiere a los niños con inteligencia "normal" que por diversas situaciones, no aprendían a leer y escribir en los tiempos predeterminados para todos los alumnos, y los que sin ser "deficientes mentales" presentaban grandes dificultades de aprendizaje general por situaciones de cultura, creencias e ideología.

Es así como "la actualidad y el futuro inmediato de los derechos de la infancia, en poblaciones e individuos, ha cambiado radicalmente a finales del Siglo XIX y

principios del presente siglo. También, han cambiado los conceptos estratégicos de calidad, incluidos los de calidad educativa.”¹⁹

Es importante mencionar que el mayor cambio radica en que la escuela pública ya no es el prerrequisito del derecho universal al trabajo; la escuela pública básica ya es un derecho por sí mismo para toda la población.

“La UNESCO; PNUD y el Banco Mundial, organizaciones de las que México es miembro activo y destacado, han reconocido este principio de la educación básica para todos. Emitiéndose esta declaración bajo la fórmula de “Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje: una visión para el decenio 1990” en la Conferencia Mundial sobre la Educación Básica para Todos de Jomtien, Tailandia (en Marzo de 1990)”.²⁰

Cuando se refiere que la Educación Básica es para todos, quedan incluidas las poblaciones, comunidades e individuos que tradicionalmente eran excluidos de la Educación Básica, como son: los indígenas, los migrantes, los sordos ciegos los niños con deficiencia mental, los sobresalientes, etc.

“[...] los pronunciamientos educativos de los órganos internacionales donde participa nuestro país no son un asunto retórico-diplomático. Existen acciones que corresponden al compromiso político de gobierno y no sólo eso, dichos compromisos ahora se reflejan en una política de Estado.” Así, “[...] el Programa para la Modernización Educativa (1989-1994) es una política educativa nacional del actual gobierno de la República. Cuya vigencia es sexenal.”²¹ Es decir, independientemente de quien gane las elecciones deberá, por Ley Federal de Planeación, formular su política educativa sexenal. Cabe aclarar que lo que no podrá hacer el próximo Presidente, solo y por su cuenta, será modificar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación y el pacto federal que suscribieron los gobernadores, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el

¹⁹ México. DEE/SEP, Cuadernos de Integración Educativa No. 5, México, 1994. p. 4.

²⁰ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 19, p. 7.

²¹ *Ibid.*, p. 8.

Poder Ejecutivo Federal, en el "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica". De tal manera que para modificar esta Política de Estado, vigente en nuestro país, el Poder Ejecutivo Federal tendría que contar con un amplio consenso tanto de los Poderes Legislativo como de los Ejecutivos Estatales de nuestra Federación.

Esta política educativa del Estado Mexicano se concreta fundamentalmente, en que el Estado se obliga a impartir educación preescolar, primaria y secundaria, considerándola como educación básica para todos los que en edad escolar habiten el territorio nacional, sea mexicano o no. Al mismo tiempo de esto, se comprometió a una estrategia descentralizadora con la federalización, dando así, facultades a los Estados y a los Municipios para que operen con todos los recursos a su disposición la cobertura educativa de manera integra y efectiva. De esta manera, "[...] también, la Ley General de Educación explícita –por primera vez en la historia de la educación mexicana- la obligación del Estado para atender a las personas con necesidades educativas especiales, procurando que esta educación tenga una orientación a la integración educativa. Así mismo, el Estado no elude su obligación educativa ante quienes, por diversas circunstancias, no logren su educación de manera integrada."²² Y así lo refiere el Artículo 41 de la actual Ley General de Educación el cual, no es una ley que sancione a quien no se integre, por el contrario, es una ley que impide que alguna autoridad educativa niegue el derecho a la integración educativa a quienes se encuentran en condiciones para hacerlo.

Cabe señalar que existe el temor a que se haga una "mala integración", sin embargo consideramos que esta no puede existir porque simplemente no sería integración, no funcionaría y además la realidad se encargaría de desmentirla, por lo que la integración o es buena o no es y, todo depende del compromiso y responsabilidad de todos los involucrados en el hecho educativo.

²² *Ibid.*, p. 10.

La gran reforma educativa de la educación básica iniciada en México, está encaminada a reconocer las necesidades educativas especiales y pone énfasis en cuatro factores claves los cuales son:

- "La flexibilización del currículum básico.
- La capacitación y actualización permanente de los profesores.
- El reordenamiento del sistema educativo, desde la reestructuración del sistema hasta la gestión escolar de los centros escolares.
- La participación de los padres y la comunidad escolar."²³

Ante esto, la nueva exigencia y el nuevo reto que enfrentamos respecto a la integración educativa de los alumnos con discapacidad, es a partir de un currículum amplio y coherente de la escuela regular, sensible a las necesidades educativas especiales, requiriendo así una reciprocidad de intenciones integradoras entre la actual Educación Especial y la Escuela Regular. Es decir, a la par con la transformación de la Escuela Regular, la Educación Especial tendrá que flexibilizar también sus servicios, estableciendo un programa de reorientación de los mismos.

Es por ello que a la fecha, al menos en el Distrito Federal se han propuesto, como ya hemos mencionado, las USAER, que representan una relación estrecha entre los servicios de Educación Especial y los de educación regular en el marco de la educación básica. De esta manera se reitera que la integración educativa es un compromiso de todos los involucrados en el hecho educativo ante este nuevo siglo, sin seguir postergando el cambio hacia una nueva sociedad más justa, solidaria y abierta a la diversidad.

Cabe mencionar que otro acontecimiento importante en el mundo para la atención a las necesidades educativas especiales y sus implicaciones fue que en la "[...]

²³ *ibid.*, p.p. 14 y 15.

Conferencia Mundial sobre la Educación Básica Para Todos de Jomtien Tailandia se aprobó la 'Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y Marco de Acción en junio 1994.'

Estos documentos se sustentan por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir 'escuelas para todos, esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual. Como tales, constituyen una importante contribución al programa para lograr la Educación para Todos y dotar a las escuelas de más eficacia educativa." ²⁴

Al observar que estos documentos reflejan un consenso mundial sobre las futuras orientaciones de las prestaciones educativas especiales, todos los interesados deben aceptar el reto y actuar de modo que la Educación para Todos signifique realmente PARA TODOS, y en particular para los más vulnerables y los más necesitados.

Ante esto, el Marco de Acción sobre necesidades educativas especiales tiene como objetivo informar la política e inspirar la acción de los gobiernos, las organizaciones internacionales y nacionales de ayuda, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos, en la aplicación de la Declaración de Salamanca.

"El principio rector de este Marco de Acción es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas y nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados." ²⁵ Esto significa que todas estas condiciones plantean una serie de retos para los sistemas escolares ya que,

²⁴ México. DEE/SEP, Cuadernos de Integración Educativa. No. 3, México, 1994, p. 1.

²⁵ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 24, p. 11.

las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves, por lo que cada vez existe un mayor consenso en que los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales sean incluidos en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños y niñas. Esta idea ha llevado al concepto de escuela integradora, con el reto de desarrollar una pedagogía centrada en el niño, capaz de educar con éxito a todos los niños y niñas. Con su creación se da un paso muy importante para intentar cambiar las actitudes de discriminación, crear comunidades que acojan a todos y sociedades integradoras.

Para concluir, cabe mencionar que la tendencia de la política social durante las dos décadas pasadas ha sido fomentar la integración y la participación por ser elementos que forman parte esencial de la dignidad humana y del ejercicio de los derechos humanos y, luchar contra la exclusión, ya que en el campo de la educación, esta situación se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una auténtica igualdad de oportunidades para que, los que presenten necesidades educativas especiales puedan avanzar en el terreno educativo y en el de la integración social, considerando que las escuelas integradoras representen un marco favorable para lograr la igualdad de oportunidades y la completa participación, pero para que tengan el éxito esperado es necesario realizar un esfuerzo por parte de todo el personal de la escuela, de los padres de familia y voluntarios, ya que la reforma de las instituciones sociales no sólo es una voluntad de todos los involucrados que integran la sociedad.

Por otra parte, si consideramos que la escolarización integradora es el medio más eficaz para fomentar la solidaridad entre los niños con necesidades educativas especiales y sus compañeros, entonces la escolarización de niños en escuelas especiales, sería recomendable, sólo aplicarla en aquellos casos poco frecuentes en los que se demuestre que la educación en las clases ordinarias no pueden satisfacer las necesidades educativas o sociales del niño, o cuando sea pertinente para el bienestar de éste.

Las escuelas especiales, actualmente C.A.M., pueden ser un recurso valioso para la creación de escuelas integradoras, ya que el personal de estas instituciones especiales posee los conocimientos necesarios para la pronta y acertada identificación de los niños que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, de esta manera estas escuelas pueden servir como centros de formación para el personal de las escuelas ordinarias y así, la inversión en las escuelas especiales existentes debería orientarse a prestar apoyo profesional a las escuelas ordinarias para que éstas puedan atender a las necesidades educativas especiales, lo cual aportará una contribución importante a las escuelas ordinarias en lo que respecta a la adaptación del contenido y métodos de los programas de estudio ante las necesidades individuales de los alumnos.

Considerando que las políticas de educación en todos los niveles, del nacional al local, deben estipular que un niño o niña con discapacidad asista a la escuela más cercana, las excepciones a esta norma deberán preverse sólo en los casos en los que sea necesario recurrir a instituciones especiales; sin embargo, aún falta mucho por trabajar sobre el cambio de actitudes de los docentes de las escuelas regulares, ya que no es fácil que acepten a los niños, considerándose que esto es por el desconocimiento del nivel cognitivo, ritmo y estilo de aprendizaje que presentan y al trato que deben proporcionarles por la diversidad existente.

En relación a la flexibilidad del programa de estudios, éste debe adaptarse a las necesidades de los niños y no a la inversa, por lo que las escuelas deberán ofrecer opciones curriculares que se adapten a los niños que presenten necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y a aquellos con capacidades e intereses diferentes, aplicando el principio rector de dar a todos los niños la misma educación, con la ayuda adicional necesaria para los que lo requieran; de esta manera el contenido de la enseñanza debe responder a las necesidades de los individuos a fin de que éstos puedan participar plenamente en el desarrollo. Es importante mencionar que aquí la evaluación formativa deberá integrarse en el proceso educativo ordinario para mantener al alumno y al profesor

informados del dominio del aprendizaje alcanzado, determinar las dificultades y ayudar a superarlas.

1.4 REORDENAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y REORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

El reordenamiento del Sistema Educativo Nacional expuesto en la Federalización de la Educación, comprende una estrategia de carácter macroestructural, por lo que para que las ventajas de este reordenamiento puedan llegar a cada uno de los centros educativos regulares, especiales y su comunidad, será necesario complementarlas con acciones de carácter microestructural como: la gestión escolar participativa y el funcionamiento de las U.S.A.E.R. que constituye la propuesta para el inicio de la reorganización de la Educación Especial.

De esta manera, "[...] en el contexto de la transformación del Sistema Educativo Nacional y con base en el sustento en el sustento legal, filosófico y técnico del Proyecto General, en el Distrito Federal, se inició un proceso importante para la Reorientación del funcionamiento operativo de los Servicios de Educación Especial, los cuales se han transformado de manera significativa tanto en su estructura como en la oferta educativa que brindan a la población con necesidades educativas especiales."²⁶ A continuación se presentará un cuadro en el que se plantean los esquemas existentes tanto anteriores como actuales, así mismo se especifica el orden cronológico que da cabida al desarrollo de las principales acciones para la reorientación.

²⁶ México. DEE/SEP, Cuadernos de Integración Educativa No. 6, México, 1996. p. 11.

REORIENTACIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

ESQUEMA ANTERIOR AL CICLO ESCOLAR 1992-1993.	ESQUEMA ACTUAL, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 1993-1994.
CENTRO DE ORIENTACIÓN EVALUACIÓN Y CANALIZACIÓN.	UNIDAD DE ORIENTACIÓN AL PÚBLICO.
UNIDAD DE GRUPOS INTEGRADOS A Y B. CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA. CENTRO PSICOPEDAGÓGICO. UNIDAD DE ATENCIÓN A CAPACIDADES SOBRESALIENTES.	UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR.
CENTRO DE INTERVENCIÓN TEMPRANA. ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. CENTRO DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE C.A.M. CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE LABORAL.

CAPITULO II LAS ZONAS DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

ANTECEDENTES DE LAS ZONAS DE SUPERVISIÓN Y LOS SERVICIOS QUE APOYAN LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON Y SIN DISCAPACIDAD.

2.1 ORIGEN DE LAS ZONAS DE SUPERVISIÓN Y LOS SERVICIOS QUE LAS CONFORMAN.

Es importante mencionar que en el ciclo escolar 93-94 se inició el Fortalecimiento de la Función de la Supervisión Escolar, llevando a cabo talleres de Actualización y Preparación para el cambio de estructura, tanto de Supervisores de Zona como para los Asesores Técnico-Pedagógico, en ese entonces ubicados éstos últimos por área, actualmente no se especifica alguna en particular para cubrir la función, aunque la mayoría de ellos son Psicólogos y Terapistas de Lenguaje. De esta manera se ajustaron equipos de Supervisión, adscribiendo y fusionando las funciones técnico-operativas y administrativas a las supervisiones como cuerpos colegiados.

En el ciclo escolar 94-95, "[...] al considerar las necesidades de actualización de los docentes y directivos de los Servicios Educativos plasmadas en los Proyectos Escolares y concentradas en los Proyectos Zonales, así como el marco de referencia, la conceptualización de las necesidades educativas especiales, el manejo del currículum de Educación Básica y el Proyecto General de Educación Especial en México, se realizaron en el Distrito Federal, por cada una de las Zonas de Supervisión y las Coordinaciones Regionales de Operación, cursos-taller para la inducción y preparación de todo el personal que participaba tanto en Grupos Integrados A y B, Centros Psicopedagógicos, Unidades de Atención a Niños con Aptitudes Sobresalientes (C.A.S.) y de los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (C.O.E.C.), con la finalidad de reorientar tales servicios a Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.).²⁷

²⁷ México. DEE/SEP, Cuadernos de Integración Educativa No. 6, Proyecto General de Educación Especial Pautas de Organización, México, 1996, p.12.

La transformación de recursos humanos y técnicos, específicamente de Grupos Integrados A y B, representó un significativo incremento en la expansión de las U.S.A.E.R. favoreciendo así, la cobertura de atención a las escuelas regulares.

A partir del ciclo escolar 95-96 se adoptó el Currículo de Educación Básica en todos los Servicios Escolarizados de Educación Especial, eliminando así el Currículo Paralelo que existía. De esta manera y siguiendo una estrategia similar para la inducción del personal de U.S.A.E.R., en cada una de las Zonas de Supervisión se elaboraron y desarrollaron cursos-taller necesarios para la preparación y actualización del personal tanto de Escuelas de Educación Especial, como de los Centros de Intervención Temprana (C.I.T.) y Centros de Capacitación de Educación Especial (C.E.C.A.D.E.E.) que, actualmente conforman los Centros de Atención Múltiple Básico comprendiendo Educación Inicial, Preescolar y Primaria, y nivel Laboral impartiendo diversos talleres. Teniendo como finalidad conocer y manejar el Currículo de Educación Básica, así como las adecuaciones curriculares necesarias.

Cabe mencionar que los Servicios Escolarizados de Educación Especial que atendían a la población por Áreas (Deficiencia Mental, Ceguera, Neuromotores, Sordera), al reorientarse en Centros de Atención Múltiple, asumen como propósito fundamental: “[...] que todos los alumnos que presenten cualquier tipo de discapacidad y necesidades educativas especiales, que no logren acceder al currículum o integrarse en Centros Educativos Regulares, pueden acceder a éstas Instituciones.”²⁸

A continuación se explicará brevemente en qué consiste cada servicio, mencionando el nombre completo, sus siglas, definición, propósitos, estrategias, acciones y estructura organizativa a fin de tener un panorama general de lo que refiere cada uno y visualizar la población que correspondería a éstos.

²⁸ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 27, p.14.

UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR.

U.S.A.E.R.

DEFINICIÓN

"La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, es la instancia técnico - operativa que Educación Especial ha impulsado para ofrecer los apoyos teóricos metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de las escuelas de Educación Básica, contribuyendo en la transformación de las prácticas profesionales para la ampliación de la cobertura en respuesta a la diversidad de la población escolar.

PROPÓSITOS

Atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales en el ámbito de su escuela de educación básica.

Acordar con el docente de grupo regular las estrategias, actividades, materiales didácticos y adecuaciones curriculares pertinentes que favorezcan el aprendizaje de los alumnos en general y en particular con los que presenten necesidades educativas especiales, así como para la evaluación de sus avances conforme a su propia evolución escolar.

Orientar a los padres de familia de la comunidad educativa sobre los apoyos que requieren los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

ESTRATEGIAS

- Partir del Currículum de Educación Básica
- Establecer corresponsabilidad entre maestras de aula regular y de apoyo.
- Atender alumnos que presenten necesidades educativas especiales dentro de su ámbito escolar, en aula regular y/o de apoyo.

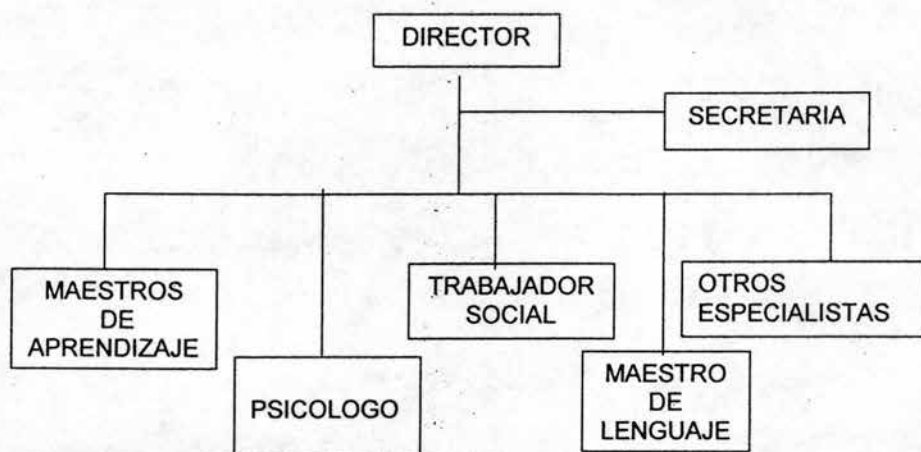
- Orientar a Padres de Familia.

ACCIONES

- Revisar y analizar el Currículum de Educación Básica.
- Analizar y aplicar los materiales derivados del Currículum en la actividad cotidiana.
- Aplicar conjuntamente con el maestro de grupo el perfil grupal que permita identificar las características de la población por grupo con relación al currículo, a fin de detectar a la población que presente necesidades educativas especiales.
- Determinar las necesidades educativas de los alumnos a nivel grupal y de los que presentan necesidades educativas especiales en particular.
- Acordar con el maestro de grupo las estrategias de atención y evaluación de los alumnos en aula regular y/o de apoyo, así como la realización de adecuaciones curriculares pertinentes.
- Establecer las necesidades de orientación a los Padres de Familia a nivel individual o grupal.
- Orientar a los Padres de Familia sobre las necesidades de apoyo complementario en los casos que sea necesario.
- Participar activamente en las Juntas de Consejo Técnico de la escuela.²⁹

²⁹ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 27, p.15.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Organigrama tomado del Cuaderno de Integración Educativa No. 6

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE.

C.A.M.

DEFINICIÓN

“Centro de Atención Múltiple es la institución educativa que ofrece Educación Básica para alumnos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en el marco de la Ley General de Educación.

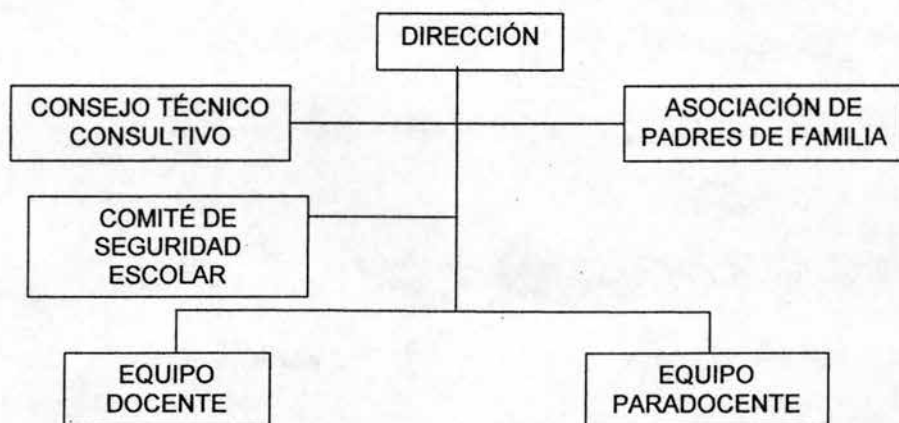
PROPÓSITOS

Proporcionar educación básica a los alumnos con o sin discapacidad que presenten necesidades educativas especiales, realizando las adecuaciones pertinentes para lograr el acceso curricular.

Propiciar el desarrollo integral de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales para favorecer su integración escolar, laboral y social conforme a sus requerimientos, características e intereses.

Orientar a los padres de familia de la comunidad educativa acerca de los apoyos que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales para propiciar su integración familiar y social."³⁰

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Organigrama tomado del Cuaderno de Integración Educativa No. 6

2.1.1 EL MODELO EDUCATIVO AL QUE RESPONDEN LOS SERVICIOS DE C.A.M. Y U.S.A.E.R.

Bajo la estructura planteada tanto del servicio de C.A.M. como de U.S.A.E.R., se considera responden a un modelo didáctico cognitivo basando su proceso enseñar-aprender en los documentos de Plan y Programas de Estudio Nacionales del nivel educativo básico (inicial, preescolar, primaria y secundaria), los cuales, se

³⁰ México. DEE/SEP, *op. cit. supra*, nota 27, p.18.

fundamentan en un enfoque constructivista formativo funcional por que en la construcción de los conocimientos, los niños parten de experiencias concretas y previas; el diálogo, la interacción y la confrontación de puntos de vista ayudan al aprendizaje y a la construcción de conocimientos; así, dicho proceso es reforzado por la interacción con los compañeros y con el maestro.

El éxito en el aprendizaje de todas las asignaturas depende del diseño de actividades que promuevan la construcción de conceptos a partir de experiencias concretas y en la interacción con los otros.

Este enfoque “[...] establece normas para que los aprendizajes que realizan los niños, superen sus necesidades educativas básicas, en tiempo y lugar específicos. Es decir siendo un Plan Nacional, ofrece flexibilidad para que los programas y contenidos se adapten a la realidad de las condiciones regionales y locales de los centros educativos en que alumnos y maestros trabajan.” Además “[...] solicita un cambio en todo proceso educativo y de forma especial, en la programación cotidiana que se realiza en el Avance Programático. Al docente, le exige conocer e identificar las necesidades educativas básicas del alumno, a partir de sus conocimientos previos, para desarrollar sus capacidades, en contextos reales tanto del individuo como de la sociedad y a partir de ello, derivar metodologías que las satisfagan. En consecuencia, la oferta educativa sienta su mejora, en la capacidad docente para atender demandas sentidas de aprendizajes, con metodologías flexibles, críticas y participativas que permitan al alumno desarrollar lenguajes, estrategias y valores para satisfacer sus necesidades y las del grupo en el que él convive. Desde ésta óptica, los contenidos educativos se relativizan y adquieren un valor de mediación para fines y propósitos más relevantes que la simple memorización y la acreditación homogénea e indiscriminada.”³¹

Tales documentos son un medio para mejorar la calidad de la educación, atendiendo las necesidades básicas de aprendizaje de los niños por tener derecho

³¹ México. SEP, Por una Nueva Escuela Urbana, México, 1999, p. 2.

a una educación como una oportunidad real, a una escuela para todos, con igualdad de acceso para el mejoramiento de su condiciones de vida y el progreso de la misma sociedad teniendo los siguientes propósitos a cumplir:

EDUCACIÓN INICIAL (población menor de 4 años).



"Promover el desarrollo personal del niño a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.

Contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción social del niño, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela.

Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del niño para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla.

Enriquecer las prácticas de cuidados y atención a los niños menores de cuatro años por parte de los padres de familia y los grupos sociales donde conviven los menores.

Ampliar los espacios de reconocimiento para los niños en la sociedad en la que viven propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo.³²

PREESCOLAR (población entre 4 y 6 años).

"Mostrar una imagen positiva de sí mismo.

Establecer el respeto y la colaboración como formas de interacción social.

Comunicar sus ideas, experiencias, sentimientos y deseos utilizando diversos lenguajes.

Expresar diversos acontecimientos de su entorno a través de la observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la comprobación.

Manifestar actitudes de cuidado y respeto al medio natural.

Satisfacer por sí mismo necesidades básicas del cuidado de su persona para evitar accidentes y preservar su salud.

³² México. SEP, Programa de Educación Inicial, México, 1992, p. 55.

Respetar las características y cualidades de otras personas sin actitudes de discriminación de género, étnica o por cualquier otro rasgo diferenciador.

Manifestar actitudes de aprecio por la historia, la cultura y los símbolos que nos representan como nación.

Valorar la importancia del trabajo y el beneficio que reporta.

Generar alternativas para aprovechar el tiempo libre."³³

PRIMARIA (población entre 6 y 15 años).



"Estimular las habilidades que son necesarias para el aprendizaje permanente.

1° Adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales (la lectura y la escritura. La expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.

2° Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, así como aquéllos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México.

3° Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.

4° Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo."³⁴

Es importante mencionar que dentro del Modelo Cognitivo existen otros los cuales son: Modelo Cognitivo Individualizado y el Modelo Cognitivo Socializado.

Modelo Cognitivo Individualizado el cual, "[...] centra su atención en el alumno como sujeto activo del aprendizaje." Considerándolo "[...] como un sujeto dotado

³³ México. SEP, Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar, México, 2000, p. 9-28.

³⁴ México. SEP, Plan y Programas de Estudio, México, 1993, p. 13.

de capacidad para la construcción y reconstrucción del conocimiento." El proceso aprender "[...] significa aplicar estrategias adecuadas a la resolución de un problema. El alumno se enfrenta de forma activa a la resolución de un problema, reconstruyendo su propio conocimiento y sus habilidades, a través de la interacción con otra persona más madura que él. Esta concepción del alumno y de su modo de aprendizaje determinan la posición y la interpretación de los otros elementos del acto didáctico, especialmente la del profesor [...] haciéndose más visible su mediación [...] ya que es quien inicia al alumno en el proceso de aprendizaje y es un referente que está siempre presente en su desarrollo. En esta labor de mediación, el profesor debe facilitar la adquisición de la estructura del conocimiento elaborado (cultura), adaptándola a la estructura cognitiva del alumno, sin perjuicio del necesario conflicto cognitivo, para que la asimilación de las nuevas estructuras de conocimientos sean internalizadas [...] El alumno aprende de la experiencia, la interpreta y la transforma en contenidos conceptuales y les da forma propia (estructura conceptual). Pero la experiencia no es sólo externa, que hace referencia al ambiente físico y cultural, sino también interna, es decir, hace referencia a las propias vivencias personales acumuladas."³⁵

Modelo Cognitivo Socializado su peculiaridad "[...] radica en la atención prestada al contexto social en cuanto generador de aprendizaje [...] En la perspectiva estrictamente didáctica, el centro de atención es la interacción en el aula entre el profesor y alumno, de una parte, y, de otra, la interacción de los alumnos entre sí. Los sujetos viven en interacción con su medio, del que reciben influencias, que constituyen su medio de desarrollo, pero al que ellos mismos transforman con su influencia personal. Los modelos de aprendizaje socializado defienden la necesidad de la intervención de otros, incluso del conflicto social, para generar el conocimiento individual. El conocimiento se adquiere a través de la interacción con otros y a través de instrumentos culturales, como el lenguaje."³⁶

³⁵ Salvador Mata, Francisco, *Didáctica de la Educación Especial*, Málaga, Ed. Aljibe. 1999, p. 72 – 75.

³⁶ *Idem*.

Si consideramos las características que presentan los Planes y Programas Educativos Nacionales que rigen el nivel educativo básico de cualquier institución (escuela regular y educación especial C.A.M. y U.S.A.E.R) y lo planteado por los modelos cognitivos, podemos observar que, al comparar sus correspondientes puntualizaciones, convergen en muchas de sus características en función de la atención brindada, es por ello que se considera que los servicios escolarizados de Educación Especial se fundamentan en dichos modelos, aunque en la práctica real, principalmente del docente, falta mucho por trabajar ya que existen profesores, por un lado con una trayectoria larga y por otro con un arraigo profesional fuertemente que responde al tradicionalismo obstaculizando dar ese gran paso al cambio que se propone. Sin embargo, cabe mencionar que también existen profesionistas que se encuentran en proceso, otros más que lo han logrado y los convencidos para ejercer lo propuesto, mostrando disposición, responsabilidad y compromiso.

2.2 MARCO DE REFERENCIA DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR.

A continuación se presentará el contenido del manual que sustenta el funcionamiento de una Zona de Supervisión Escolar de Educación Especial perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, así mismo se realizarán comentarios del contenido de éste retomando la experiencia laboral tanto como Maestro de Grupo como desde la función de Asesor Técnico-Pedagógico.

2.2.1 CONCEPTO

“La supervisión escolar es el proceso integral mediante el cual se asesora, orienta, verifica y evalúa el cumplimiento de las normas, los programas y los proyectos establecidos por la Secretaría de Educación Pública para Educación especial, facilitando de este modo el control al funcionamiento de este servicio educativo que se otorga a la población por medio de los planteles.

2.2.2 OBJETIVOS

Garantizar que el funcionamiento del servicio se desarrolle en sus diferentes tipos y modalidades de este nivel, conforme a las normas, los lineamientos y los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Asegurar el logro de los objetivos establecidos para el servicio educativo.

Propiciar la calidad y oportunidad de los servicios educativos proporcionados a la población.

Favorecer las relaciones entre la comunidad y el personal involucrado en la tarea educativa.

Promover el desarrollo integral de la comunidad.

2.2.3 CARACTERÍSTICAS

INTEGRAL Porque se ejerce sobre los elementos, las acciones y los resultados que conforman el proceso educativo.

SISTEMATICA Porque se realiza mediante acciones específicas, metódicas, sucesivas e interrelacionadas.

PERMANENTE Porque su acción está presente durante todo el desarrollo del proceso educativo.

CRITICA Porque, al verificar cumplimiento de las normas, los lineamientos, los programas y los proyectos, detecta los aciertos y las deficiencias del proceso educativo, y proporciona las opciones de solución

FLEXIBLE Porque considera las circunstancias del medio en que se desarrolla el proceso educativo, a efecto de facilitar su mejor funcionamiento."³⁷

2.2.4 ACCIONES Y ALCANCES

Las acciones y alcances esenciales de la supervisión de una zona escolar son las de enlace, promoción, orientación, asesoría, verificación y evaluación.

ACCION	ALCANCE
De enlace	Constituye el canal de comunicación entre la Coordinación de Servicios de Educación Especial con los directivos de los planteles, a efecto de facilitarles la toma de decisiones para el desarrollo de sus respectivas funciones.
De promoción	Fomenta la realización de acciones comunes del plantel y de las instituciones cívicas y sociales que apoyan el desarrollo del proceso educativo.
De orientación	Proporciona criterios específicos que favorecen el desempeño de las funciones asignadas a los planteles.
De asesoría	A directivos y docentes, promueve la solución de los problemas surgidos en el desarrollo del trabajo escolar.
De verificación	Comprueba el cumplimiento de las acciones, las normas, las disposiciones y el programa de actividades establecido.
De evaluación	Facilita la apreciación crítica y valorativa.

2.2.5 OBJETIVO DEL SUPERVISOR DE ZONA

OBJETIVO

"Favorecer el adecuado funcionamiento del servicio de educación especial en la zona de supervisión, conforme a las normas los lineamientos y los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

³⁷ México. SEP, Manual de Operación del Supervisor de Zona de Educación Especial, México, p. 7.

2.2.6 FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN

Debido a que el presente trabajo se centra en la función del Pedagogo como Asesor, solo se enunciarán las funciones de la supervisión las cuales son, en materia de:

PLANEACIÓN

Concentrar y estudiar la información sobre las necesidades de ampliación, sustitución, creación y ubicación de planteles de Educación Especial de la zona a su cargo y remitirla a su jefe inmediato, considerando entre otros instrumentos una lista de espera de alumnos evaluados y no atendidos.

Integrar, con base en las necesidades manifestadas por los planteles de la zona a su cargo concentrado de las necesidades de personal, libros de texto, materiales de oficina y bienes de activo fijo y presentarlo a su jefe inmediato.

Integrar, analizar y validar la Información estadística generada por los planteles de educación especial de la zona a su cargo y presentarla a su jefe inmediato.

Analizar y autorizar los Proyectos Escolares y Planes Anuales de los directores de los planteles de la zona a su cargo.

Formular y presentar a su jefe inmediato el programa de actividades de la zona a su cargo con base en los proyectos específicos que le presenten los directores, del plantel y las actividades propias del cargo que desempeña.

Realiza los estudios del comportamiento de la demanda y de la movilidad escolar y presentar a su jefe inmediato los resultados obtenidos.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Servir de enlace entre los planteles y los órganos responsables de la operación en la entidad federativa.

Analizar las propuestas de los planteles sobre la asignación de personal docente, de apoyo administrativo y de intendencia y presentarlas a la consideración de su jefe inmediato (Coordinador Regional de Servicios Operativos de Educación Especial No. ____).

Integrar el registro de personal de la zona a su cargo y actualizarlo conforme a los movimientos que se efectúen durante del periodo escolar y presentarlo a su jefe inmediato.

Concertar las necesidades de capacitación, actualización y de apoyo técnico del personal de los servicios de la zona a su cargo remitirlas a su jefe inmediato para lo conducente.

Informar a su jefe inmediato sobre las desviaciones en el desarrollo de las funciones del personal de los servicios a su cargo.

Expedir créditos escalafonarios a los directores de los servicios y personal de la zona a su cargo.

Conceder Permisos económicos al personal directivo de los servicios y personal de zona a su cargo.

Verificar que los trámites generados por los movimientos e incidencias del personal que labora en los planteles de la zona a su cargo, se realicen conforme a las disposiciones establecidas.

Conciliar intereses entre el director y el personal de los planteles de la zona a su cargo, así como los de éstos con los de la comunidad, cuando se presenten dificultades que afecten el desarrollo de sus funciones.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Analizar y validar las solicitudes de materiales y equipo que le presenten los directores de los diferentes servicios y remitirlas a su jefe inmediato para su atención.

Promover que los planteles a su cargo satisfagan sus necesidades de conservación de la planta física, material, equipo y mantenimiento con los fondos de la Asociación de padres de Familia e ingresos propios.

Informar a su jefe inmediato de las altas de bienes adquiridos por los planteles mediante la aplicación de los fondos de la Asociación de padres de familia, ingresos propios y donaciones,

Presentar a su jefe inmediato las necesidades de los planteles de las zonas a su cargo, en materia de conservación y mejoramiento de la planta física para los efectos a que haya lugar.

Presentar a su jefe inmediato para los efectos que haya lugar la relación de bienes del activo fijo que se encuentra en desuso en los planteles de la zona a su cargo.

Elaborar el inventario de los bienes del activo fijo a su cargo y supervisar la elaboración del mismo en los servicio de su zona.

Organizar y mantener actualizado el archivo de la zona a su cargo.

RECURSOS FINANCIEROS

Verificar que los directivos de plantel administren sus ingresos propios, a los procedimientos establecidos.

Verificar que la cooperativa escolar rinda los informes contables correspondientes.

Verificar que los directivos de los planteles asesoren a la asociación de padres de familia en la administración de los fondos conforme a las normas, los lineamientos y los procedimientos establecidos.

CONTROL ESCOLAR

Solicitar a su jefe inmediato las formas, documentos y el material necesario para la operación de los procedimientos de control escolar en los planteles de la zona a su cargo y efectuar su distribución.

Vigilar en los planteles de la zona a su cargo se desarrollen las actividades de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación de estudios conforme a los procedimientos establecidos para cada caso.

Integrar y concentrar la información relativa a los procedimientos de control escolar que envíen los planteles de su zona y turnarla a su jefe inmediato para su procesamiento.

Recibir de su jefe inmediato los paquetes de certificados de estudio a efecto de distribuirlos a los directores de los planteles.

Resolver los casos de inconformidad que le turnen los directores del plantel, como resultado de la operación de los procesos de inscripción y reinscripción en la zona a su cargo.

Cabe mencionar que las situaciones relacionadas a inscripción, reinscripción y acreditación, corresponden particularmente al servicio de C.A.M., tanto básico como laboral.

EXTENSIÓN EDUCATIVA

Coordinar la realización de programas de mejoramiento socio-cultural en los servicios de la zona su cargo.

Autorizar las solicitudes para realizar visitas a museos exposiciones culturales y demás que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje y tramitar ante su jefe inmediato aquellas que impliquen salir de su localidad.

Asesorar a los directivos de los planteles de la zona a su cargo en la integración y funcionamiento de la Asociación de Padres de Familia y la Cooperativa Escolar.

Verificar que la integración y el funcionamiento del Ahorro Escolar y Cooperativa Escolar se efectúe conforme a las normas, los lineamientos y los criterios establecidos.

Verificar el funcionamiento de la biblioteca conforme a las normas y los lineamientos establecidos.

Tramitar ante su jefe inmediato la autorización para el uso de los inmuebles escolares de la zona a su cargo en la realización de eventos que tiendan al beneficio cultural de la comunidad.

Verificar el desarrollo del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Supervisar que los servicios que conforman la zona cumplan con la estructura y la organización autorizada y aplicar los correctivos que procedan, dentro de su ámbito de Competencia.

Vigilar que la integración de grupos y asignación de profesores a los mismos se realice conforme a las normas y lineamientos establecidos sobre el particular por la Dirección de Educación Especial.

Integra el Consejo de la Zona a efecto fortalecer la Supervisión, la comunicación y el funcionamiento integral del sistema de Educación Especial.

Vigilar que los servicios de la zona a su cargo observen las normas y los lineamientos establecidos por la Secretaría, respecto a la organización y el funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo del plantel.

Verificar que las comisiones de trabajo que establezcan los servicios funcionen conforme a los programas de actividades autorizados.

Analiza las propuestas, de organización y funcionamiento que surjan de los servicios de la zona a su cargo y remitirlas a su jefe inmediato.

Vigilar que en los servicios de la zona a su cargo se observen las medidas disciplinarias que favorezcan el desarrollo de la tarea educativa.

Verificar que en los servicios de la zona se integren y mantengan actualizados los archivos correspondientes.

Revisar las propuestas de cambio temporal de horario de labores que le presenten los directores del plantel y someterlas a la consideración de su jefe inmediato para lo conducente.

TÉCNICO-PEDAGÓGICA.

Orientar al personal directivo, docente y de apoyo técnico de los servicios de la zona a su cargo, en el desarrollo y control del proceso educativo.

Verificar que la aplicación de los planes y programas de estudio se efectúen con base en los lineamientos técnico-pedagógicos establecidos oficialmente.

Comprobar que el personal docente elabore y mantenga actualizado su registro de avance programático, conforme a los lineamientos establecidos.

Asesorara al personal directivo y docente, en la implantación, desarrollo y control de los proyectos apoyo colateral al plan y los programas de estudio establecidos y en su caso solicitar el apoyo correspondiente.

Convocar al personal directivo de los servicios a reunión de Consejo Técnico Consultivo de Zona a efecto de tratar asuntos relacionados con la prestación del servicio educativo.

Verificar que la canalización e integración de los alumnos se realice conforme a los lineamientos establecidos.

Participar en las actividades de mejoramiento Profesional que para los supervisores y personal de zona organicen la dirección de servicios coordinados de educación pública.

Presentar a su jefe inmediato las propuestas de mejoramiento a los objetivos programáticos del plan de estudio así como lo relativo a las normas lineamientos para su aplicación.

Estudiar las condiciones económicas, sociales y culturales de la zona a su cargo, a efecto de detectar los problemas que interfieran en el desarrollo del proceso educativo.

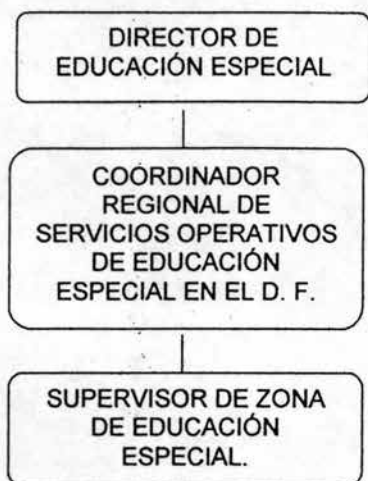
Evaluar al término del año escolar los resultados de la acción educativa desarrollada en la jurisdicción para detectar las necesidades de capacitación o mejoramiento profesional del personal directivo, docente y de apoyo técnico.³⁸

Es importante mencionar que la función del Asesor Técnico Pedagógico y tomando en cuenta mi formación, Lic. en Pedagogía, así como mi participación en el área se considera que éste, recae principalmente en el cumplimiento de lo planteado en el apartado de Funciones Técnico-Pedagógicas.

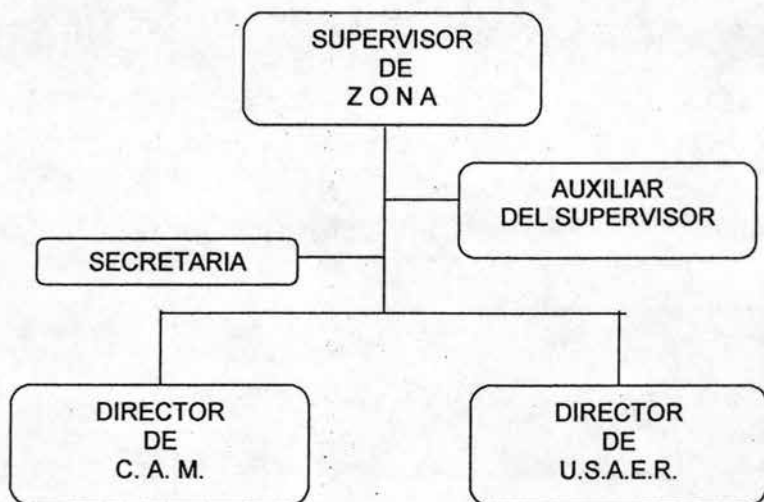
A continuación se presenta el esquema de organización de la dirección de Educación Especial y la ubicación del puesto del Supervisor de zona, así como la estructura organizativa de la Zona de Supervisión correspondiente al manual.

³⁸ México. SEP, *op. cit. supra*, nota 37, p. 9.

UBICACIÓN DEL PUESTO DE SUPERVISOR DE ZONA EN EL ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.



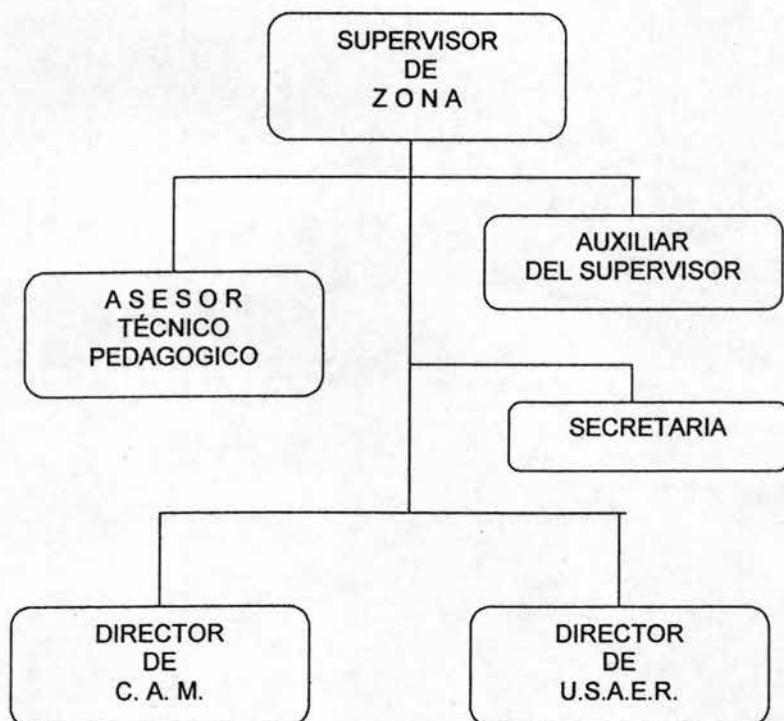
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ZONA DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.



Organigrama tomado del Manual de Operación del Supervisor de Zona de Educación Especial.

Como se puede observar, en el presente organigrama, la función del Asesor Técnico Pedagógico no se encuentra dentro de su estructura, sin embargo es importante mencionar que la función se asigna como una comisión a un docente, considerando su desempeño y compromiso laboral, concibiendo que la combinación factible sería contar con las profesiones de Psicología y Pedagogía por tener una visión general del desarrollo del ser humano, considerándolo como un ente bio-psico-socio-cultural, por lo que a partir de dicha situación, se propone el siguiente organigrama, en el cual, se representa a todo el equipo que conforma una supervisión sin obviar o generalizar su presencia dentro de ésta.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ZONA DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.



2.2.7 COMENTARIOS SOBRE LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR EN LAS ZONAS DE SUPERVISIÓN ESCOLAR.

Es importante mencionar que lo planteado en el manual no está fuera de contexto dentro de lo que se realiza en las Zonas de Supervisión, sin embargo hay tanto funciones como actividades que le competen en lo particular a cada uno de los integrantes que la conforman, es necesario aclarar que esto no implica que cada quien cumpla con su función y sólo reporte las situaciones al jefe inmediato, sino más bien, se cumplen con dichas tareas planeando y elaborando conjuntamente un proyecto zonal a partir de un diagnóstico y análisis de la realidad de los servicios que la conforman.

En el proyecto se plasman propósitos en los diferentes ámbitos a abordar, diversas estrategias a implementar, acciones específicas, recursos, tiempo, evaluación y ajuste; se mantiene una comunicación entre todos los integrantes, aunque es importante mencionar que a veces ésta falla, considerándose que esto se suscita por la ejecución de las diversas actividades, tanto planeadas como las que surgen y que se tienen que cumplir al momento, por los tiempos destinados o por las características del mismo personal involucrado, sin embargo la comunicación se da reportando lo que se va realizando, como está funcionando, que pendientes o resultados tanto positivos como negativos se tienen, todo esto con el fin de ir evaluando el proceso, modificar estrategias, tiempos o lo que sea necesario para obtener resultados favorables que conlleven al logro de los propósitos planteados con calidad, pertinencia y eficacia todo a favor de los involucrados en el hecho educativo.

Cabe resaltar que el involucramiento de los Asesores en estas actividades son de suma importancia ya que es quien mantiene cercanía con los servicios al ejercer visitas de acompañamiento para conocer las diversas situaciones, generando hojas de observaciones, sugerencias y/o acuerdos en pro de la atención que brindan los diferentes servicios, al nivel educativo básico.

Es importante realizar algunas puntualizaciones respecto a determinadas funciones y actividades que se plantean en el manual, correlacionándolas con lo que se suscita en la Zona II-6 en particular. Es así como en materia de:

PLANEACIÓN: La Supervisión II-6, al encontrarse en una zona con gran influencia de población infantil y por ende escolar, se ha dado a la tarea de atender la cobertura y brindar apoyo con el servicio de U.S.A.E.R., en lo que corresponde Cuauhtepec Barrio Alto, a 4 escuelas regulares matutinas y 8 vespertinas, representando un porcentaje mínimo del total de éstas, considerando la situación de aquéllas que aún no cuentan con el servicio y que han empleado diversas estrategias para solicitarlo, se pretende elaborar estudios de factibilidad correspondientes, para la creación de nuevas unidades y así, atender la demanda y por ende la cobertura, ya que una de las problemáticas a las que nos enfrentamos es, que las escuelas continúan con la idea de que el servicio de C.A.M. aún brinda el apoyo en turno alterno como se venía haciendo ó, considerar que los alumnos que presentan "dificultades en el aprendizaje" o "problemas de conducta", corresponden a éste servicio, por lo que extienden oficios solicitando la atención remitiéndolos como "canalización", "valoración", "acopio" de alumnos o "terapias" para que mejore su situación.

En relación a la lista de espera, a la que se hace mención, es importante resaltar que en la zona no existe una lista como tal, ya que se ha implementado una estrategia que consiste en que el asesor, por la formación que tiene, procure atender a todo alumno que es enviado por las primarias, en el momento en que llegan o dar una cita lo más próxima posible para revisar la situación y justamente, dar respuesta pronta y no postergarla, ya que esto afectaría hasta cierto punto el proceso de aprendizaje de los alumnos porque, las escuelas ponen a los padres como condición que el alumno enviado se reintegre a la institución hasta que se tenga un resultado "valorativo", mejore o resuelva sus "problemas". Ante tal situación las acciones que se realizan son:

- Visitas a las diferentes escuelas que solicitan el servicio.
- Ubicación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, que por algunas características que presentan corresponden al servicio de C.A.M. o U.S.A.E.R. según el caso, cabe mencionar que esto depende de la información que la primaria envíe sobre la situación del alumno en tres contextos escuela, aula y familia, es importante señalar que en la mayoría de los casos la escuela no brinda mayor información que apoye la propuesta de ubicación del menor en algún servicio que se le hace a los padres de familia.
- Los resultados de la aplicación de un ejercicio de exploración, basada en los contenidos de grado de Planes y Programas de Estudio del Nivel Educativo Básico o de la Propuesta de PALEM para 1° y 2° grados.
- Entrevista con los Padres de Familia para obtener mayor referencia de la situación.
- Propuesta de la ubicación del menor en el servicio, resaltando siempre lo que favorezca su proceso de aprendizaje.
- Posterior al inicio de un proceso de sensibilización a los padres y de acuerdo a su decisión, se comunica al Director del servicio CAM o USAER para su atención.
- Seguimiento de alumno (s) mediante visitas de asesoría realizadas por el Asesor y Director al maestro de apoyo. Si la situación lo requiere, se programan visitas al maestro de grupo, talleres con los padres y canalizaciones a otras instituciones para recibir atención en otras áreas pero principalmente en psicología y de lenguaje ya que, desafortunadamente la zona no cuenta con los recursos humanos suficientes para brindar el apoyo en éstas.

En lo que refiere a la revisión y autorización de los proyectos escolares y planes anuales de los servicios, es importante mencionar que, más que autorizar, se brinda un apoyo haciendo observaciones sobre su contenido, así mismo, aportar

ideas, estrategias o información que no fue considerada y/o que es necesario especificar o ahondar más sobre esta.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL: particularmente el apoyo del asesor es ocasional y si la situación así lo requiere en algunas de las actividades ya que, incide mayormente en recibir información sobre las necesidades de personal de los servicios, la forma como están distribuidos, las necesidades de capacitación, actualización y de apoyo técnico del personal de los diferentes servicios. Al tener un contacto cercano con los docentes de éstos, tiene mayor oportunidad de observar el desempeño de las labores, verifica que el desempeño del personal sea congruente con las normas, los lineamientos y los procedimientos establecidos, mantiene comunicación con el personal, comunica al supervisor la información y se planean conjuntamente las estrategias a implementar y/o acciones a seguir para dar solución a las diversas situaciones.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES: la participación de asesor es mínima ya que se limita a reportar las necesidades de los servicios y de la zona y, si no se cuenta con el personal administrativo que apoye para distribuir los materiales factibles de repartir, apoya en dicha labor así como de verificar su registro.

RECURSOS FINANCIEROS: su participación se enfoca solo a reportar las necesidades de la zona y de acuerdo a la situación, llega a apoyar en la revisión de documentación correspondiente a la materia, entregada por los servicios.

CONTROL ESCOLAR: la función principal del asesor es la revisión del registro de la población que recibe atención y, fundamentalmente de los alumnos integrados de C.A.M. a primaria regular, para realizar su seguimiento y apoyar a los profesores con la propuesta de diversas estrategias a implementar, considerando las características tanto del propio alumno como del contexto en que se desenvuelve, a fin de favorecer su proceso de aprendizaje.

EXTENSIÓN EDUCATIVA: el apoyo del asesor esta dirigido hacia la revisión de que el contenido de las solicitudes sea acorde al avance programático correspondiente al o los grados del Plan y Programas del Nivel Educativo, elaborando una hoja de observaciones, sugerencias y/o acuerdos e informa al director del servicio y al supervisor. También participa en los diferentes programas que conforman el área, cumpliendo la función como asesor enlace entre Coordinación y los servicios, con la finalidad de comunicar toda información en relación a éstos.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR: su función principal es que a través de las visitas de acompañamiento que realiza, observa la organización de los servicios y en caso de suscitarse alguna anomalía o conflicto, propone soluciones a estas, genera una hoja de observaciones, sugerencias y/o acuerdos entregándola al director del servicio y hace de su conocimiento al supervisor, para planear y aplicar estrategias pertinentes que fortalezcan el trabajo, conduciéndolo hacia la práctica positiva, evitando en lo posible el surgimiento de conflictos que obstaculicen su proceso.

TÉCNICO-PEDAGÓGICA: En cuestión del cumplimiento de la documentación (Técnico-Pedagógica), informa a los directores sobre las visitas a realizar para la "revisión" de ésta, a fin de elaborar las observaciones necesarias, originando una hoja de observaciones, sugerencias y/o acuerdos, la cual se entrega al maestro de grupo o apoyo y director para el seguimiento de lo plasmado.

En lo que respecta a las funciones y acciones Técnico-Pedagógicas, la participación del Asesor es fundamental y de suma importancia ya que, es quien realiza visitas de acompañamiento, más que de revisión o verificación de documentos como autoridad como se plantea en el manual, ya que no ejerce una autoridad conferida como tal, para imponer decisiones, sino que la "autoridad" que éste puede tener dentro de los servicios es en base principalmente a la credibilidad que el mismo asesor va generando de su función en el trato diario y que, es entonces, el docente quien maneja erróneamente esta idea, observando

que al no tener clara la función y actividad que éste desempeña, se obstaculiza un proceso de acercamiento, tanto en lo profesional como en lo personal permitiendo establecer y en algunos casos intensificar por un lado, una comunicación funcional, mantener un clima de confianza principalmente para externar dudas, mostrar una actitud abierta a cuestionamientos, intercambiar experiencias, ideas, conocimientos y, por otro, llevar a cabo los acuerdos establecidos, recibir las sugerencias como tales y no tomarlas como órdenes o determinaciones impuestas por la autoridad, sin haber comentado el sustento del por que se hacen, ya que con esto se pretende que nos involucremos y apliquemos una cultura de trabajo colaborativo que fortalezca la labor de todos los implicados en el hecho educativo.

CAPITULO III ZONA DE SUPERVISIÓN II-6.

3.1 CONTEXTUALIZACIÓN

La Zona de Supervisión II-6 de Educación Especial se localiza dentro de las instalaciones de uno de sus servicios, el Centro de Atención Múltiple No. 68 el cual se encuentra ubicado en la calle de Apango s/n, Colonia General Felipe Berriozabal, Cuauhtepc, Barrio Alto, en la Delegación Gustavo A. Madero.

El área geográfica en donde se localizan los diferentes servicios de Educación Especial que conforman la Zona de Supervisión esta formada por terrenos irregulares en desniveles por estar asentada en el cerro del Chiquihuite, continuación de la Sierra de Guadalupe.

Esta zona se caracteriza por contar con una gran cantidad y diversidad de comercio ambulante que se presenta a causa de los pocos mercados establecidos que existen, sin embargo hay locales comerciales de toda índole, así como servicios médicos particulares, centros de salud, laboratorios, lecherías Liconsa, escuelas de nivel básico oficiales y particulares, bibliotecas, etc. Para dar atención a algunos problemas de tipo social se cuenta con grupos de Alcohólicos y Neuróticos Anónimos, cabe mencionar que también existe una gran variedad de cultos, creencias y costumbres que se considera, influyen de cierta manera en la prevención de algunos problemas de salud por las ideologías que consigo traen.

Para hacer viable la comunicación y el contacto con áreas periféricas cuenta con servicios públicos como: oficinas de correos, telégrafos ubicados en locales comerciales, diversos medios de transporte como son autobuses, taxis, microbús, observando que no son suficientes a ciertas horas del día debido a la gran movilidad de usuarios que se desplazan hacia el centro de la ciudad en búsqueda de fuentes de trabajo mejor remuneradas.

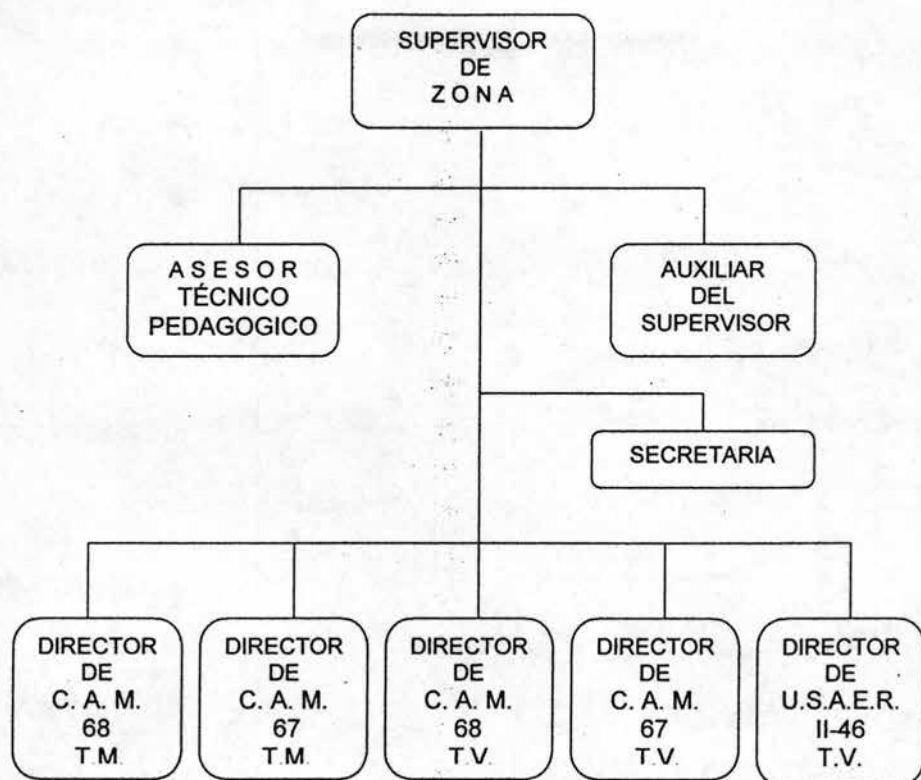
Es importante mencionar que Cuauhtepc es una zona sobre poblada predominando un gran número de población principalmente en edad escolar, la mayoría de las familias pertenece a un nivel socioeconómico medio y bajo, prevaleciendo las actividades relacionadas con el comercio, considerando que esto repercute en la atención que los padres de familia brindan a sus hijos ya que debido a que la gran mayoría cumple con jornadas largas de trabajo, no se cuenta con su apoyo e involucración en el proceso educativo.

Particularmente en la zona de Cuauhtepc Barrio Alto existen en el Sector 12 de primarias 31 escuelas (17 en T.M. y 14 en T.V.) con una población escolar inscrita en el ciclo 2000-2001 de 18,670 alumnos, de las cuales solo el 33 % cuenta con el servicio de USAER (gráfica 1), siendo éste aún insuficiente para atender a tal cobertura, ya que se tiene la solicitud de varias escuelas primarias para que les sea proporcionado dicho servicio, así como de los padres de familia quienes son derivados por las autoridades (directivos, supervisores de zona y jefes de sector de primarias) y maestros de grupo, catalogando al menor como individuo con problemas para aprender que requiere de educación especial y por lo tanto necesita ser integrado al servicio de C.A.M. sin realizar un análisis crítico-reflexivo sobre otros factores que estén influyendo en el proceso de aprendizaje del alumno, como podría ser la misma práctica docente que se ejerce.

Ante la demanda de atención existente, surge la necesidad de buscar alternativas que nos permitan ampliar la cobertura de atención ya que, sólo 10 de las 31 escuelas primarias cuentan con el servicio de U.S.A.E.R. por lo que en el ciclo (2000-2001) se realizaron estudios de factibilidad para ser autorizada la apertura de 3 unidades, destinadas 2 a turno matutino y 1 al turno vespertino, siendo aún así insuficientes para atender a tal demanda.

La estructura y organización de la Zona de Supervisión II-6 es la siguiente:

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA ZONA DE SUPERVISIÓN II-6 DE EDUCACIÓN ESPECIAL.



Esta Zona de Supervisión esta conformada por 5 servicios, 2 C.A.M. en el turno matutino, 2 C.A.M. y 1 U.S.A.E.R, en el turno vespertino (gráfica 2) con una cobertura de 379 alumnos (gráfica 3). La estructura de los servicios en cuanto a población es la siguiente:

Los C.A.M. cuentan con una población de 296 alumnos ubicados en el nivel educativo básico (Educación Inicial, Preescolar y Primaria) y Laboral (gráfica 7), encontrando que 233 alumnos presentan discapacidad intelectual y 63 presentan necesidades educativas especiales sin discapacidad (gráfica 8y9). Esta población

esta a cargo de 31 maestros de grupo y 12 elementos que conforman los equipos psicopedagógicos. Cabe mencionar que en turno matutino 3 maestros de C.A.M. y un apoyo técnico de la supervisión atienden 4 escuelas primarias; en donde es prioritaria la atención debido a las necesidades educativas especiales detectadas y que se encuentran 8 alumnos integrados, de un total de 27 atendidos, beneficiando así a 1067 alumnos (gráfica 10), población total de los grupos que son atendidos por los maestros de apoyo y, orientando a 50 profesores frente a grupo.

En turno vespertino se cuenta con una U.S.A.E.R. II-46 que brinda el apoyo a 6 escuelas primarias con 8 maestros de apoyo, cabe mencionar que no cuenta con equipo psicopedagógico, considerando por ello que es una planta de docentes insuficiente para cubrir la demanda de atención existente en la zona. Su atención la proporciona a 56 alumnos que presentan necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, cabe mencionar que dentro de estos se encuentran incluidos algunos alumnos integrados por el C.A.M. y/o por propia decisión de los padres de familia, beneficiando de esta manera a 2309 alumnos (gráficas 4,5 y 6), brindando orientación y sugerencias a 43 maestros de grupo y a 83 padres de familia.

Estos 12 maestros en total (de turno matutino y vespertino), atienden a 83 alumnos que presentan necesidades educativas especiales de los cuales 8 las presentan asociadas a una discapacidad, que como ya se mencionó anteriormente, fueron integrados por C.A.M., por otras instancias o por los propios padres de familia sin saber si la escuela cuenta con el servicio o no y sobre todo desconociendo totalmente que atención recibiría, o aún en su defecto si la recibiría.

2. PROBLEMATIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ATENDIDA.

3.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La reforma que en la actualidad está viviendo el Sistema Educativo Mexicano, se realiza en un contexto de política nacional e internacional que orienta los cambios de tipo organizativo y técnico, para alcanzar las metas de una educación que:

- Sea para todos.
- Atienda la diversidad de la población.
- Se realice con calidad.

Paralelamente al avance de dichas políticas educativas, se han venido desarrollando concepciones teóricas, en torno a la educación básica, a las necesidades educativas, sobre los procesos de intervención y gestión escolar, sobre la función social de la educación y de la escuela.

Es por ello y considerando como punto de partida los significativos cambios e innovaciones experimentadas en la orientación y atención de la población que presenta necesidades educativas especiales a nivel mundial en la última década, los que nos encontramos involucrados en la operación de los diferentes servicios educativos, desde las funciones de asesoría y de supervisión, hemos valorado la importancia de sistematizar nuestra labor o experiencia que se ha obtenido a partir de la incorporación de los diversos elementos relativos a la nueva concepción de educación especial, es decir, desde el modelo educativo y lo que conlleva, con la finalidad de proyectar esta acción directamente con los docentes frente a grupo en C.A.M., y de apoyo en U.S.A.E.R. y por ende con los que conforman el equipo Psicopedagógico para una óptima atención que conlleve a dar respuesta a las personas que presenten necesidades educativas especiales.

De esta manera y al estar conscientes de que los maestros que laboran en el nivel de Educación Especial tropiezan diariamente con una gran variedad de problemas y necesidades que van desde lo organizativo hasta lo Técnico-

Pedagógico, por ello es necesario que se conviertan y funjan por un lado, en agentes de cambio y por otro, en profesionales que, al modificar su práctica educativa así como sistematizarla, brinden una atención de manera pertinente, oportuna y eficaz a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Es por ello que al realizarse un análisis situacional sobre el trabajo que realiza el personal que se encuentra en los servicios que conforman la Zona de Supervisión II-6 y, sentida a través de la propia práctica ejercida como maestra frente a grupo en C.A.M., de apoyo en U.S.A.E.R. y desde la función como Asesor Técnico-Pedagógico, en el ciclo escolar 2000 – 2001 las necesidades detectadas de ambos servicios C.A.M. y U.S.A.E.R. fueron:

- Sistematizar la Práctica.
- Detectar, determinar y atender las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos con o sin discapacidad.
- Involucrar al equipo Psicopedagógico en el trabajo cotidiano.
- Delimitar la prestación de los servicios.
- Actualización.
- Guiar el rol del director como líder transformacional.
- Toma de decisiones, responsabilidad y compromisos.
- Impulso hacia un trabajo colaborativo.

Es importante mencionar que el presente trabajo se enfoca particularmente al reporte de actividades que pudiesen responder a las situaciones que los docentes enfrentan principalmente en lo que refiere a la sistematización de su trabajo y el operar una documentación que facilite el registro de información Técnico-Pedagógica y se considere más que una documentación administrativa que se debe cumplir, como un instrumento que apoye su labor, por contener los elementos básicos necesarios que le permitan conocer a la población que atiende

y por ende las estrategias a implementar en su tarea cotidiana, respondiendo a los principios educativos con pertinencia de manera oportuna y eficaz.

3. OBJETIVOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA NECESIDAD.

3.3 OBJETIVO PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA.

Conocer los elementos que conforman la Documentación Técnico-Pedagógica "carpetas grupales" y su importancia para la sistematización de la práctica educativa, que permita al docente brindar una atención de calidad con pertinencia y eficacia a la población que presenta necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

4. DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS O ESTUDIOS PREVIOS EFECTUADOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA.

3.4 DIAGNÓSTICO.

Al realizar un análisis de la situación que enfrenta el personal directivo, docente y de los servicios en el desempeño de su función, nos permite establecer la necesidad de que los directivos funjan como líderes transformacionales que fortalezcan la concepción del servicio y su propia función, adquieran elementos en materia de administración escolar que les permita organizar, integrar y dirigir los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación del servicio con calidad, pertinencia y eficaz. De esta forma, establecer criterios de responsabilidad, coordinación y participación como líder del trabajo del centro, poseer un claro sentido de su misión, estar dispuestos a delegar y no a relegar su responsabilidad, propiciar un ambiente de confianza, respeto y libertad que aumenten la responsabilidad y profesionalismo del grupo, motivar al personal para el desempeño de su función buscando con esto que el personal comprenda, conceptualice, innove y sea capaz de crear y ser independiente en el

establecimiento de acciones y estrategias ante los retos a los que se enfrentan y al mismo tiempo propiciar el trabajo colaborativo.

Primordialmente el director debe fortalecer su actualización en aspectos técnico-pedagógicos y retomar la función como primer asesor técnico del servicio, ya que se observa en algunos directores una inadecuada administración, poco involucramiento en aspectos técnico - pedagógicos, elaboración y solicitud de documentos por cumplir con la normatividad sin darles el valor técnico que deben tener y sistematizar sus acciones.

Como reflejo de lo anterior y de los temores que enfrentan los docentes al asumir cierto rol sin una orientación y conceptualización clara de su función y sin los elementos técnico-pedagógicos necesarios se observan una serie de dificultades en la operación del servicio como es el caso de algunos maestros al evadir ciertas acciones fundamentales para la atención adecuada de los alumnos, sea cual fuere su situación, es decir, que presenten o no necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. Disposición que no debería de presentarse ante la formación académica que poseen.

Si tomamos en consideración que las necesidades educativas especiales se deben identificar en torno al currículo y esto es al mismo tiempo el inicio de su atención entonces necesitamos conocer y operar el currículo para detectar y determinar esas necesidades, en este momento nos enfrentamos a limitaciones en torno a esto tanto los docentes de educación regular como especial, así mismo tampoco se logra precisar con mayor claridad los procesos que permiten ubicar al niño y desarrollar estrategias didácticas que los lleven a construir dichos aprendizajes. Es por ello que los docentes tanto de U.S.A.E.R. como de C.A.M. deben conformar y operar de manera sistemática, la Documentación Técnico-Pedagógica que contenga los elementos necesarios para detectar, determinar y atender las necesidades educativas especiales que presenten los alumnos con o sin discapacidad.

Es de suma importancia mencionar que de la población reportada con necesidades educativas especiales con discapacidad intelectual y "otros" el personal directivo y de apoyo no tiene fundamentada la determinación de las necesidades educativas especiales de los menores. Un ejemplo que nos permite establecer esta necesidad técnico-pedagógica es: contar con el reporte en control escolar de un número significativamente alto de población de primero y segundo grados que es atendida desde los primeros meses de trabajo como alumnos con necesidades educativas especiales ante esto cabe mencionar que se ha trabajado con los docentes y directivos de primaria logrando resultados positivos en algunos de ellos, sin embargo aún seguimos recibiendo la solicitud de atención para estos alumnos.

En relación con esto hay directivos y docentes de Educación Especial y regular que centran su atención en el déficit de los niños, sin considerar sus posibilidades y los ambientes o regiones en donde se desenvuelven, lo que dificulta aún más la intervención en el grupo, barrera importante que impide atención a la diversidad ya que los maestros consideran los problemas de los alumnos como una patología que Educación Especial debe atender, sin darse cuenta que la causa puede ser su propia metodología, actitud o resistencia a aceptar los cambios que se han generado en el Sistema Educativo Nacional.

Se puede observar que algunos maestros de apoyo se encuentran como un elemento más de un Sistema Educativo poco renovador llevando a cabo acciones que caen en lo cotidiano y por ende responden más a los lineamientos de la educación entendiendo su función como un cambio de lugar y de trabajo y no como un cambio profundo en la concepción de su función, revalorando su capacidad creativa e innovadora por lo que las experiencias exitosas se pueden atribuir a iniciativas individuales y en ocasiones a los grupos de trabajo que plantean acciones dirigidas hacia un trabajo coordinado, pero al no haber un sustento firme en, cuanto a que estamos trabajando a favor de un mismo propósito, estas acciones pierden significatividad.

Sabemos y reiteramos la idea de que los padres de familia son un factor fundamental en el proceso educativo, la U.S.A.E.R., a través de las acciones realizadas ha promovido su involucramiento en el proceso de aprendizaje de sus hijos, sin embargo es necesario evaluar el trabajo realizado ha fin de replantear sus estrategias ya que los resultados en la asistencia aún no son los esperados. Por otro lado, en el C.A.M. se brinda información a los padres de familia en aspectos vinculados al proceso de aprendizaje de sus hijos lamentablemente sin realizar acciones de orientación sistemáticas que fortalezcan dicha vinculación, a pesar de que se llevan a cabo diversas actividades que tienen como propósito involucrarlos más en éste proceso.

En los C.A.M. particularmente podemos ver que a algunos maestros aún se les dificulta determinar adecuadamente las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos con o sin discapacidad, ya que un pequeño al presentar ciertas características ya se le considera con alguna discapacidad y por ende perteneciente al servicio. Ante esto consideramos que si todos los docentes y el equipo psicopedagógico conocieran como aprenden los niños, podrían implementar estrategias más pertinentes y acordes a sus necesidades organizando sus tiempos para poder realizar una planeación conjunta ya que aún presentan dificultades para esto.

La documentación escolar en algunos servicios se elaboraba como un documento mas, dejando de lado la importancia que reviste en el respeto a las diferencias individuales. Para ello se considera como prioridad el operar durante el trabajo diario la Documentación Técnico-Pedagógica tanto con docentes como equipos de apoyo ya que esto nos permitirá un trabajo coherente y acorde en atención a las necesidades educativas especiales que presenten los alumnos con o sin discapacidad.

Es importante mencionar que cada supervisión elabora un proyecto zonal que, en el caso de la Zona II-6 (ANEXO 1) éste parte tanto de la información vertida en el Proyecto Escolar que realiza C.A.M. y el Plan Anual de Trabajo de U.S.A.E.R. de

acuerdo a los servicios que la conforman, mediante visitas de asesoría y de la observación directa que se lleva a cabo de la misma práctica educativa de los involucrados en el hecho educativo –alumnos, padres de familia, administrativos, docentes y director- a fin de detectar las necesidades que cada elemento de acuerdo a su función requiere, para establecer objetivos, estrategias, acciones o actividades, recursos, responsables, tiempos y Evaluación, con un periodo establecido para realizar el ajuste de esto, el cual es en el mes de enero, a fin de revisar qué ha pasado con lo plasmado, de acuerdo a la práctica realizada y, de esta forma proceder a esas modificaciones pertinentes que den respuesta a las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos.

5. PROCESO DE INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SOLUCIÓN.
CAPITULO IV ATENCIÓN DEL PROBLEMA.

4.1 ATENCIÓN Y RESULTADOS.

El presente capítulo contiene las actividades que se realizaron durante el ciclo escolar 2000-2001 para dar respuesta a las necesidades detectadas de los servicios C.A.M. y U.S.A.E.R. que conforman la Zona de Supervisión II-6, principalmente en materia Técnico-Pedagógica y específicamente, en la operatividad sistemática de la Documentación "Carpetas Grupales", que permitiesen al docente detectar, determinar y atender las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos con y sin discapacidad, brindando una atención de calidad, pertinente, oportuna y eficaz.

Es importante mencionar que el presente trabajo esta enfocado principalmente en como desde la preparación profesional del Pedagogo, con función de Asesor Técnico Pedagógico y retomando la experiencia laboral y personal al fungir como docente frente a grupo en C.A.M. y maestro de apoyo en U.S.A.E.R., se analiza y aplica una propuesta de documentación que se pretende dé respuesta principalmente a la sistematización de la práctica docente y por ende a la detección, determinación y atención pertinente y eficaz de las Necesidades Educativas Especiales que presentan los alumnos con o sin discapacidad así como su integración educativa en cualquier plantel, a fin de que el docente frente a grupo y de apoyo reflexionen sobre su práctica educativa, reconsideren su función y no posterguen tomar el camino hacia el cambio de su labor docente tanto lo dirigido hacia la atención de los alumnos como el cumplimiento de la elaboración y ejecución de instrumentos que apoyan su función.

Cabe señalar que mi formación como Pedagoga influyó favorablemente en mi desempeño profesional en las diferentes funciones asignadas, por contar teórica y prácticamente con conocimientos sustanciales que en su momento fueron

necesarios para realizar las actividades planteadas en el proyecto zonal (ANEXO 1).en relación a:

- Al desarrollo bio-psico-socio-cultural del ser humano con y sin alguna discapacidad.
- Los elementos a considerar para diseñar, organizar, administrar, aplicar y evaluar planeaciones.
- La producción y uso de medios didácticos.
- La elaboración de materiales y aplicación para determinar los niveles, dificultades, aptitudes y vocación de los niños y adolescentes con otros instrumentos que ayuden a determinar la personalidad e inquietudes de una persona o grupo.
- Diseñar y realizar proyectos de investigación en el área educativa, entre otras.

Es importante mencionar que la documentación escolar en algunos servicios se elaboraba como un documento mas, considerándose como un requisito administrativo por cumplir y entregar en el momento que se solicitara dejando de lado la importancia que reviste en el respeto a las diferencias individuales.

El perfil grupal que se elaboraba en algunos servicios, respondía a lo cuantitativo, sin plasmar realmente datos significativos que permitiesen al docente conocer o tener una visión más amplia de su grupo en los diferentes ámbitos: escolar, áulico, socio-familiar, sus competencias curriculares, de su misma practica educativa así como, de las condiciones físicas en las que labora sin discriminar si son o no favorables para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No había una determinación precisa de necesidades tanto del alumno como del maestro, así mismo de la población que las presentara, no se elaboraba un diseño curricular como tal que respondiese a las necesidades educativas especiales que presentaran los alumnos con o sin discapacidad.

En relación al informe Psicopedagógico y las hojas de seguimiento o "evolución" la información vertida era insuficiente y por el periodo de registro (bimestral) reiterativa, se enfatizaba mayormente en las dificultades, debilidades o en todo caso lo que no realizaban los alumnos más que en sus fortalezas o lo que si lograba manejar a nivel curricular y cognitivo.

En lo que refiere a la planeación, esta no respondía a las necesidades detectadas del alumno en atención, más bien se retomaba de los avances programáticos correspondientes al paquete didáctico de la SEP, observándose que el servicio brindado tanto por U.S.A.E.R. como por C.A.M. se enfocaba a una regularización o instancia donde los alumnos podían permanecer hasta superar sus dificultades, las cuales en su mayoría no se lograban al cien por ciento por situaciones que se encontraban fuera de alcance de los servicios; otro aspecto importante es que al considerar a la documentación como un requisito administrativo esta carecía de un registro sistemático que apoyase al docente en su práctica cotidiana y por ende a tener mayores elementos para fortalecerla y responder a las necesidades educativas especiales que presentaran los alumnos con o sin discapacidad.

Es por ello que en el ciclo escolar 2000 – 2001, al fungir como Asesor Técnico-Pedagógico y realizar un análisis de la situación en los servicios que conforman la Zona de Supervisión II-6, se considera como prioridad el operar sistemáticamente durante el trabajo diario la Documentación Técnico-Pedagógica tanto con docentes como con equipos psicopedagógicos ya que esto nos permitirá un trabajo coherente y acorde en la atención a las necesidades educativas especiales que presenten los alumnos con o sin discapacidad.

De esta manera, las actividades que se realizaron para dar a conocer la propuesta fueron:

Al inicio del ciclo escolar, se llevó a cabo una junta con los directores de los diferentes servicios que conforman la Zona de Supervisión II-6, en la que entre los asuntos a tratar se abordó en qué consistía dicha propuesta, tanto lo requisitado

para C.A.M. como para U.S.A.E.R., es decir, la implementación de "Carpetas Grupales" considerándola como la Documentación Técnico-Pedagógica con mayor factibilidad de operar por su estructura, como herramienta de trabajo que permitiría sistematizar la práctica docente, implicando detectar, determinar y atender de manera pertinente y eficaz a la población que presente necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Al ser aceptada dicha propuesta, se prosiguió a acordar y/o establecer fechas específicas para exponerla al personal de cada servicio, detallando en qué consistía ésta a fin de sensibilizar a los docentes sobre:

Considerarla como una herramienta de trabajo más que el cumplimiento de un requisito administrativo y que al ver su utilidad fortaleciera su práctica educativa y por ende favorezca el proceso educativo del alumno en atención.

La importancia de registrar sistemáticamente su práctica cotidiana en la Documentación Técnico-Pedagógica o "Carpeta Grupal" a fin de atender de manera pertinente y eficaz las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos con o sin discapacidad.

Realizar una planeación conjunta con el equipo psicopedagógico a fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos en atención.

La importancia de conocer y operar el currículum Nacional establecido en Plan y Programas y, de acuerdo al conocimiento de las características del alumnado en atención realice las adecuaciones pertinentes mediante la elaboración de un diseño curricular en el caso de C.A.M. y considere las competencias curriculares en el caso de U.S.A.E.R. fortaleciendo la integración educativa de los alumnos independientemente del plantel donde se encuentren.

De esta manera se tomaron acuerdos tanto con directivos como con docentes y equipo psicopedagógico para programar tiempos específicos, brindar el apoyo necesario y conformar así dicha documentación.

Es importante mencionar que en ambos servicios C.A.M. y U.S.A.E.R. al elaborar el Diseño Curricular en C.A.M. y determinar los Propósitos en U.S.A.E.R. la mayoría de los docentes desconocían por un lado el currículum básico y el paquete didáctico de la S.E.P. y por otro como operarlo, por lo que los tiempos destinados fueron insuficientes ante lo cual, la estrategia a seguir fue solicitar a los involucrados realizar una revisión de dichos recursos además de obtener mayor información sobre la población en atención para establecer las pautas de intervención más certeras a fin de no errar una vez más la efectividad de su desempeño, así mismo reflexionar sobre la metodología que emplean en su práctica educativa cotidiana.

Con ciertos docentes las revisiones posteriores de la documentación sufrieron algunos cambios, en unos muy significativos en relación a manifestar avances positivos en el manejo de documentos, sin embargo con otros docentes se mantuvo un contacto más cercano y un trabajo prolongado para concluir la documentación requisitada, considerándose que esto se dio por su formación y experiencia de años laborales ya que cabe mencionar que en Educación Especial se trabajaba con un currículum paralelo al propuesto en Planes y Programas Nacionales en el nivel básico. Sin embargo es grato mencionar que ciertos maestros independientemente de su experiencia se mostraron dispuestos al cambio, manifestando interés, creatividad, responsabilidad y compromiso en las tareas asignadas para la conformación y operatividad de los documentos, hecho que se les reconoció por sus directores a fin de motivarlos a continuar con su labor y fortalecerla conjuntamente con nuestro apoyo como Asesores Técnico-Pedagógicos.

No podemos negar que en este aspecto vemos avances ya que hemos comprobado que cuando se cuenta con el apoyo e involucración de las

autoridades se facilita el interactuar con docentes e implementar estrategias en forma conjunta para la atención de la población que presenta necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. En el transcurso del ciclo escolar, esta situación se comprueba con la operatividad de la Documentación Técnico-Pedagógica propuesta, además se continuará fortaleciendo la comunicación, acuerdos y compromisos con las autoridades correspondientes tanto de Educación Regular (jefe de sector y supervisores) como de Educación Especial (directores), con el propósito de que el personal docente se involucre de manera pertinente, eficaz y sistemáticamente en la realización de diversas actividades que fortalezcan el apoyo brindado a la población atendida.

Es importante mencionar que todo este proceso y los avances obtenidos se reflejaron al finalizar el ciclo escolar e implicaron por un lado, que los docentes de C.A.M. brindaran mayores elementos a los alumnos con posibilidades de integrarse a escuelas regulares que contarán con el apoyo de U.S.A.E.R.; por otro, que los docentes de apoyo del servicio de U.S.A.E.R. fortalecieran la atención y por ende la integración educativa de aquellos alumnos que en ciclos anteriores habían sido integrados escolarmente por educación especial o por decisión propia de los padres de familia.

En lo que respecta a la función del Asesor Técnico-Pedagógico, se reconoce su rol dentro las instituciones educativas así como su apoyo teórico-práctico en la labor diaria, aunque se observa que se requiere trabajar aún más en relación a la credibilidad de éste, al proceso de buscar, dar y recibir ayuda, a establecer una interacción o comunicación bidireccional, al cumplimiento de acuerdos establecidos, de acciones menos burocráticas pero mas responsabilidades compartidas, dejar de verlo como una autoridad que vigila o supervisa el trabajo, o como el experto que tiene las soluciones en sus manos y que indica como realizarlo, fortalecer el rol del director como primer líder transformacional.

4.2 ELEMENTOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA.

A continuación se brindará información sobre los elementos que conforma la Documentación Técnico-Pedagógica "Carpetas Grupales" y su fundamentación.

En el proceso de apoyo y actualización del profesorado y partiendo de la necesidad de conocer las características de la población a atender en los servicios de C.A.M. y U.S.A.E.R. pertenecientes a la Zona de Supervisión II-6, para una óptima y asertiva detección de esta, es importante más que diseñar, implementar un instrumento que apoye la sistematización de la labor docente sobre la atención que brinda al alumnado que presenta necesidades educativas y necesidades educativas especiales con o sin discapacidad para satisfacer de ésta manera las necesidades básicas de aprendizaje, por lo que se proponen "Carpetas Grupales" como una documentación Técnico Pedagógica que se conforman por:

- Perfil grupal.
- Diseño Curricular (C.A.M.).
- Informe psicopedagógico inicial.
- Hoja de seguimiento.
- Informe de avances (Enero).
- Informe final.
- Propósitos bimestrales.(U.S.A.E.R.)
- Determinación de necesidades.(U.S.A.E.R.)
- Planeación ó avance programático.

A continuación se describe en que consiste cada elemento de la propuesta:

PERFIL GRUPAL

Siendo el docente uno de los principales involucrados en el hecho educativo que cuenta con la capacidad de diseñar, articular y llevar a cabo la respuesta educativa, su incidencia en el progreso académico y educativo del alumnado es

decisiva, por lo que es importante tomar en cuenta su participación a la hora de explicar tanto el éxito escolar de los alumnos como algunas de sus dificultades educativas; para ello debe recabar información que nos permita conocer los factores que favorecen u obstaculizan el proceso enseñanza aprendizaje, de tal manera que pueda incidir en éste, propiciando una eficaz y oportuna intervención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Por lo que es necesario elabore el perfil de su grupo considerándolo más que un documento administrativo, como "... un instrumento indispensable que conlleva al conocimiento y sistematización de la competencia curricular de los alumnos." De acuerdo a la información vertida en éste, "... dependerá el conocimiento del grupo..." lo que permitirá tener "... una idea clara sobre la interactividad y relatividad de las necesidades educativas especiales ..." ³⁹ así como de la planificación, realización y evaluación de las acciones a poner en práctica.

PERFIL GRUPAL
CAM Y USAER
(VER ANEXO 2)

Para la elaboración de este documento, como ya se ha mencionado, se vertirá información general sobre el grupo en atención, siendo necesario que se tomen en cuenta en un primer momento los contenidos mínimos exigibles y, posteriormente considerar el grado de dificultad de éstos, así mismo los objetivos que se pretenden alcanzar.

Este instrumento se deberá elaborar al inicio del ciclo escolar ya que ofrecerá elementos para estructurar en el caso de C.A.M. el Diseño Curricular, planear la intervención y así dar una respuesta oportuna y eficaz a las necesidades

³⁹ México. DEE/SEP, Cuadernos de Integración Educativa no. 6, Proyecto General de Educación Especial, Pautas de Organización, México 1996. p. 23.

educativas y necesidades educativas especiales que presenten los alumnos con o sin discapacidad. En éste se debe vertir información sobre:

Características del Grupo: tomar en cuenta

- ✓ Cantidad de alumnos que lo conforman.
- ✓ condiciones del aula favorables y desfavorables en cuanto a iluminación, ventilación, ambientación, otros.
- ✓ Tipo de mobiliario, condiciones y distribución del mismo, (incluir la ubicación del escritorio, estantes y pizarrón).
- ✓ Organización y/o distribución del grupo en el aula.
- ✓ Ubicación de algunos alumnos por sus requerimientos.
- ✓ Modificación de algunos recursos (adecuaciones).

Todo esto en función de observar si existen o no factores que dificulten la interacción entre los participantes en el proceso de enseñar -aprender.

Dinámica Grupal ésta es relevante en este proceso, ya que podremos observar:

- ✓ La empatía establecida o no con un sentido bidireccional de la relación que se establece entre:
 - ✓ Maestro – alumno.
 - ✓ Alumno – maestro.
 - ✓ Alumno – alumno

Es importante tomar en cuenta los elementos que pueden o no favorecer este proceso, destacando:

- ✓ El tipo de estrategias pedagógicas y/o metodología (estilo de enseñanza) empleada en el procedimiento de revisión y evaluación como parte del proceso enseñar – aprender ya que esto nos dará información sobre si al profesional le preocupa sólo transmitir conocimientos, cumplir con un programa no importando si los alumnos aprenden, profundizar en la discapacidad, recrearse en

las limitaciones del alumno o, destacar y por ende aprovechar sus posibilidades; en el tipo de ayudas que necesitarán tanto él en su práctica diaria como el alumno para construir su aprendizaje, desarrollar sus capacidades y habilidades a lo largo de su desarrollo para el logro de los objetivos educativos planteados que den respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje. Concedemos gran importancia a la interacción y a la relación que se establece entre el alumno y el maestro cuando tienen que aprender y enseñar respectivamente, tanto desde el punto de vista cognoscitivo como afectivo y relacional. Porque " pensamos que el profesor desempeña un papel indiscutible de educador, que organiza y plantea actividades y situaciones para que las realice el alumno de una manera significativa, es decir, trabajos que tengan en cuenta sus conocimientos previos y que le despierten interés para aprender significativamente."⁴⁰

Saber jugar este papel es, desde un punto de vista más afectivo y relacional, el hecho de tener y demostrar confianza en las posibilidades de cambio y de mejora por parte del niño. Cabe resaltar la importancia de como los primeros contactos del niño con su escuela y sus maestros, influirán en su relación posterior y en su actitud hacia los aprendizajes escolares. Es evidente, que no siempre estas primeras relaciones son tan determinantes; si los maestros son suficientemente flexibles e intentan objetivar sus valoraciones, tienen posibilidades de cambiar sus expectativas y las representaciones iniciales relativas a sus alumnos. En el caso del niño, esto ya es más difícil; si empieza sus primeras experiencias escolares con inseguridad o sentimientos de fracaso, le costará mucho más superarlas, excepto si la escuela y la familia se dan cuenta a tiempo de la situación e intentan modificarla conjuntamente.

✓ Si consideramos que "... tanto el maestro como los compañeros más competentes son auténticos agentes de desarrollo y el aprendizaje que, ... se da es porque el niño vive en grupos y en interacción y puede, de esta manera, aprender de los otros mediante la relación, la observación y la ayuda que le

⁴⁰ México. DEE/SEP, El Papel del Supervisor ante los cambios Educativos y la Integración Educativa, curso-taller. México. 1996 p. 100.

ofrecen.”⁴¹ Es así como de esta manera se da importancia a la relación que pueda establecerse entre los iguales para obtener aprendizajes significativos.

Cabe mencionar que el obtener información sobre la relación que se da en dicho contexto de ambas partes es para brindar sugerencias u orientaciones, en un primer momento al maestro y posteriormente al alumno para un cambio de actitudes de ambas partes a fin de favorecer ese proceso de enseñar – aprender en el que se encuentran involucrados.

Contexto escolar: como ya se mencionó la importancia que tiene la interactividad entre alumno – alumno, profesor – alumno y viceversa, dentro del aula, cabe resaltar que esta debe trascender al ámbito escuela, considerada ésta en su totalidad, a fin de rescatar primordialmente la relación que establezca el alumno que presenta necesidades educativas especiales con o sin discapacidad con la comunidad escolar en general, con el propósito de visualizar como se da su integración tanto escolar como educativa y preparar estrategias pertinentes y eficaces para favorecerla o fortalecerla en caso de requerirse. Así mismo, organizar actividades para sensibilizar a la comunidad sobre el apoyo que pudiese brindar tanto al profesor de grupo como al alumno y padres de familia a fin de favorecer el proceso educativo como responsabilidad y compromiso de todos.

Contexto Socio-familiar: este se refiere al contexto en el que se desenvuelve el menor por ser el medio natural donde vive, aprende, comparte y siente. Es considerado de vital importancia por proporcionarnos información sobre situaciones familiares relevantes que interfieren o favorecen el desarrollo bio-psico-social del menor y que por ende inciden en su rendimiento académico.

Aquí debe vertirse información general sobre la situación cultural, económica y laboral de las familias de los alumnos a fin de saber las posibilidades de apoyo en materiales diversos que favorezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, en el reforzamiento de aprendizajes, la alimentación que reciben considerando la

⁴¹ *Ibid.*, p. 96

situación, así mismo, la dinámica familiar que acontece, desde la presencia de una sobreprotección hasta una violencia intrafamiliar (psicológica, física y sexual), la responsabilidad y compromiso ante las diversas actividades escolares, tanto particulares del aula como fuera de ésta, además si el alumno presenta alguna discapacidad, saber si los padres están conscientes de ésta y las expectativas sobre las posibilidades educativas de sus hijos.

Una vez que conocemos lo que rodea al grupo, es importante saber el nivel de competencias que presentan los alumnos ya que es aquí donde vamos a incidir, para ello destacamos las siguientes:

Curriculares: Se debe identificar los contenidos que conoce y aplica o los propósitos alcanzados, en relación al currículo planteado en Plan y Programas considerando siempre el grado que antecede al que se encuentra ubicado.

Es importante mencionar que en USAER se toman en cuenta las asignaturas ejes como son español y matemáticas considerando su vinculación con las demás mientras que en C.A.M. se toman en cuenta todas sin excepción, lo que dará pauta a la elaboración del diseño curricular de grado.

Motrices: Es importante tomar en cuenta las capacidades y habilidades que a nivel motor se observan en los alumnos considerando que esta sea acorde a su edad y que de acuerdo a su estimulación favorezcan su desarrollo bio-psico-social del niño incidiendo oportunamente en el proceso de aprendizaje.

Ritmo y estilo de aprendizaje: es importante mencionar que "... si el nivel de competencia curricular nos indica qué conoce y qué sabe hacer con respecto a la propuesta formulada para su grupo de referencia; el estilo de aprendizaje y la motivación por aprender señalan cómo trabaja preferentemente y qué le interesa."⁴² Cabe mencionar que este apartado también lo conforman diferentes dimensiones que nos permiten conocer cómo aprende y la forma en la que lleva a

⁴² Botías Pelegrín, Francisco et al Supuestos Prácticos en Educación Especial, Madrid, Ed. Escuela Española, 1998, p. 84

cabo sus tareas, la preferencia por determinada asignatura, la atención que presta durante la jornada escolar, los refuerzos que necesita y las estrategias que implementa en la resolución de las actividades educativas de manera individual, subgrupal y grupal.

Cognitivas: Es importante conocer el uso que hace el menor de sus conocimientos, aptitudes y habilidades implicando los mecanismos de aprendizaje como son la percepción, la atención, memoria, lenguaje y procesos intelectuales; en el manejo de sus tareas escolares reflejándose en su vida cotidiana. Es por ello que en este apartado se manifestará información general que se rescata de la ejecución de algunas actividades en las que el alumno ponga en juego las habilidades ya mencionadas. Cabe mencionar que debemos "... ampliar la visión que a veces se tiene del niño que aprende en la escuela, considerando la globalidad de su pensamiento y buscando recursos para hacer más significativos e integrados los aprendizajes que realiza. De esta manera, el maestro puede ir avanzando en la comprensión de los diferentes niveles de conocimiento previos de los alumnos y plantear nuevos contenidos, organizados para que puedan relacionarlos e integrarlos en sus esquemas de conocimiento."⁴³

Comunicativa o lingüísticas: Considerando que esta se refiere a las habilidades que un hablante requiere para saber comunicarse de manera eficaz en contextos culturalmente significativos, se debe reconocer que es un elemento fundamental que nos proporcionara información sobre la manera en que se comunica el alumno con sus iguales y profesores, partiendo del medio donde proviene, se desenvuelve y de las necesidades que presente.

A partir de la información obtenida y de las necesidades detectadas en el grupo y de los alumnos que en particular presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, se plantean las estrategias a implementar en el transcurso del ciclo escolar con el docente de grupo, padres de familia y alumnos.

⁴³ México. DEE, *op. cit. supra.*, nota 40, p. 99.

Es importante puntualizar que en el caso de USAER se prevé la manera en que se incidiría con profesores de grupo de la primaria en atención, padres de familia y alumnos que presenten necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Cabe mencionar que la información aquí vertida se debe elaborar en ambos servicios (U.S.A.E.R. y C.A.M.) conjuntamente con el equipo psicopedagógico, sin embargo en el caso de U.S.A.E.R. es importante involucrar al maestro de grupo a fin de que conozca la situación de su grupo, reflexione sobre su práctica docente y contemple las modificaciones necesarias a realizar en su planeación y si es posible hasta en su metodología.

DISEÑO CURRICULAR

"Los programas de estudio deberán adaptarse a las necesidades de los niños y no al contrario. Por consiguiente, las escuelas deberán ofrecer opciones curriculares que se adapten a los niños con capacidades e intereses diferentes.

Los niños con necesidades educativas especiales deberán recibir un apoyo pedagógico suplementario dentro del programa de estudios ordinario, no de otro diferente.

Se deberá prestar un apoyo continuo a los niños con necesidades educativas especiales, desde una ayuda mínima en las aulas ordinarias hasta la aplicación de programas de apoyo pedagógico suplementario, recurriendo cada vez más al asesoramiento de profesores especializados y de personal de apoyo exterior."⁴⁴

Si retomamos dichas directrices y consideramos que el currículo es un instrumento útil para orientar la práctica pedagógica, una ayuda para el profesor, debe tener en cuenta las condiciones reales en las que va a tener que llevarse a

⁴⁴ *Ibid.*, p. 52 y 53.

cabo, situándose entre las intenciones, los principios, las orientaciones generales y la misma práctica pedagógica que ejerza el profesor.

Es importante mencionar que el currículum no debe ser contemplado o practicado como un currículum cerrado que supone homogeneización de las diferencias y que se ha ejecutado durante años, sino más bien, se pretende que al tener un conocimiento más certero de la población que se atenderá durante un ciclo, observemos y tomemos muy en cuenta lo que realmente maneja el alumnado para partir de esto y brindar sin duda alguna lo que necesita, principalmente y de acuerdo a los propósitos educativos, que el conocimiento construido implique en la vida cotidiana del ser que se esta formando, es decir aplicar un currículum abierto que supone diversidad y respeto a las diferencias. Por ello " ... el currículo es todo lo que acontece en la vida de un niño, en la de sus padres y maestros. Todo lo que le rodea al niño en todas las horas del día, constituye el material para el currículo. En verdad éste tiene que definirse como el ambiente en acción." ⁴⁵.

Por lo que para cumplir con éxito las funciones anteriores, los elementos que el currículum contempla se agrupan en cuatro:

- Que enseñar
- Cómo enseñar
- Cuándo enseñar
- Qué, cómo y cuándo evaluar.

Proporciona informaciones sobre **QUÉ ENSEÑAR**. Este elemento incluye dos apartados: contenidos (conceptos, destrezas, normas, valores, etc.) y los objetivos (los procesos de crecimiento personal que desea provocar, favorecer o facilitar mediante la enseñanza). Este es el primer cambio cualitativo en la definición ya que los alumnos no aprenden solos, "... el aprendizaje no se produce como resultado de una serie de encuentros casuales entre el alumno y el contenido de

⁴⁵ *Ibid.*, p. 64.

aprendizaje, es el profesor el que tiene que planificar ese proceso y actuar como mediador entre los alumnos y el contenido.⁴⁶

Para saber qué enseñar – aprender, debemos cuestionarnos:

¿Cómo vamos a enseñar a los alumnos para que aprendan lo que pretendemos?

¿Cómo aprenden los alumnos y cómo podemos influir en su proceso de aprendizaje?

¿En qué momentos pueden aprender y hacer determinadas cosas?

La respuesta a estas preguntas también nos conlleva a determinar **CÓMO Y CUÁNDO** enseñar, esto corresponde al segundo y tercer elemento y refiere sobre la manera de ordenar y secuenciar los contenidos complejos e interrelacionados y, pretende incidir sobre los diversos aspectos del crecimiento personal del alumno, siendo necesario optar por una determinada secuencia de acción.

Una vez que sabemos lo que queremos y la manera de hacerlo, debemos preguntarnos si:

¿Eran adecuados los planteamientos de partida?

¿Qué modificaciones son necesarias en el proceso de enseñar – aprender?

Con el propósito de obtener información sobre la manera de estructurar las actividades de enseñanza aprendizaje en las que van a participar los alumnos y, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en relación con los contenidos seleccionados.

El cuarto elemento proporciona información sobre **QUÉ, CÓMO Y CUANDO EVALUAR**, esto refiere a ver en qué grado se ha conseguido lo que pretendíamos, ya que en la medida en que el proyecto responde a unas intenciones la evaluación es un elemento indispensable para asegurarse que la acción pedagógica responde adecuadamente a las mismas y, para introducir las

⁴⁶ México. DEE/SEP, *Las Necesidades Educativas Especiales en la Escuela Ordinaria*, México, Ed. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial, p. 25.

correcciones oportunas en caso contrario. Por consiguiente debemos considerar que el currículum proporciona información concreta de QUÉ, CÓMO Y CUANDO ENSEÑAR Y QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR.

DISEÑO CURRICULAR PARA C.A.M.

(VER ANEXO 3)

El docente tomando como referencia el conocimiento de las características y la diversidad del alumnado a atender selecciona, aplica y concentra los propósitos y contenidos de la educación básica que se encuentran plasmados en el avance programático y Plan y Programas, para conformar su Diseño Curricular con la finalidad de dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presenta su grupo, realizando las adecuaciones curriculares pertinentes (de acceso y en los elementos del currículo) favoreciendo así al sujeto en su proceso enseñar - aprender y en el desarrollo de este. Siendo fundamental el uso del paquete didáctico de la S.E.P. (ficheros, libro del maestro y libros de textos del alumno, libros de RILEC, etc.) para alcanzar dichos propósitos, todo esto con un sentido constructivista.

Una vez que se tiene claridad sobre las principales necesidades del alumno y se han establecido las prioridades, el profesor de grupo, con apoyo del equipo psicopedagógico en el caso del C.A.M. y en U.S.A.E.R., con apoyo del personal de educación especial, debe decidir sobre las adecuaciones que el niño requiere. "En general, se puede hablar de dos tipos de adecuaciones:

a) Adecuaciones de acceso al currículo. ... consisten en las "modificaciones o provisión de recursos especiales que van a facilitar que los alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales con o sin discapacidad puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado."

- En las instalaciones de la escuela.
- En el aula.

- Apoyos personales para los niños que presenten necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

b) Adecuaciones a los elementos del currículo. "... son el conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, actividades y metodología para atender a las diferencias individuales de los alumnos"⁴⁷

Es importante mencionar que para el servicio U.S.A.E.R. no se elabora ni aplica un diseño curricular como tal sin embargo, si se toma en consideración la elaboración de las adecuaciones curriculares para con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

DETECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Para lograr una adecuada detección se deben tomar en cuenta tres aspectos importantes:

1. Realizar una evaluación del alumno del que se sospecha pueda presentar Necesidades Educativas Especiales, en su contexto de enseñanza aprendizaje, por lo que se requiere obtener información sobre el alumno en los siguientes aspectos:

- Aspectos de su desarrollo: biológicos, intelectuales, emocionales, motores y su manera de integrarse en su grupo.
- Su nivel de competencia implica determinar lo que es capaz de hacer en relación a los propósitos y contenidos de las diferentes áreas del currículo. Esto se podrá determinar mediante una evaluación diagnóstica que le permita al maestro de grupo:
 - a. Determinar las áreas de mayor problema.

⁴⁷ García Cedillo, Ismael, *et. al* La Integración Educativa en el Aula Regular, Principios, Finalidades y Estrategias, México, SEP, 2000. p. 129, 132 y 133.

- b. La situación de inicio, es decir, qué sabe y qué no.
 - c. El momento de la evaluación debe ser seleccionado dependiendo del propósito de la misma.
 - d. Procurar que el tipo de evaluación que se le aplique sea adecuada, precisa y a fondo en función de las dificultades que el alumno presenta.
2. Su estilo de aprendizaje y que le motiva a aprender para el cual el maestro deberá tomar en consideración:
- a. Cuáles son las Perspectivas del alumno para aprender o qué pretende aprender.
 - b. Para qué le sirve lo que aprende.
 - c. Cuáles son las condiciones en las que trabaja mejor dentro del salón de clases.(luz, mobiliario, etc...)
 - d. Sus preferencias de trabajo (si le gusta trabajar en grupo o de manera individual).
 - e. Actividades en las que se siente más seguro o que lo agradan más.
 - f. Su nivel de atención.
 - g. Qué estrategias emplea para resolver sus problemas o sus tareas (reflexivo o bien, Impulsivo).
 - h. Qué tipo de refuerzos le resultan positivos.
 - i. Qué lo motiva al alumno a aprender.
 - j. Niveles de dificultad de las tareas;
 - Tareas que le son un reto.
 - Tareas que no puede realizar.
 - Tareas que son repetitivas o que le resultan aburridas.
 - k. Progreso que experimenta el alumno hacia el logro de sus objetivos.
3. Obtener información sobre el entorno del alumno en cuanto a su contexto escolar y socio-familiar:

a) En su contexto escolar: Tomar en cuenta lo referente al proyecto educativo del centro pues es la estructura y funcionamiento de la escuela, de donde se desprendió el proyecto curricular de cada etapa en donde cada maestro realiza sus adecuaciones dependiendo de las características de su grupo como primera instancia, para realizar posteriores adecuaciones el currículo regular dependiendo de las características de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Ya detectados los alumnos que son candidatos para, recibir la atención de U.S.A.E.R; el equipo psicopedagógico de esta unidad y el maestro de grupo serán los que determinen cuáles serán los alumnos que recibirán este apoyo, realizando adecuaciones curriculares dependiendo el tipo de necesidades de cada alumno, lo que permitirá a U.S.A.E.R. dar un apoyo eficaz para lograr la adquisición de conocimientos dados.

b) En su contexto de aula se contemplarán los objetivos planteados por el docente y las estrategias que emplea, además la elaboración de su programa y que lo llevó a realizar de esta manera su planeación, así como la forma en que la desarrolla, es decir, el desarrollo del currículo.

c) Se considera también la organización que el maestro tiene en su salón de clases así como de los materiales que utiliza y si son o no adecuados para las necesidades que los alumnos presentan. Es de suma importancia la relación que se establece entre el maestro y el alumno así como el nivel de comunicación que existe. Se deberá contemplar de manera significativa por parte del equipo de apoyo si el maestro de grupo realiza o no adecuaciones curriculares puesto que esto influirá considerablemente en la decisión del tipo de modalidad de atención que se le brinde al niño y las estrategias de trabajo que se establecerán con el maestro.

d) Su contexto sociofamiliar, en donde se encuentran los siguientes elementos:

- El alumno: conocer su grado de autonomía, sus habilidades de trabajo, aseo, alimentación y vestido. Su nivel de comunicación y tipo de inserción social, su actitud personal, las interacciones que establece, sus aficiones y preferencias.
- La familia: se deberá conocer sus hábitos y rutinas, sus pautas de educación, actitudes y expectativas de los padres hacia sus hijos, el nivel de comunicación que se da dentro de la familia, el grado de colaboración de los padres en el proceso de enseñar – aprender de sus hijos.
- El entorno social: medio en que se desenvuelve, lugar donde vive, tipo de vivienda, recursos económicos, si hay o no cerca de sus casa parques, bibliotecas, etc., así como el tipo de accesos con que cuenta su comunidad y su casa en caso de presentar alguna discapacidad considerable.

Retomando todos los elementos anteriores, estarán en posibilidad tanto los maestros de grupo, como el equipo de U.S.A.E.R. de establecer si un alumno presenta o no necesidades educativas especiales, para poder así proporcionarle el apoyo necesario procediendo la toma de decisiones sobre la modalidad de apoyo, tomando en cuenta de manera interdisciplinaria los siguientes puntos:

- A) Determinar el tipo de necesidad que presenta el alumno.
- B) Determinar cuales son las áreas en las que el alumno requiere o no de apoyo.
- C) Cuáles y de qué tipo serán los apoyos que se le brinde.
- D) En qué situación se va a trabajar: dentro del grupo, individual, con apoyo previo, durante o posterior a las actividades del grupo.
- E) Se establecerán las funciones de cada especialista y las actividades que realizará cada uno de ellos con el alumno.
- F) Se tomarán en cuenta las diversas variables de atención, según sea el caso para dar el apoyo, estableciendo así la metodología a seguir.
- G) Grado de interacción entre el alumno, maestro de grupo, especialista y padres de familia.

Decidiendo así el tipo de apoyo dependiendo de las necesidades educativas especiales del alumno, las áreas de apoyo, la metodología y en sí la organización de la atención que proporcionará el personal del servicio U.S.A.E.R.

**DETERMINACION DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
PARA U.S.A.E.R.
(ANEXO 2 Y 4)**

Partiendo de la recogida de información que el perfil grupal nos arroja y concibiéndolo a este como un instrumento que nos apoya junto con otros elementos tales como la observación directa en grupo, de trabajos en cuadernos, en actividades cotidianas suscitadas dentro y fuera del aula e información proporcionada por el maestro de grupo; da pauta a la determinación de la población a atender y por tanto a las necesidades educativas y necesidades educativas especiales que presenta el grupo y de los alumnos detectados, plasmando una información de éstos de manera general en el perfil grupal y en el informe psicopedagógico la información vertida debe ser precisa.

Este documento se considera eje fundamental para realizar una planeación conjunta entre el maestro de grupo y maestro de apoyo pretendiendo integrar al equipo psicopedagógico, sin perder de vista el brindar una atención eficaz y oportuna a la población que presenta necesidades educativas, especiales con o sin discapacidad.

**HOJA DE SEGUIMIENTO PARA C.A.M. Y U.S.A.E.R.
(VER ANEXO 5)
INFORME PSICOPEDAGÓGICO
(INICIAL, ENERO Y FINAL)**

Es importante considerar que no todas las necesidades educativas especiales son de la misma naturaleza y que su origen puede atribuirse a diversas causas relacionadas, fundamentalmente con el o los contextos social o cultural, con la

historia educativa escolar de los alumnos o condiciones personales asociadas a una sobredotación en cuanto a capacidades intelectuales, a una discapacidad psíquica, sensorial o motora o a trastornos de la conducta. La elaboración de este documento es individual y conlleva una multiplicidad de funciones ya que en él se elabora el registro inicial con información detallada de cada alumno que presenta necesidades educativas especiales y que por ende no le permitirá avanzar al mismo ritmo que los compañeros de su grupo, se particulariza en su situación siendo importante retomar aspectos de los diferentes ámbitos –escuela, aula, familia-, que interfieren o pueden interferir en el proceso enseñar aprender, información que se retoma del perfil grupal y otros instrumentos aplicados.

En el mes de enero se registran los avances y/o situaciones significativas tanto favorables como desfavorables que durante ese periodo acontecieron, información que se retoma de la hoja de planeación.

Por último se realiza un informe final en el que se registran de manera general los avances obtenidos por el menor incluyendo cuales necesidades presentan aún y que son necesarias de ser retomadas el siguiente ciclo escolar, dicha información se puede retomar al inicio de este como marco de referencia. Es importante que quede asentada la situación de promoción o no promoción al siguiente grado. En el caso de U.S.A.E.R. es importante mencionar si el alumno continua o no recibiendo apoyo, en caso de manifestar término de atención será necesario informar que se realizará el seguimiento de caso a fin de observar como avanza el alumno sin el apoyo específico del personal de éste servicio.

Cabe mencionar que lo que debe preocupar al profesional no es profundizar en el déficit o recrearse en las limitaciones del alumno si no más bien en sus posibilidades en el tipo de ayudas que va a necesitar a lo largo de su desarrollo y, en el marco escolar para el logro de las capacidades.

PLANEACIÓN

Aunque actualmente las instituciones, los organismos, los grupos sociales e incluso los individuos consideran a la planeación como una estrategia que hay que realizar en el hacer cotidiano para el logro de propósitos u objetivos, en muchas ocasiones pareciera ser que se considera a ésta como una "carga administrativa" más que cumplir.

Por lo que es importante "... reconocer que la planeación implica una cultura en la que el para que planear es un punto de vista compartido."⁴⁸ De esta manera se debe reconocer de la siguiente forma:

- 1 Planear es en esencia un esfuerzo que sirve para influir en el curso de ciertos acontecimientos, mediante la acción deliberada de algunos actores sociales.
- 2 Formalmente, planear significa incidir de manera organizada en los procesos y las acciones implicadas por el logro de objetivos y metas.
- 3 Operacionalmente, la planeación consiste en el uso de procedimientos específicos para organizar y racionalizar las actividades efectuadas, de acuerdo con su logro de metas y objetivos."⁴⁹

De ésta forma, el para qué planear se articula con la intención de modificar la situación actual, lo que implica clarificar a dónde se quiere ir, en qué acontecimientos se quiere incidir, por qué, de qué manera y quienes son los involucrados en el proceso.

PLANEACIÓN PARA C.A.M. Y U.S.A.E.R.

(VER ANEXO 6 Y 7)

Para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos se elabora la planeación en la cual en el caso de U.S.A.E.R. se incluyen

⁴⁸ Elizondo Huerta, Aurora, La Nueva Escuela I, México, Ed. Piados, 2001. p. 154.

⁴⁹ Idem

las actividades que se realizarán dentro del grupo, con el maestro de grupo y con los padres de familia, para lo que bimestralmente se seleccionan los propósitos que se van a trabajar durante este periodo en la hoja de propósitos bimestrales.

En el caso de C.A.M. estos se encuentran en el Diseño Curricular y avance programático el cual se desprende del mismo diseño, registrando de igual manera las actividades llevadas a cabo con los alumnos y padres de familia, tanto por el profesor de grupo como por el equipo psicopedagógico. Tratando que de manera conjunta se elabore esta planeación de tal forma que se establezca una corresponsabilidad teniendo como fin común la atención a las necesidades educativas especiales.

El formato permite que la información contenida sea retomada para la elaboración del informe de enero y el informe final ya que en cada sesión se deben anotar los datos significativos que ocurren tanto en el grupo como de algún niño en particular.

II SUSTENTO TEORICO METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA REPORTADA.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL MARCO TEORICO REFERENCIAL.

CAPITULO V MARCO TEORICO REFERENCIAL.

5.1 EL ASESORAMIENTO EN EDUCACIÓN.

El asesoramiento no sólo ha surgido al amparo de otras prácticas educativas con mayor tradición como la Inspección, Formación Permanente del Profesorado, Innovación Educativa y Orientación Escolar, sino que coexiste con ellas, de manera que, conviene no olvidar la influencia que a la fecha ejercen enfoques y estrategias de asesoramiento originarias de otros campos profesionales, en los que esta función cuenta con más arraigo, por ejemplo tenemos a la Psicología Social que ha sido un campo pionero en tratar la función de asesoramiento, y su influencia se ha dejado sentir con mayor intensidad en los Servicios Sociales, transmitiéndose desde éstos al campo de la Educación. Es por ello que a continuación se mencionará una definición del asesoramiento a fin de establecer sus rasgos más sobresalientes:

“El asesoramiento es una interacción en dos sentidos –un proceso de buscar, dar, y recibir ayuda-. El asesoramiento se dirige a ayudar a una persona, un grupo, una organización o un sistema más grande para movilizar los recursos internos y externos con objeto de resolver las confrontaciones con problemas y ocuparse de esfuerzos de cambio.”⁵⁰

Como puede observarse, si delimitamos la labor del asesoramiento, existe concordancia en ciertos aspectos ya que:

- ✓ Es una interacción o comunicación bidireccional dedicada a la ayuda.
- ✓ No limita la capacidad de elección y decisión del asesorado.

⁵⁰ Rodríguez Romero, Ma. Mar, El Asesoramiento en Educación, Granada, Ed. Aljibe, 1996, p. 16.

- ✓ Se origina entre profesionales del mismo status, sin hacer diferencias de posición y poder, generando un clima de confianza, libertad, de mayor comunicación y colaboración.
- ✓ Las labor puede estar dirigida de forma individual, grupal o instituciones completas.
- ✓ Se tratan asuntos y problemas encaminados a la práctica cotidiana.
- ✓ Se puede trabajar sobre la base de acuerdos negociados.
- ✓ La resolución del problema va acompañada de la capacitación para enfrentarse con éxito a problemas similares.

De esta manera, se pretende que el asesoramiento se considere como un proceso de interacción personal que implica recibir y dar ayuda, y que se oriente hacia la resolución de problemas específicos; así la interacción persigue capacitar al asesorado más efectivamente para tratar con el problema y al mismo tiempo y como consecuencia, se espera que éste esté más preparado para resolver problemas similares y, por tanto se favorezca su desarrollo profesional.

Con el movimiento del desarrollo del currículum, se proponen nuevos modos de entender la formación permanente, por lo que la perspectiva del desarrollo profesional del enseñante ha contribuido a unir la formación permanente con la mejora escolar y, siguiendo una evolución paralela, ambas acciones han centrado sus esfuerzos en estrategias que engloban al conjunto del personal de una escuela y a la escuela como un todo, es por ello que en la Zona de Supervisión II-6 se pretende que, el asesoramiento y la formación permanente se caractericen de la siguiente forma:

a) "Los contenidos respondan a necesidades y problemas de la actividad profesional de los participantes y son seleccionados por su relevancia para la mejora de la práctica de la enseñanza. De manera que se suelen adoptar orientaciones basadas en la resolución de problemas para articular las estrategias formativas.

b) Guíe la orientación hacia la reflexión, como nexo de unión entre la teoría y la práctica, y resulte clave del aprendizaje de procedimientos de descripción e interpretación del quehacer diario, ya sea desde la perspectiva de la acción en el aula, el análisis biográfico o autobiográfico, la caracterización del conocimiento práctico, el análisis de casos.

c) El foco de formación suela ser un grupo de profesores que comparten un contexto de trabajo o toda una escuela, de modo que los aspectos organizativos cobren especial protagonismo.

d) Los agentes que lo hacen suelen estar empeñados en acciones colaborativas donde resalte la colegialidad. Docentes trabajando con docentes es una opción que se potencia.

e) El proceso de formación se suele realizar en el lugar de trabajo de los participantes, de forma que la escuela es un escenario privilegiado para el perfeccionamiento. La formación se considera una actividad intensa y continua que debe involucrarse en la propia dinámica de trabajo de la institución.⁵¹

Cabe mencionar que el asesoramiento ha mantenido relaciones privilegiadas con el cambio educativo que se vive, porque dicha labor ha sido legitimada al profesionalizarse la innovación educativa, es por ello que, "la pretensión de transformar la práctica de los enseñantes y el funcionamiento de los centros hace que sea necesario plantearse un tipo de estrategia de influencia distinta a la formación por lo que el asesoramiento se presenta como la acción más apropiada, porque persigue la donación de una ayuda dirigida hacia la generación de un cambio."⁵²

De esta manera la gama de funciones de acuerdo a cada zona de supervisión va de las menos comprometidas y más burocráticas, como provisión de recursos e información, hasta las de mayor implicación como la elaboración de documentación, demostración de prácticas y facilitación del cambio.

⁵¹ *Ibid.*, p. 27.

⁵² *Ibid.*, p. 32.

Es así como se pretende que la tendencia del Asesoramiento vaya dirigida en dos posturas principales, el enfoque de procesos y el enfoque de tareas o contenidos como puede apreciarse a continuación:

ENFOQUE DE PROCESOS

Énfasis en proceso

ENFOQUE DE TAREAS

Énfasis en contenidos

De esta manera y en referencia a la postura del enfoque de proceso, el asesoramiento da relevancia a los procesos de comunicación, reflexión y capacitación, que se generan durante el desarrollo de la mejora, en la que el asesor declara su punto de vista y propicia el establecimiento de relaciones de tipo personal con los participantes, por ello, el proceso de asesoramiento busca la capacitación de los grupos y la institución para enfrentarse autónomamente a mejoras sucesivas.

En relación al asesoramiento orientado hacia los contenidos, se trabaja para mejorar asuntos concretos, relativos a áreas del currículum o a la introducción de determinados recursos o estrategias, suele utilizar tácticas reactivas, de manera que ofrece conocimientos y recursos esperando que el profesorado se encargue de su traducción práctica. Cabe mencionar que la ayuda se restringe a problemas concretos de los asesorados, sin embargo, es importante que no deje de lado la capacitación del colectivo y la institución.

De acuerdo al asesoramiento y la organización escolar, el asesoramiento ocupa un lugar central en una estrategia de mejora, es decir, el Desarrollo Organizativo, el cual se focaliza en la organización y se aplica a diversos tipos de instituciones entre ellas las educativas. Es importante mencionar que "... tiene sus orígenes en la Psicología Social e Industrial y en la Investigación sobre escenarios industriales."⁵³

⁵³ Ibid., p. 35.

Desde este enfoque y de acuerdo a las funciones que desempeña el Asesor Técnico, el asesoramiento se plantea como una acción de ayuda y que se distingue por:

➤ "Intentar ayudar a los educadores, a los padres y a los estudiantes, a aprender destrezas interpersonales en el contexto de los grupos de trabajo con los que interactúan.

➤ Ayudar a los participantes a explorar sus problemas desde las perspectivas de todas las partes de la comunidad, incluyendo elementos relevantes de dentro y de fuera de ésta en el diseño e implantación del cambio. Se ayuda al personal de la escuela a aprender destrezas interpersonales para desarrollar las prácticas que ellos mismos diseñan, a través de frecuentes sesiones de asesoramiento.

➤ Apoyar la institucionalización de nuevos papeles o nuevas estructuras organizativas que aseguren el ejercicio de la habilidad para resolver nuevos problemas.

➤ Propiciar que las escuelas lleguen a funcionar como organizaciones autorrenovadoras, capaces de constatar qué cambio se requiere y de responder con programas innovadores e integrados."⁵⁴

Como se puede apreciar, se manifiestan una serie de intenciones de diferente nivel de complejidad, desde promover el aprendizaje de destrezas de comunicación en los grupos, hasta contribuir a establecer una capacidad de resolución de problemas, de modo que el asesoramiento se plantea dentro de una estrategia de actuación global en el ámbito de toda la escuela, pretendiendo impulsar al Director como un líder transformacional que fortalezca la concepción del servicio y su propia función, estando dispuestos a delegar y no a relegar su responsabilidad, propiciando ambientes de confianza, respeto y libertad que aumenten la responsabilidad y profesionalismo del grupo, motivando al personal para el desempeño de su función, buscando con esto que el personal comprenda, conceptualice, innove, cree y sea capaz de ser independiente en el

⁵⁴ *Ibid.*, p. 36.

establecimiento de acciones y estrategias ante los retos a los que se enfrentan en su práctica diaria para así responder a la demanda educativa con calidad, pertinencia y eficacia.

De acuerdo a la construcción del rol del asesor cabe mencionar que las personas que desempeñan la labor de asesoramiento, aprenden a ejercerla a partir de experiencias profesionales adquiridas en tareas como la enseñanza o la orientación, algunos casos se ven en la necesidad de compaginar esta labor con otras; de tal modo que los profesionales que desempeñan tareas de apoyo principalmente a las escuelas, deben ir conformando su rol a medida que se ven involucrados en experiencias de asesoramiento, es así como el proceso de configuración es justamente un proceso de construcción que debe contemplar las siguientes características:

- La percepción del rol del asesor.
- La fusión del rol de asesor.
- La negociación del rol de asesor.
- La contextualización del rol del asesor
- La gama de roles del asesor.
- El espectro de funciones de asesor.
- Los conflictos del rol de asesor
- La marginalidad del rol de asesor.

Cabe mencionar que la percepción del rol de asesor, está condicionada por elementos peculiares de la propia persona, de tal manera que, tanto los roles previos, asumidos por el asesor antes de ejercer como tal, como las experiencias vividas a lo largo de su desempeño van a ser decisivas para la percepción del rol; de tal manera que el concepto del rol, se adquiere en un proceso de construcción que está sujeto a cambios, que evoluciona conforme la persona aumenta su experiencia como asesor y que alcanza su maduración o se estabiliza en la ejecución de ésta labor.

Si se examinan los roles del asesor en relación con el status que posee, la gama de roles de asesor es la siguiente:

1. Asesor como un igual que modela relaciones profesionales productivas cuando se le pide.
2. Asesor como un desarrollador del profesorado o especialista del currículum, que ofrece formación y asesoramiento en tópicos específicos.
3. Asesor como un colega superior, cuyo demostrado conocimiento, destrezas y energía le da derecho para iniciar el trabajo como asesor.
4. Como un escuchador activo y compañero de investigación, aplica supervisión clínica y hace observaciones de uno y otro en clase.
5. Como pareja en la clase trabaja junto al enseñante y utiliza tácticas de resolución de problemas.
6. Como un mediador que negocia con directores, profesorado y otras instituciones y explica a los directivos lo que el profesorado necesita y las demandas del profesorado.
7. Como un asesor especialista aplica nuevos requerimientos legales en relación con asuntos específicos.
8. Como un facilitador potencia y líder de grupos, que maneja la técnica del consenso.
9. Como enlace de recursos.
10. Como organizador de formación permanente.

De acuerdo a lo planteado, se considera que los roles del asesor no tienen límites precisos ni mucho menos se pueden considerar inamovibles, de esta manera, dicha clasificación ofrece la posibilidad de caracterizar los roles en un contexto de alcance comprensivo.

En relación a las funciones del asesor, la siguiente clasificación es para mostrar la multiplicidad de tareas que se asignan a éste:

- Investigación y análisis, realizando y/o sintetizando investigaciones y disseminando directrices de política educativa.

- Evaluación de prácticas escolares, ayudando a las escuelas a conocerlas y sistematizarlas.
- Desarrollo de materiales, métodos o procedimientos.
- Revisión y análisis de nuevas prácticas y métodos educativos.
- Información sobre resultados de investigación y nuevos métodos pedagógicos.
- Planificación a nivel de centros educativos.
- Establecimiento de relaciones entre centros educativos o grupos implicados en proyectos similares.
- Formación del profesorado en nuevas prácticas educativas.
- Asesoramiento para seleccionar y desarrollar programas.
- Apoyo a los centros educativos para desarrollar sus propias dinámicas de innovación.
- Fortalecimiento de capacidades, ayudando a los centros educativos a desarrollar sus potencialidades para dirigir su propia mejora.
- Dar apoyo directo al profesorado en el centro educativo en relación con el currículum, principalmente en la planificación, para detectar potenciales y dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto del profesorado como del alumnado.
- Proporcionar formación permanente a través de cursos.
- Proporcionar materiales de apoyo para la enseñanza.

Retomando dicha clasificación de tareas asignadas al asesor, se considera que tanto sus roles como sus funciones están en evolución hacia un desempeño más libre y crítico, sin embargo aún predomina la tendencia hacia la ampliación del papel, con un mayor compromiso en la representación de la autoridad.

Como ya se mencionó, el nacimiento del asesoramiento educativo se justificó por necesidades provenientes de las Administraciones Educativas, que eran justamente las que fijaban la dirección y el alcance del cambio, desde entonces se han dedicado a resolver problemas inducidos por la puesta en marcha de mejoras,

promovidas por éstas, las cuales, la mayoría de las veces han tenido interés por abordar la apropiación del cambio por parte del profesorado y los centros educativos, es decir, han sido menos las ocasiones en que el asesoramiento se ha llamado para determinar las necesidades surgidas del propio quehacer del profesorado. Más bien dicha labor ha venido a satisfacer necesidades de información, de conocimiento de nuevas formas de diseñar y desarrollar el currículum, de familiarización con nuevos campos de intervención como lo es, la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales y, de comprensión de áreas del currículum sin tradicionalismo, retomando los enfoques actuales a fin de favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los involucrados en el hecho educativo.

Es así, como la ayuda se justifica por la existencia de problemas o necesidades, de manera que, es necesario plantearse el tipo de dichas situaciones que pueden tener el profesorado y los centros educativos para demandar el asesoramiento, ya que por la propia naturaleza práctica de la enseñanza, el quehacer del profesorado está sujeto a la impredecibilidad de los acontecimientos y por ello escapa a la aplicación de reglas técnicas.

Sin embargo lo habitual es, que el discurso dominante inhiba la aparición de necesidades más reales y menos formales y que, en correspondencia con el predominio de prácticas burocráticas en la Administración Educativa, los centros respondan con una implicación muy limitada. También suele suceder que tras los problemas más académicos, se escondan asuntos conflictivos relacionados con posiciones de valor, que los centros prefieren maquillar o no abordar explícitamente. Es por esto que las necesidades inducidas suelen ser formuladas por los centros como demandas estratégicas y técnicas. Es así "... como el control burocrático consciente e inconscientemente está más enraizado en nuestras concepciones y formas de actuación de lo que cabe suponer."⁵⁵

⁵⁵ *Ibid.*, p. 68.

Sin embargo si observamos las condiciones en las que se realiza el asesoramiento en la educación, son palpables los obstáculos a los que se enfrenta el ejercicio de la responsabilidad tanto del asesor como de los asesorados. Siendo así, el primero debe trabajar honestamente, mostrando su punto de vista y facilitando la participación del profesorado, y el segundo siendo el que demanda la ayuda, no debe inhibirse al tomar decisiones y pretender dejar en manos del asesor la responsabilidad de decidir los caminos del cambio.

En el fondo la participación en un proceso de asesoramiento implica un aprendizaje por las dos partes de manera que se hace necesario arbitrar algún mecanismo que regule el modo de proceder de ambos de una manera consciente y negociada; que en el caso de la zona II-6, esto refiere a la elaboración de las hojas de observación, sugerencias y/o acuerdos que desde el punto de vista tanto de los asesorados como asesores constituyen una manera de respaldar su labor y de hacerles responsables de su proceso de mejora y desde la perspectiva del asesor sirven para encauzar su influencia y asegurar la autonomía de los asesorados. De alguna manera este funciona como un diseño emergente, de forma que a partir de ciertos acuerdos va configurándose el proceso de asesoramiento a medida que se desarrolla, por lo consiguiente podemos considerarlo como un procedimiento que capacita al profesorado que participa en los procesos de asesoramiento, porque formaliza los términos de su participación y responsabiliza a éste de las decisiones que van a ir configurando el asesoramiento.

Cabe mencionar que para fungir como Asesor Técnico no descartamos que cualquier profesional de la educación esté capacitado para actuar como tal, sin embargo, el profesional que más apropiadamente puede desempeñar dicha labor de asesoramiento es el profesor con experiencia frente a grupo, ya que si consideramos que la labor de asesoramiento es una labor de ayuda, tiene ciertas connotaciones altruistas y en el desarrollo de labores de este tipo juega un papel esencial la capacidad de ponerse en el lugar de otro, podemos observar que ésta es una disposición más accesible para aquellos sujetos que cuentan con la

experiencia, como lo es el profesor, de haber jugado ese rol y no con la posibilidad de imaginarlo u observarlo solamente. Por ello es indiscutible que para fungir como Asesor es importante considerar que la persona que ocupe este lugar cuente con la experiencia en ambos servicios C.A.M. y U.S.A.E.R. a fin de conocer la población que se atiende en cada uno de ellos y brindar a los docentes las sugerencias pertinentes para su atención.

Es importante mencionar que, no se trata de que el asesor conozca todas las alternativas de solución a los problemas que se le presenten, o todas las perspectivas de análisis de situaciones educativas más bien, el asesor tiene que estar abierto a suscitarlas, proponiendo su visión como una más y articulando procedimientos para proponer otras perspectivas, explicitando las de los asesorados, las de otros profesionales de la enseñanza y las de él mismo, recurriendo a fuentes directas de información. De esta forma, el asesor no debe ser considerado el único recurso de conocimiento sino más bien, él mismo debe provocar el uso de otros alternativos, sin embargo cabe señalar que sí tiene que procurar estar al tanto de las opciones de trabajo en su área de especialización, en los asuntos más esenciales y tener los recursos para informarse de ellas cuando las desconozca.

Al considerar que para el asesor resulta imprescindible tener habilidades para tratar con colegas y profesionales de igual estatus, a continuación se mencionarán algunas de estas.

- Para diagnosticar un problema.
- Para hacer un análisis e interpretar los resultados de un caso.
- Para comunicarse eficazmente con todos atendidos.
- Para ayudar a las personas a sentirse confortables con el cambio.
- Para mantener y reforzar la energía humana.
- Para tratar con el conflicto y la confrontación.
- Para desarrollar objetivos con los involucrados en un caso.
- Para ayudar a la gente a aprender a aprender.

- Para conducir esfuerzos de desarrollo y crecimiento.
- Para autorrenovarse, etc.

Además hay una serie de cualidades o disposiciones personales que coinciden en señalarse como imprescindibles y se refieren a la madurez intelectual y emocional, a la iniciativa personal, a la ética y la integridad profesional y a la salud mental y física.

Se considera que difícilmente el asesor podrá trabajar con los asesorados si no consigue credibilidad, por lo que es ésta una cualidad que deben adquirir los profesionales que tienen un trato con los centros y el profesorado y que por ende ambos se ven envueltos en tareas comprometidas. Ante esto, la labor del asesoramiento es comprometida por las siguientes razones:

- "La administración educativa tiene interés en influir en el proceso de asesoramiento y presiona de manera explícita y latente.
- El contacto con el profesorado y el centro va a favorecer que el asesor tenga acceso a información confidencial sobre éstos.
- El asesor tiene mecanismos y recursos para influir en el proceso de asesoramiento."⁵⁶

Dichas situaciones son centrales para lograr un desarrollo valioso del proceso de asesoramiento, son también responsables de la implicación del profesorado en dicho proceso y, por lo consiguiente son decisivos para que el asesor adquiera credibilidad.

Sin embargo, es importante mencionar que al institucionalizarse el rol del asesor parece difícil que éste pueda mantener la doble perspectiva que requiere su tarea que es, servirse de su experiencia en el aula y el centro, para trabajar como un colega con el profesorado.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 86.

Otro problema palpable para la credibilidad del asesor es el lugar intermedio que éste ocupa entre los Centros Educativos y la Administración Educativa ya que, desde los centros lo habitual es percibir el apoyo como una función de la estructura administrativa, por lo que al asesor, no le queda más remedio que ser consciente de la marginalidad de su rol y tratar de acordar, con qué margen de independencia y de influencia va a trabajar y, con el profesorado, clarificar en mayor medida el proceso de asesoramiento. Todo esto a fin de asegurar la transparencia de las intenciones y del modo de proceder, buscar las formas de articular la responsabilidad compartida que conlleve a hacer responsable del control del trabajo al propio grupo. De tal manera que la honestidad y coherencia de todas las acciones son las únicas garantías para ganar la confianza del profesorado sea cual fuere su función.

Cabe mencionar que el asesor, al trabajar con la posibilidad de configurar, hasta cierto punto, las decisiones y perspectivas de los asesorados, utiliza en su labor ciertas formas de poder, que justamente son las que se adoptan al pretender establecer relaciones no jerárquicas, por lo que es conveniente considerar que las fuentes de influencia de éste se localizan en:

- "La personalidad: como una función de las características personales, como carisma o liderazgo.
- La pericia: como una función de conocimiento especializado o destrezas y acceso a información."⁵⁷

Cabe aclarar que no se pretende que el asesor sea tratado como un experto y verse involucrado en procesos de asesoramiento en los que los asesorados asumen su papel pasivo y adoptan sin discrepancias su punto de vista, sino por el contrario, originar situaciones de reflexión sobre la práctica docente que se ejerce y así, promover cambios en ésta que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los involucrados en el hecho educativo.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 88.

Es importante mencionar que "una característica esencial del asesoramiento es la simetría entre las posiciones del asesor y los asesorados." ... "Para que ésta se produzca hay que configurar de un modo específico la interacción de asesoramiento y el asesor debe tener una disposición especial hacia la reciprocidad." Por lo tanto, "para que se dé la colegialidad, la influencia que se ejerce no puede ser previa al proceso de asesoramiento, debe ser fruto de la interacción, tiene que ser transitoria y estar relacionada con una finalidad que el grupo de participantes se haya propuesto. Es lo que algunos autores denominan autoridad colegial, que se da cuando profesionales iguales deciden sobre sus asuntos a través de procedimientos negociados democráticamente y cuando el control del trabajo reside en el grupo."⁵⁸

La colegialidad se facilita si el asesor tiene una actitud de reciprocidad, que se concreta en la consideración de ciertos criterios que orientan su trabajo con respecto a la responsabilidad del profesorado y los centros educativos en el proceso de asesoramiento. De acuerdo a lo anterior, se considera que la colegialidad es un requisito imprescindible para asegurar responsabilidad de los asesorados y, por tanto, capacitación del profesorado, que tiene que ver con procedimientos de participación responsable y democrática, porque la capacitación es un asunto metodológico.

Cabe mencionar que el asesoramiento es un servicio a la comunidad educativa que repercute en el poder que tienen los grupos que participan en el proceso de asesoramiento; esta labor es una práctica que exige la participación responsable de los asesorados y la actuación consciente y honesta del asesor, de manera que los aspectos éticos y políticos son centrales al ejercicio de asesoramiento.

Finalmente debemos considerar que el asesoramiento en la enseñanza, es una práctica que necesita ser construida de manera compartida, por el hecho de que su identidad específica surge de la interacción entre estructuras de apoyo, asesores, Centros Educativos y profesorado; por ésta razón es una práctica

⁵⁸ *Ibid.*, p. 90.

comprometida, que exige una toma de postura consciente de todas y cada una de los involucrados, por consiguiente esta toma de postura sólo puede alcanzarse a través de la participación responsable en procesos de asesoramiento, los cuales deben ser vistos como una oportunidad para aprender a tratar los asuntos más conflictivos a través de la comprensión y la capacitación y no de la imposición y el control como una autoridad tradicionalista.

Es importante mencionar que el asesoramiento en el sentido de comunidad es, hacer conscientes al profesorado, alumnado y a sus familias del potencial con que todos y cada uno cuenta y que esto implica desarrollarlo y por ende favorecerlo en las múltiples y variadas actividades que desempeñan en su vida cotidiana, a fin de crear una identidad colectiva, buscando y construyendo acciones compartidas que fortalezcan los vínculos debilitados por el individualismo y el aislamiento que en la mayoría de los casos conllevan frustraciones de propósitos no logrados o expectativas falsas.

Si consideramos que el apoyo y la ayuda están muy relacionadas y ambas dependen del tipo de relaciones que se dan entre los participantes, se pretende que en la zona de supervisión II-6, la labor del asesor dé un giro hacia la aplicación de la ayuda mutua ya que, ésta es una forma de ayuda social que se apoya en intercambios recíprocos e igualitarios de apoyo y ayuda, además de que es una opción comunitaria, porque:

- "La ayuda y el cambio se producen desde abajo y se aprovecha de los recursos del propio colectivo social.
- La unión responde a la aspiración de satisfacer una necesidad común, superar un obstáculo o un problema que preocupa seriamente y conseguir cambios educativos y sociales.
- Se promueven las interacciones y la asunción de responsabilidad por parte de los miembros.
- Se propicia la exposición de experiencias comunes del profesorado en situaciones o contextos similares, así como el compromiso individual de cambio, es decir, de implicarse en el grupo y actuar.

Es así como el asesoramiento en la educación se considera que es una labor con suficiente potencial para contribuir a la transformación profunda del profesorado y los centros educativos, fortaleciendo su capacitación y participación invitándoles a ensayar formas de actuación responsables y compartidas, de modo que puedan interiorizarlas y así, adquirir poder sobre su contexto de trabajo. De esta forma es como el asesoramiento comunitario propone formas de realizar dicha labor que refuerzan la tendencia del asesoramiento hacia la capacitación y la participación de todos y cada uno de los involucrados.

5.2 PLANEACIÓN.

A continuación se abordará el tema de planeación como parte del sustento del trabajo desempeñado como Pedagoga desde la función de Asesor Técnico Pedagógico ya que, en la mayoría de las actividades realizadas se requirió justamente de contar con los elementos que la conforman.

Si consideramos que planear implica, dar forma organizada a un conjunto de decisiones integradas y compatibles entre sí, entonces éstas guiarán la actividad de cualquier organización que pretenda un propósito o fin común como un gobierno, una empresa, una familia o una escuela, sin embargo no debemos olvidar que hasta un proyecto de vida requiere planearse con los elementos mínimos necesarios. Es por ello que consideramos a la planeación como "la selección racional de objetivos, metas y de los medios necesarios para alcanzarlos."⁵⁹ como lo son las estrategias, actividades, recursos humanos y materiales, tiempo y evaluación; esta última con la finalidad de ir justamente verificando si se está cumpliendo nuestro objetivo y por ende nuestra meta o requerimos de hacer un ajuste pertinente en los elementos considerados.

⁵⁹ Pereznegrón P. José, Diseño y Evaluación de Proyectos para el Sistema Educativo Nacional, México, Ed. Edamex, 1995, p. 19.

Cabe mencionar que "... la planeación debe concebirse en un proceso dinámico, que no tiene fin en el tiempo, ... ya que deberán seguirse desarrollando acciones, tal vez variarán los objetivos, los periodos y demás elementos, pero la necesidad de obtener un máximo resultado o rendimiento no variará; por lo mismo la planeación es en consecuencia un proceso de duración ilimitado."⁶⁰

En el caso educativo, esto permite al maestro realizar ajustes en actividades recursos principalmente materiales, tiempo y contenido para alcanzar los propósitos planteados para su grupo respetando la diversidad de sus alumnos.

De esta manera, el proceso de la planeación, comprende las siguientes etapas:

- A. Diagnóstico. Es la forma de precisar la naturaleza y magnitud de los indicadores que afectan al estudio o contexto que se examina.
- B. Formulación (Programación). Es la etapa donde se precisan las acciones a realizar. En esta fase se fijan los objetivos realistas y compatibles estableciendo el periodo en que se alcanzarán las metas, así como la selección de los instrumentos que habrán de emplearse para obtenerlos. Cabe mencionar que "por cada objetivo se deben definir las acciones a realizar, anticipar los problemas por resolver, priorizar sus soluciones, establecer recursos y responsabilidades, y diseñar medidas de seguimiento que permitan no sólo evaluar el avance, sino sobre todo volver a planear."⁶¹
- C. Ejecución y control. Etapa en la cual se pone en marcha el plan a desarrollar.
- D. Evaluación. Proceso fundamental, su aplicación debe ser mediante resultados a través de una información recabada mediante diversos instrumentos. Es por ello que se considera "como un proceso de crítica que hace posible determinar si los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos fueron o no conseguidos y, en caso negativo, averiguar los motivos que impidieron su realización."⁶²

⁶⁰ *Ibid.*, p. 22.

⁶¹ Aclé Tomasini, Alfredo, *Planeación Estratégica y Control Total de Calidad, Un caso real hecho en México*, México, Ed. Grijalbo, 1989. p. 45.

⁶² Péreznegrón P., José, *op. cit. supra*, nota 59, p. 24 y 25.

Considerando lo expuesto y de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Educación, "...la Evaluación educativa será periódica, comprenderá la medición de los conocimientos de los educandos en lo individual y determinará si los planes y programas responden a la evolución histórico-social del país y a las necesidades nacionales y regionales."⁶³ Por lo que es importante "... se realice en periodos cortos, aplicando los resultados que se obtengan, ello hace posible mantener un mecanismo educativo dinámico y flexible a las modificaciones que pudieran presentarse, precisando y operando los cambios que sean necesarios realizar, en periodos cortos, mediano y largo plazo, a fin de evitar el acumulamiento de factores que a la larga entorpezcan el proceso educativo ..."⁶⁴

Estamos conscientes que cada persona debe desarrollar su propia manera de planear mediante un inevitable proceso de aprendizaje que confronte periódicamente aquello que se previó con lo que se consiguió, por ser resultado de una acción humana y contener un número de factores que no es posible controlar; por ello es importante mencionar que no habrá planeación perfecta, siempre existirá el error y lo inesperado. De esta manera y considerando lo expuesto, en la Zona de Supervisión II-6 principalmente mi función como Asesor Técnico, ante el manejo de la Documentación Técnico Pedagógica con los docentes frente a grupo en C.A.M., de apoyo en U.S.A.E.R. y el equipo psicopedagógico en ambos servicios, se enfocó en lo que respecta a la planeación, a brindar el apoyo necesario para la revisión y manejo de los planes y programas de educación básica, en la elaboración de un Diseño Curricular para C.A.M. por grado y para U.S.A.E.R. el conocimiento y manejo de competencias curriculares, dando pauta a la elaboración y puesta en práctica de la planeación concreta para la población en atención. Cabe mencionar que en ambos servicios la planeación consistía solo en vaciar la información o parte de esta que se encontraba en los avances programáticos del paquete didáctico de la S.E.P., en los formatos establecidos por cada servicio de Educación Especial, sin dar respuesta a las necesidades

⁶³ Péreznegrón P., José, *op. cit. supra*, nota 59 p. 25 y 26.

⁶⁴ Péreznegrón P., José, *op. cit. supra*, nota 59 p. 26.

educativas especiales que presentara la población atendida con o sin discapacidad, ni contar con los elementos básicos para determinar a ésta con mayor precisión.

2. CARACTERIZACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO, TÉCNICO O PROCEDIMENTAL SEGUIDO.

5.3 ENFOQUE METODOLÓGICO SEGUIDO.

El trabajo presentado se basa en uno de los métodos cualitativos de investigación para el cambio social que se caracterizan por partir de una concepción social y científica holística, pluralista e igualitaria, desde dicha perspectiva "... a los seres humanos se les ve como cocreadores de su propia realidad, en la que participan a través de su experiencia, su imaginación e intuición, su pensamiento y su acción."⁶⁵

A continuación mencionare de forma general los elementos claves que caracterizan el método seguido "Investigación-acción" así como su aportación al trabajo realizado.

Éste método se fundamenta en la ciencia de la acción, su objetivo es identificar las teorías que utilizan los actores para guiar su conducta y predecir sus consecuencias implicando llevar a cabo una reflexión sobre la acción. Cabe mencionar que dicha ciencia, se centra en modelos cognitivos, implícitos en los prácticos que explican tanto sus actuaciones como sus acciones verbales. Su conocimiento se enraiza en y para la acción, se enfatiza la comprobación sistemática de la teoría en contextos de vivencia-acción; la construcción de la realidad se manifiesta a través de la acción reflexiva de las personas en forma individual y las comunidades que llegan a conformar; se remarca la importancia

⁶⁵ Buendía Eisman, Leonor, et. al., Métodos de Investigación Psicopedagógica, México, Ed., Mc Graw-Hill Interamericana. p. 261.

del conocimiento experiencial generado a través de la participación con otros, conllevando a la retroalimentación entre ambos.

La práctica y la acción al ser elementos claves de ésta perspectiva, toman un especial significado en el trabajo del psicopedagogo por desarrollarse en un contexto de intervención acción, siendo la práctica una referencia constante y de un peso altamente significativo en las actuaciones profesionales. Es por ello que esta forma de hacer investigación tiene como constante ayudar a los participantes a utilizar la investigación como herramienta para desarrollar pensamientos, conductas críticas y comprender su entorno, así mismo ofrecer una experiencia de aprendizaje colaborativa en la que se acorten las distancias entre los involucrados, en este caso, los correspondientes al hecho educativo, y/o propiciar la integración de los mismos. En este sentido, la investigación incide de forma expansiva en la educación y en el desarrollo social por lo que es importante considerar a la investigación-acción en su conjunto, como un proceso de acumulación de conocimientos a nivel de desarrollo profesional práctico, es así como ésta interpretación une la teoría y la práctica, es decir el conocimiento y la acción.

La investigación-acción se caracteriza por plantearse para cambiar y mejorar las prácticas existentes, sean educativas, sociales y/o personales; se desarrolla de forma participativa, es decir, en grupos que plantean la mejora de sus prácticas sociales o vivenciales; metodológicamente se desarrolla siguiendo un proceso de tipo espiral que incluye cuatro fases cíclicas, las cuales son: Planificación, Acción, Observación y Reflexión; se convierte en un proceso sistemático de aprendizaje ya que implica que las personas realicen análisis críticos de las diversas situaciones a las que se enfrentan en el trabajo diario y que se encuentran inmersos; induce a que las personas teorizen acerca de sus prácticas y exige que las acciones y teorías sean sometidas a una evaluación que, conlleve a la identificación de debilidades y fortalezas y por ende permita replantear estrategias de mejora para el logro de resultados óptimos, que favorezca en el caso de educación especial, brindar una atención pertinente oportuna y eficaz en tiempo y

forma a la población que presente necesidades educativas especiales, que realmente es lo que le compete a este nivel educativo.

Considerando lo anteriormente expuesto y siendo base el método investigación acción, es así como el trabajo realizado en el ciclo escolar 2000-2001 en la zona de supervisión II-6 directamente en los servicios que la conforman por los asesores técnicos, se llevó a cabo el planteamiento a directores y conocimiento e implementación por los docentes y equipo psicopedagógico, de la Documentación Técnico-Pedagógica "Carpetas Grupales", con la finalidad de delimitar el servicio que prestan, realizar una detección y determinación asertiva de alumnos que presentaran necesidades educativas especiales c/s discapacidad y brindar una atención pertinente, oportuna y eficaz a la población en atención, favoreciendo así el desarrollo integral de ésta, partiendo desde el ámbito educativo sin olvidar los diferentes contextos con quien interactúa.

III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

CAPITULO VI EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

6.1 IMPACTO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD ATENDIDA.

Desde la función de Asesor Técnico-Pedagógico, es importante mencionar que cuando se tiene la disposición, el compromiso, la responsabilidad y el apoyo de las autoridades, se facilita la interacción con docentes, así como la implementación de estrategias que en forma conjunta favorecen y en otros casos fortalecen la atención de la población que presenta Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad, situación que se comprueba al observar la participación de los involucrados en el hecho educativo, principalmente los relacionados con la operatividad de la documentación Técnico-Pedagógica propuesta, considerándola más que un documento administrativo que cumplir, como un instrumento o herramienta de trabajo que fortalece la sistematización de la práctica educativa.

Es importante mencionar que el compromiso de operar la Documentación conllevó a conocer y emplear el currículo básico y el paquete didáctico de la SEP de forma paulatina en tiempo y forma ya que, dicho proceso con algunos docentes, la documentación presentada sufrió cambios, con algunos estos fueron significativos al mostrar avances positivos en relación al manejo tanto del paquete didáctico como del registro en la documentación Técnico-Pedagógica "Carpetas Grupales", mientras que con otros docentes el trabajo se intensificó y prolongó más de lo previsto para el cumplimiento de lo requisitado.

Se considera que esto se debe a la formación y experiencia de años laborales ya que los profesionistas incorporados en los servicios que conforman la Zona de Supervisión II-6 cuentan con la siguiente formación:

- Psicólogos.
- Psicólogos Educativos.

- Pedagogos.
- Maestros Normalistas.
- Especialistas en: Lenguaje.
Deficiencia Mental.
Neuromotores.
Ciegos y Débiles Visuales.
Menores Infractores.
Problemas de Aprendizaje.

Y que independientemente de su preparación cumplen con la función de maestros frente a grupo, atendiendo a una población que presenta diversas discapacidades y necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Por otra parte el hablar de los años de experiencia laboral, hago referencia a que la situación en C.A.M. en lo que respecta al currículum, éste era paralelo al propuesto en Planes y Programas Nacionales en el nivel Básico, por lo que de cierta manera podemos mencionar que se desconocía, quizá no del todo, más sin embargo no se operaba, no por ello se observó que algunos maestros mostraron disposición al cambio, interés, creatividad, responsabilidad y compromiso en las labores asignadas a fin de conformar y operar la documentación, mientras que otros, no podemos decir que manifestaron resistencia pero si se mantuvo un contacto más cercano y por lo tanto un trabajo prolongado para concluir lo requisitado. Esto también se vio reflejado con el personal de U.S.A.E.R. ya que algunos docentes que laboran en ambos turnos, matutino y vespertino, se desempeñan como:

Maestros de primaria

Maestros de primaria

Maestros de C.A.M.

Maestros en C.A.M.

Maestros de apoyo en U.S.A.E.R.

Maestros de apoyo en U.S.A.E.R.

Manifestando, como ya se mencionó, disposición al cambio y apertura a la sistematización de su trabajo mediante la operatividad de la documentación Técnico-Pedagógica o "Carpetas Grupales".

Para concluir, es importante mencionar que todo este proceso y los avances obtenidos se reflejaron durante y al finalizar el ciclo escolar e implicaron que en C.A.M., se brindaran mayores elementos a los alumnos con posibilidades de integrarse tanto educativa como escolarmente a las escuelas regulares y, en la situación de U.S.A.E.R., fortalecer la atención y por ende la integración educativa de los alumnos ya integrados vía Educación Especial o por decisión propia de los padres de familia. Y en común, brindar una atención pertinente, oportuna y eficaz a la población que presente necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

6.2 AUTOEVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL.

En lo que respecta a mi desempeño en los primeros cinco años de experiencia laboral con funciones como maestro frente a grupo en C.A.M. y maestro de apoyo en U.S.A.E.R. no puedo negar que fueron ún tanto difíciles ya que me incorporaba a un campo de trabajo que requiere de una gran preparación tanto profesional, como psicológica particularmente en aspectos emocionales ya que en este sentido no hay escuela alguna que dé los elementos necesarios para enfrentar, aceptar y apoyar una realidad inevitable e inesperada ya que, la teoría adquirida a veces no satisface las necesidades manifestadas durante el desarrollo de un ente que si bien lo consideramos bio-psico-socio-económico-cultural, debemos estar conscientes de todo lo que le antecede para brindarle en lo que respecta al hecho educativo, una atención pertinente, oportuna y eficaz que le permita formar parte integralmente de una sociedad evolutiva que ha dejado poco a poco de postergar la aceptación y el trato con equidad de las diferencias individuales.

Sin embargo y a pesar de presenciar tanto cambios como obstáculos importantes en educación especial a nivel nacional y al interior de los mismos servicios por el funcionamiento correspondiente a cada uno, establecido por las autoridades a cargo, esto no interfirió en el interés y afán de buscar la preparación necesaria para ejercer mi práctica educativa lo más adecuadamente, observando durante el proceso el logro de objetivos planteados.

Siguiendo mi trayectoria laboral, se presenta la oportunidad de incorporarme al equipo de la Zona de Supervisión II-6 con funciones de Asesor Técnico-Pedagógico, permitiéndome retomar toda mi experiencia, por contar con el conocimiento de los servicios C.A.M. y U.S.A.E.R, y observar desde otra perspectiva, situaciones tanto favorables como desfavorables que influyen en la sistematización de la práctica educativa de un docente en cualquiera de los servicios en que se desempeñe, particularmente en la diversidad y operatividad de la documentación Técnico-Pedagógica que se emplea en los servicios que integran una misma zona de supervisión, así como la visión que se tiene del Asesor y su función, considerándolo como una autoridad que vigila o supervisa el trabajo, o como el experto que tiene las soluciones en sus manos y que indica como realizarlo.

Ante dicha situación, es importante mencionar que el trabajo realizado por parte del equipo de supervisión bajo las funciones específicas de cada integrante, fue favorable ya que en el transcurso de la labor diaria, se fue reconociendo poco a poco el rol de la supervisión en su conjunto, dentro de las instituciones educativas y servicios que la conforman por su involucramiento constante y certero en la detección y atención de las necesidades manifestadas, así como el apoyo teórico-práctico en el desempeño cotidiano, aunque aún se observa que se requiere trabajar más en relación a la credibilidad del Asesor, al proceso de buscar, dar y recibir ayuda, a establecer una interacción o comunicación bidireccional, al cumplimiento de acuerdos establecidos, de acciones menos burocráticas pero más responsabilidades compartidas.

Cabe mencionar que falta mucho por hacer y lograr tanto teórica como prácticamente, ya que no dejan de existir obstáculos que dificultan el funcionamiento y un desempeño óptimo que permita satisfacer pertinente, oportuna y eficazmente las necesidades expuestas.

6.3 IMPACTO DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL.

Si consideramos que la Pedagogía como disciplina estudia al hombre (ente bio-psico-socio-cultural-económico) en situación educativa entonces, ésta debe especificarse en los procesos de enseñar-aprender, bajo determinantes psicológicas, sociales, institucionales e históricas las cuales, tienen un valor significativo en la tarea del Pedagogo al orientarnos en la comprensión de las múltiples determinaciones que recaen en su objeto de conocimiento, permitiéndonos entender una interdisciplinariedad para abordarlo y así, dar respuesta a necesidades y/o situaciones surgidas en diferentes contextos; siendo esencial comprender que las propiedades del objeto de conocimiento de lo pedagógico dependen directamente de las condiciones de la relación dialéctica que éste mantiene con la totalidad social concreta, sin limitarse al estudio de los hechos educativos o formación del ser humano en forma abstracta, general y aislada del contexto histórico y social.

Por ello es importante mencionar que la formación Pedagógica con la que se cuenta, respalda el marco teórico de la Práctica profesional, por valorar las bases biológicas, psicológicas y sociales del desarrollo de la conducta humana a fin de generar las condiciones factibles para alcanzar los fines y objetivos planteados en el proceso de enseñar-aprender. Sin embargo es necesario que durante dicha preparación se intensifique en algunos elementos, principalmente Teórico-Prácticos en lo que respecta a:

La Planeación, programación sistemática a nivel institucional y los planes y programas de estudio requieren de un trabajo laborioso y especializado, siendo estos los principales problemas que enfrentan las instituciones, es importante reconocer que tanto la planeación como la programación, son utilizadas por los individuos en la vida diaria por ejemplo, cuando una persona plantea su proyecto de vida requiere de estos dos elementos para poder llevarlo a cabo, así mismo, las instituciones lo tienen que plantear en sus programas de trabajo, permitiéndoles alcanzar los objetivos generales que respondan a la política educativa que se viva, analizando y evaluando dichos planes para su óptimo funcionamiento.

En lo que respecta a la función de Docencia, reafirmar el conocimiento del proceso de enseñar-aprender, el uso de los diferentes métodos y técnicas educativas existentes y las formas de evaluación que sean acordes y por ende respondan a la diversidad, que en el caso de Educación Especial, se atiendan las necesidades educativas y las necesidades especiales que presenta la población con o sin discapacidad. Esto se verá reflejado con la aplicación de los conocimientos sobre los métodos didácticos y la producción de los mismos evaluando periódicamente su funcionamiento. Al considerar que la sociedad es cambiante y que por ello el hecho educativo debe de responder a ésta, la formación del Pedagogo debe intensificarse en el área de investigación educativa en todos sus ámbitos, es decir, en la Sociopedagógica, en la Psicopedagógica y para la Planificación a fin de aplicar sus conocimientos en conjunto en los diferentes contextos en que se desenvuelva.

Al observar el cuadro de materias, asignaturas y optativas se aprecia la posibilidad de engranar algunas materias que por su contenido responden a una temática que si bien, refieren a diferentes etapas sociales, biológicas, políticas y económicas, pueden estructurarse de manera tal que dé la apertura para intensificar los conocimientos y por ende la formación Teórico-Práctica esperada.

6.4 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Sabemos bien que cuando se cuenta con el apoyo e involucración de las autoridades se facilita el interactuar con docentes e implementar estrategias en forma conjunta para la atención de la población que presenta necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Ante esta perspectiva, la situación que presenta la zona de supervisión II-6, al realizar un análisis de la realidad, un diagnóstico y por ende su planteamiento de trabajo "el proyecto zonal" para el ciclo 2000-2001, no dista de ésta, ya que en el actuar de la misma supervisora impulsa desde la credibilidad de los profesionales para promover el cambio y cuestionar sus prácticas habituales hasta su compromiso, responsabilidad y disposición para evaluar la propia identidad profesional dentro de un marco de análisis de las fortalezas y debilidades, ello conlleva a la apertura de proponer, escuchar y considerar opiniones y/o alternativas para el trabajo, que permitan avanzar hacia los cambios necesarios para acercarnos a las posturas acordes con la reforma que la diversidad exige para su atención.

Es así como y durante el trabajo diario desde el rol del Asesor, mediante un acercamiento constante se avanza favorablemente en el reconocimiento de su función, apoyado por las propias autoridades de los servicios que conforman la zona, cambiando gradualmente la visión que se tenía de éste, dándole mayor credibilidad ya que, si bien lo consideraban, era como un experto involucrado en procesos de asesoramiento en los que los asesorados en algunos casos asumen un papel pasivo y adoptan sin discrepancias su punto de vista, como una autoridad que vigila o supervisa el trabajo, o como el experto que tiene las soluciones en sus manos y que indica como realizarlo, y en caso de no obtener los resultados esperados, de cierta forma la responsabilidad la relegaban al asesor, limitándose el docente a involucrar su criterio al elaborar la documentación requisitada argumentando que así se le había indicado.

Situación que también implicaba a algunos directores al observar necesidades relacionadas a la adquisición de elementos en materia de administración escolar que les permitiera y en otros casos fortalecerla la organización, integración y dirección de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación del servicio y establecer criterios de responsabilidad, coordinación y participación como líderes transformacionales del centro a su cargo, poseer un claro sentido de su misión, estar dispuestos a delegar y no a relegar su responsabilidad y profesionalismo en y del grupo, motivar al personal para el óptimo desempeño de su función, buscando con esto que el personal comprenda, conceptualice, innove, cree y sea capaz de ser independiente, impulse, favorezca o fortalezca el establecimiento de acciones y estrategias ante los retos a los que se enfrentan cotidianamente y así, al mismo tiempo propiciar el trabajo colaborativo.

Por otro lado, fortalecer su actualización en aspectos Técnico-Pedagógicos y retomar la función como primer asesor técnico del servicio, ya que como se ha mencionado se observa en algunos directores una inadecuada administración, poca involucración en aspectos Técnico-Pedagógicos, elaboración y solicitud de documentos por cumplir con la normatividad, sin darles el valor técnico que tienen y sistematizar sus acciones.

Es importante mencionar que no todos los directivos y docentes se manifiestan de la misma forma ya que nos encontramos a aquéllos que sin mayor problema toman una postura de compromiso, responsabilidad, apertura al cambio, demandantes del apoyo para con su trabajo, credibilidad a la función del asesor, con plena conciencia de involucrarse en el proceso de buscar, dar y recibir ayuda, establecer mayor comunicación y considerar las críticas, observaciones y/o sugerencias de forma constructiva para fortalecer su práctica cotidiana.

Cabe resaltar que en lo que respecta a la Documentación Técnico-Pedagógica que se implementaba, ésta presentaba elementos que respondían en gran medida a los modelos terapéutico-asistencial, ya que se hacía hincapié en factores

internos y/o en las características propias de la discapacidad que presentara el alumno, en sus torpezas más que en sus fortalezas o habilidades, olvidando que como ente bio-psico-socio-cultural, debe desarrollarse en diferentes ámbitos los cuales son dialécticos por mantenerse en constante cambio, por lo que al no permanecer estáticos, las necesidades de todo individuo son relativas. Es por ello que se considera necesario implementar una documentación Técnico-Pedagógica o "Carpeta Grupal" que además de contener los elementos necesarios para detectar, determinar y atender con pertinencia y eficacia las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos con o sin discapacidad se concibiera como un instrumento que fortaleciera la labor docente y brindar una atención con calidad.

IV REFLEXIONES Y PROPUESTAS.

CONCLUSIONES.

Sabemos que el éxito o el fracaso educativo no depende ni del perfil del alumno, ni de alguna técnica didáctica en especial, depende de la intencionalidad de toda la comunidad educativa. Se trata de un proceso interactivo que debe existir entre todos los agentes de la comunidad escolar, del alumno que presente necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, de los demás alumnos de la clase y de la escuela, del maestro de grupo, de los maestros de apoyo de Educación Especial, de los demás maestros, directivos y padres de familia, en fin, depende de la comunicación educativa que propicia el currículum escolar y sus adecuaciones; así como del compromiso real, la responsabilidad, la colaboración, la creatividad, el intercambio y la disposición que debe existir en todos y cada uno de los involucrados en el hecho educativo que favorezca brindar una atención de calidad, pertinente, oportuna y eficaz, a todo alumno considerándolo como un ente bio-psico-socio-cultural-económico por desarrollarse en diferentes ámbitos dialécticos.

Es por ello, que no podemos cerrar las puertas del profesionalismo o postergar aquéllas acciones que nos conlleven al cambio en y desde nuestro actuar para mejora de la práctica educativa que ejercemos diariamente, tomando conciencia de los obstáculos a los que no enfrentamos constantemente por situaciones que en ocasiones se encuentran fuera de nuestras manos, sin embargo hacemos frente; claro está que esto se fortalecería en mayor medida si contáramos con la disposición, el compromiso, la responsabilidad y el apoyo e involucración de las autoridades que al fungir como líderes participativos y propiciar e impulsar en los docentes una reflexión de su práctica educativa y que ésta tomara la dirección hacia el cambio, se lograrían superar las dificultades y por ende cubrir las necesidades específicas que presenta cada institución sin caer en una generalización de hechos.

En lo que respecta al Asesor Técnico-Pedagógico, desde el momento en que se considera como parte del equipo de una Zona de Supervisión, debiera aparecer en el organigrama que la constituye, ya que partiendo de esto, es importante dar credibilidad a su función, a los apoyos que brinda, a la autoridad que representa sin caer en el autoritarismo que conlleve a considerar como imposición las observaciones, sugerencias y/o acuerdos que se establezcan, que sus visitas se consideren de apoyo al trabajo más que de vigilancia. Que el asesoramiento se considere como un proceso de interacción personal que implica buscar, dar y recibir ayuda; que guíe la orientación hacia la reflexión como nexo de unión entre la teoría y la práctica, que resulte clave del aprendizaje de procedimientos de sistematización e interpretación del quehacer diario, propicie que la formación se considere como una actividad intensa y continua que se involucre en la dinámica del trabajo de cualquier institución.

Ante esto es importante mencionar que falta mucho por hacer y lograr ya que, aún es habitual que el discurso dominante inhiba la aparición de necesidades más reales y menos formales y que, en correspondencia con el predominio de prácticas burocráticas en la administración educativa, los centros respondan con una implicación limitada. También suele suceder que tras los problemas académicos, se escondan asuntos conflictivos relacionados con posiciones de valor, que los centros prefieren maquillar o no abordar explícitamente.

Por lo que es importante hacer conscientes a todos los involucrados en el hecho educativo, del potencial con que todos y cada uno cuenta, que esto implica desarrollarlo y por ende favorecerlo en las múltiples y variadas actividades que desempeñan en su vida cotidiana, a fin de crear una identidad colectiva, buscando, planeando, construyendo y evaluando acciones compartidas que fortalezcan aquéllos vínculos debilitados por el individualismo, el aislamiento, la falta de compromiso, responsabilidad, tolerancia y respeto ante la labor ejercida que en la mayoría de los casos conllevan frustraciones de propósitos no logrados o expectativas falsas.

Para finalizar, es importante considerar que los esfuerzos que se van a realizar para resolver un problema o satisfacer una necesidad, deben articularse en un proyecto de mejora, por lo que debemos estar conscientes que para cada proyecto hay que señalar y asignar responsables, participantes, recursos, calendario de ejecución y precisar la situación de la que se parte y el resultado que se desea, por tanto el uso del proceso de planear-probar-analizar-aplicar-evaluar es recomendable.

De esta manera el proceso de mejora nos debe llevar a un registro sistemático de nuestras acciones y nos puede servir de arranque para la investigación educativa que:

- ✓ Contribuya a desarrollar conceptos, enfoques y esquemas para una mejor interpretación de la educación.
- ✓ Induce a una actitud crítica en relación con el proceso educativo.
- ✓ Sirve de motor al proceso renovador.
- ✓ Fundamenta el desarrollo de modelos, materiales, currícula y procedimientos de evaluación.
- ✓ Suministra datos para una planificación racional del sistema educativo.
- ✓ Permite evaluar los efectos de los procesos de reorganización e innovación del sistema educativo.
- ✓ Ayuda a tener un conocimiento más profundo de los factores históricos, culturales, sociales y económicos que condicionan los fenómenos educativos.
- ✓ Contribuye a mejorar la calidad de la actividad educativa y sus involucrados.

BIBLIOGRAFÍA:

- ACKOFF, L., Russell, *Planificación de la Empresa del Futuro. Planear o ser Planeado*, México, Ed. Limusa, 1993.
- ACLE, TOMASINI, Alfredo, *Planeación Estratégica y Control de Calidad. Un caso real hecho en México*, México, Ed. Grujalbo, 1989.
- ANTÚNEZ, Serafín; LUIS, M. del Carmen; ZABALA, Antoni, *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*, Ed. España, 1999.
- ARNAZ, José A., *La Planeación Curricular*, Ed. Trillas. México, reimpresión 2001.
- BAENA, JIMÉNEZ Miguel, *Adaptaciones Curriculares*.
- BASEDAS, i BALLÚS Eulalia, HUGUET, i COMELLES Teresa, otros, *Intervención Educativa y Diagnóstico Psicopedagógico*, Ed. Paidós. Barcelona, 1991.
- BOTÍAS, PELEGRÍN Francisco; HIGUERAS, ESCUDERO Alfonso Manuel; SÁNCHEZ, CANILLAS Juan Fco., *Supuestos Prácticos en Educación Especial*, Ed. Escuela Española, S.A. España, 1998.
- BUENDIA, EISMAN Leonor, COLAS, BRAVO Pilar, *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*, Ed. Mc Graw-Hill Interamericana.
- CENTRO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL. *Las Necesidades Educativas Especiales en la Escuela Ordinaria*.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Cuadernos de Integración Educativa No. 1. *Proyecto General de Educación Especial en México*, México, 1994.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Cuadernos de Integración Educativa No. 2. *Artículo 41 Comentado de la Ley General de Educación*, México, 1994.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Cuadernos de Integración Educativa No. 3. *Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales*, México, 1994.

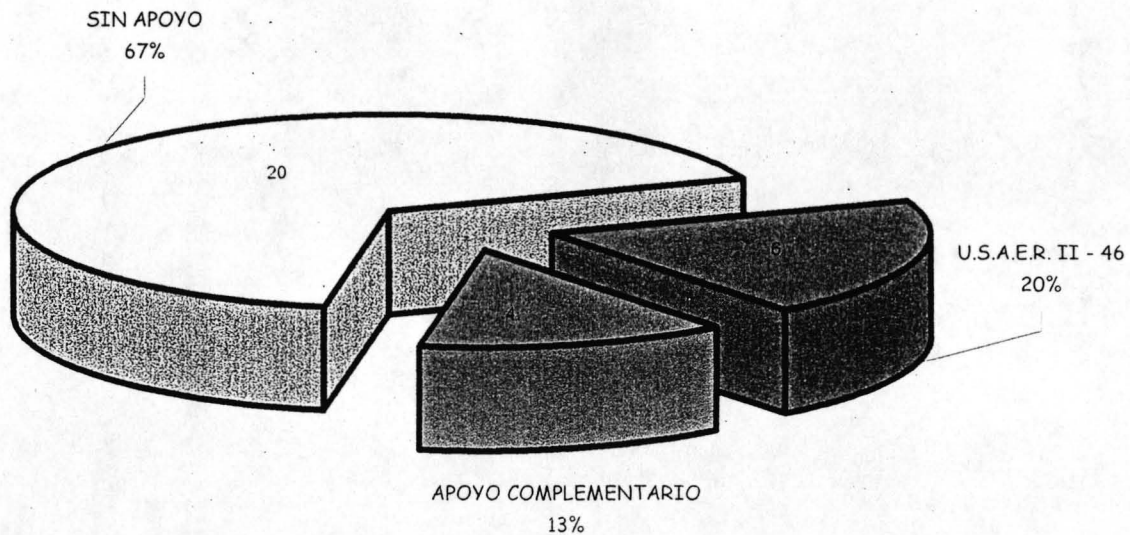
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Cuadernos de Integración Educativa No. 4. *Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.)*, México, 1994.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Cuadernos de Integración Educativa No. 5. *La Integración Educativa como Fundamento de la Calidad del Sistema de Educación Básica para Todos*, México, 1994.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Cuadernos de Integración Educativa No. 6. *Proyecto General de Educación Especial Pautas de Organización*, México, 1994.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Cuadernos de Integración Educativa No. 7. *Declaración de la Conferencia Nacional*, México, 1994.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Antología de Educación Especial. *Evaluación del Factor Preparación Profesional, Carrera Magisterial Sexta Etapa*, México, 1997.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL/SEP Antología de Educación Especial. *Evaluación del Factor Preparación Profesional, Carrera Magisterial Sexta Etapa*, México, 2000.
- ELIZONDO, HUERTA Aurora, *La Nueva Escuela I*, Ed. Paidós. México, 2001.
- GARCÍA, CEDILLO Ismael; ESCALANTE, HERRERA Iván; PUGA, VÁZQUEZ Iliana, otros, Versión preliminar, *La Integración Educativa en el aula regular, Principios, Finalidades y Estrategias*, Ed. México, 2000.
- KLINGER, Cynthia; VADILLO, Guadalupe, *Psicología Cognitiva. Estrategias en la Práctica Docente*, Ed. Mc Graw-Hill. México, 1998.
- LEÓN, ENCISO Gil, *Problemas de aprendizaje escolar y necesidades educativas especiales*, Ed. Auroch. México, 1999.
- LÓPEZ, MELERO Miguel; GUERRERO, José Fco., *Lecturas sobre integración escolar y social*, Ed. Piados, España, reimpresión 1996.
- NELSON, Annabelle. *Técnicas de Diseño Curricular*, Ed. Limusa. México, 1994.

- PEREZNEGRÓN, P. José, *Diseño y Evaluación de Proyectos para el Sistema Educación Nacional*, Ed. Edamex. México, 1995.
- PRAWDA, Juan, *Teoría y Práxis de la Planeación Educativa en México*, Ed. Grijalbo, México, 1985.
- PROGRAMA DE ESTUDIOS PROFESIONALES, COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA, *Organización Académica de la Licenciatura en Pedagogía*, México, 1996.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000*, México, 1995.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Programa de Desarrollo Educativo 2001 – 2006*, México, 2001.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, *Programa de Servicios Educativos para el Distrito Federal 2001 – 2006*, México, 2001.
- PUIGDELLIVOL, Ignasi, *Programación de aula y adecuación curricular. Tratamiento de la diversidad*, Ed. Graó, España, 1993.
- QUESADA, Rocío, *Cómo Planear la enseñanza estratégica*, Ed. Limusa, México, 2001.
- RAMÍREZ, Raymundo Rodolfo, *Por una nueva escuela pública, En transformar nuestra escuela*, México, 2000.
- RODRÍGUEZ, ROMERO Ma. Mar, *El Asesoramiento en Educación*, Ed. Aljibe. Granada, 1996.
- ROJAS, SORIANO Raúl, *Investigación Social Teoría y Praxis*, Ed. Plaza Valdés Editores, México, 1998.
- ROJAS, SORIANO Raúl, *Métodos para la Investigación Una Proposición Dialéctica*, Ed. Plaza Valdés Editores, México, 2002.
- ROMÁN, PÉREZ Martiniano; DIEZ, LÓPEZ Eloísa, *Aprendizaje y Currículum, Diseños Curriculares Aplicados*, Ed. Eos. Madrid, 6ª. Edición, 1989.
- SALVADOR, MATA Francisco, *Didáctica de la Educación Especial*, Ed. Aljibe. Málaga, 1999.

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Conferencia Magisterial, La Integración Educativa en el Mundo, Implicaciones Teóricas, Metodológicas y Sociológicas, Foro: La Integración Educativa: Un compromiso de todos*, México, Guadalajara, 1999.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Manual de Organización del Centro de Atención Múltiple*, México, 1999.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Unidad de servicios de Apoyo a la Educación Regular*, México, 2000.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Por una Nueva Escuela Urbana*, México, 1999.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Manual de Operación del Supervisor de Zona de Educación Especial*, México.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Dirección General de Educación Especial, *La Educación Especial en México*, FONAPAS, México.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple Básico*, México, 2000.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Dirección de Educación Especial, *El papel del supervisor ante los cambios Educativos y la Integración Educativa*, México, 1996.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Programa de educación Inicial*, México, 1992.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar*, México, 2000.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Plan y Programas de Estudio*, México, 1993.
- TOLEDO, GONZÁLEZ Miguel, *La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales*, Ed. Santillana, Aula XXI, Madrid, 1981.

ANEXOS

GRAFICA 1
SITUACION ACTUAL DE LAS ESCUELAS DEL SECTOR 12



GRAFICA 2

SUPERVISION
II - 6

USAER II -
46 T.V.

- ESC. JOSEFINA TOLSA MARRAÑON
- ESC. JORGE CASAHONDA CASTILLO
- ESC. GREGORIO TORRES QUINTERO
- ESC. RAMON ANDRADE CARMONA
- ESC. MARGARITA LOPEZ FARFAN
- ESC. FAUSTO ARROYO PEREZ

CAM 67 T.M.

- ESC. FAUSTO ARROYO PEREZ
- ESC. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO Y ROJAS

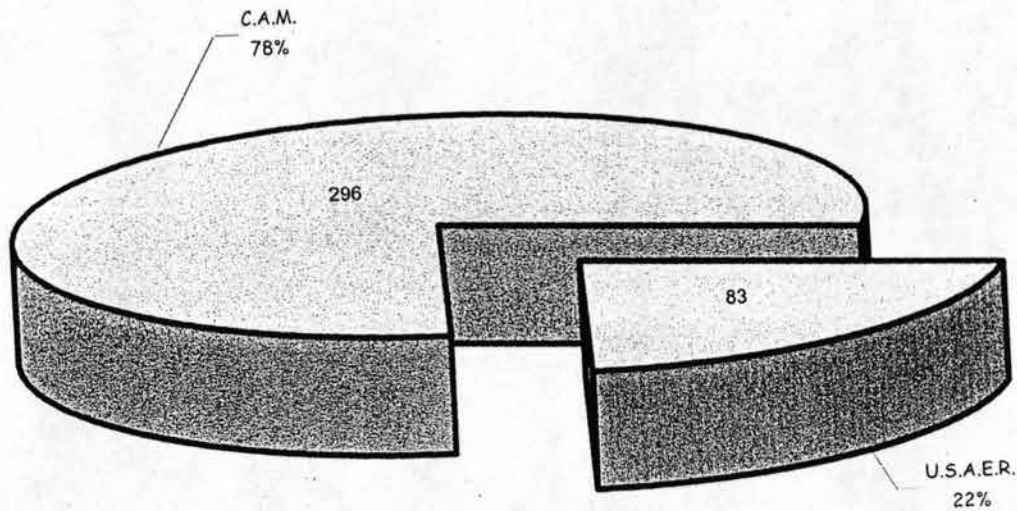
CAM 67 T.V.

CAM 68 T.M.

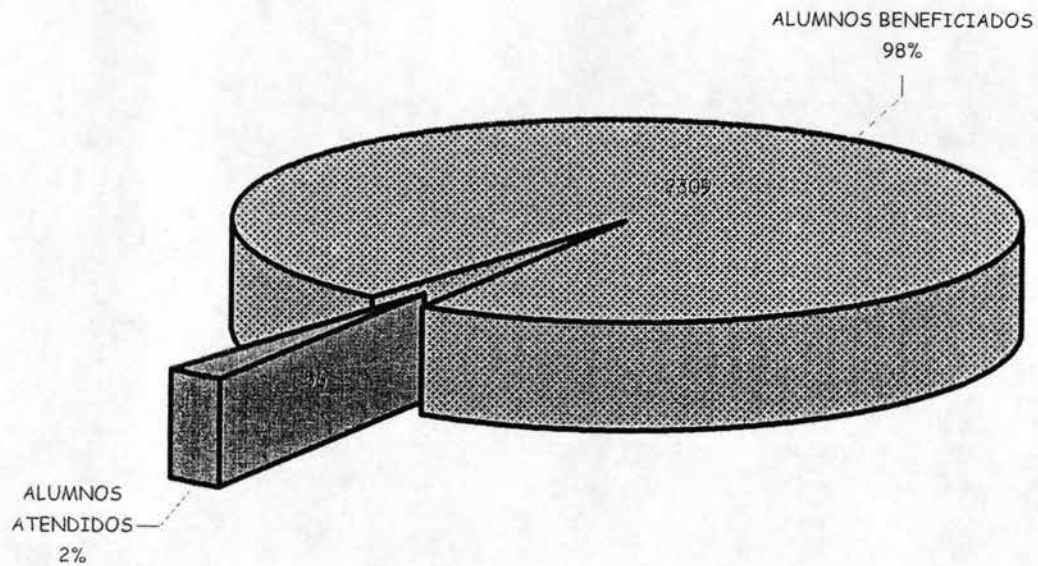
- ESC. GRAL. FELIPE BERRIOZABAL
- ESC. CUAUTEPEC

CAM 68 T.V.

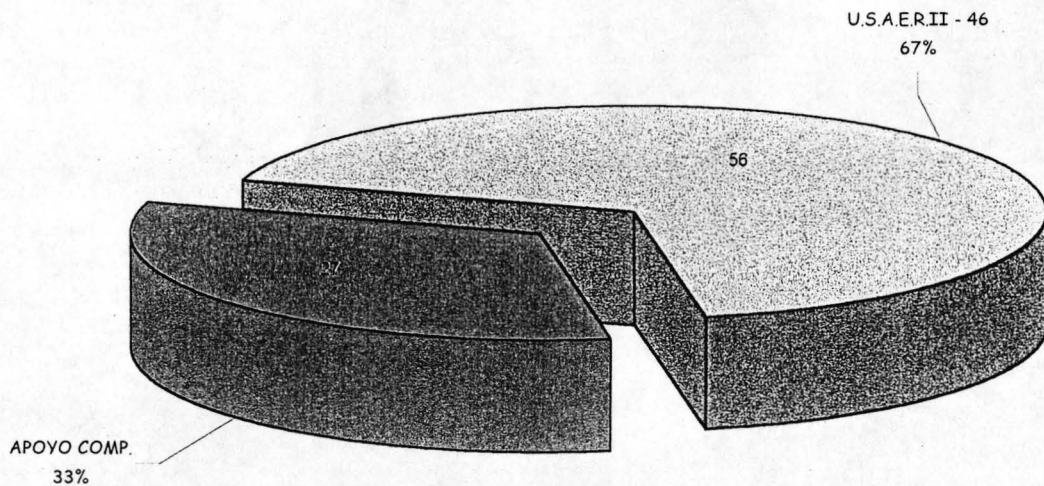
GRAFICA 3
TOTAL DE POBLACION ATENDIDA



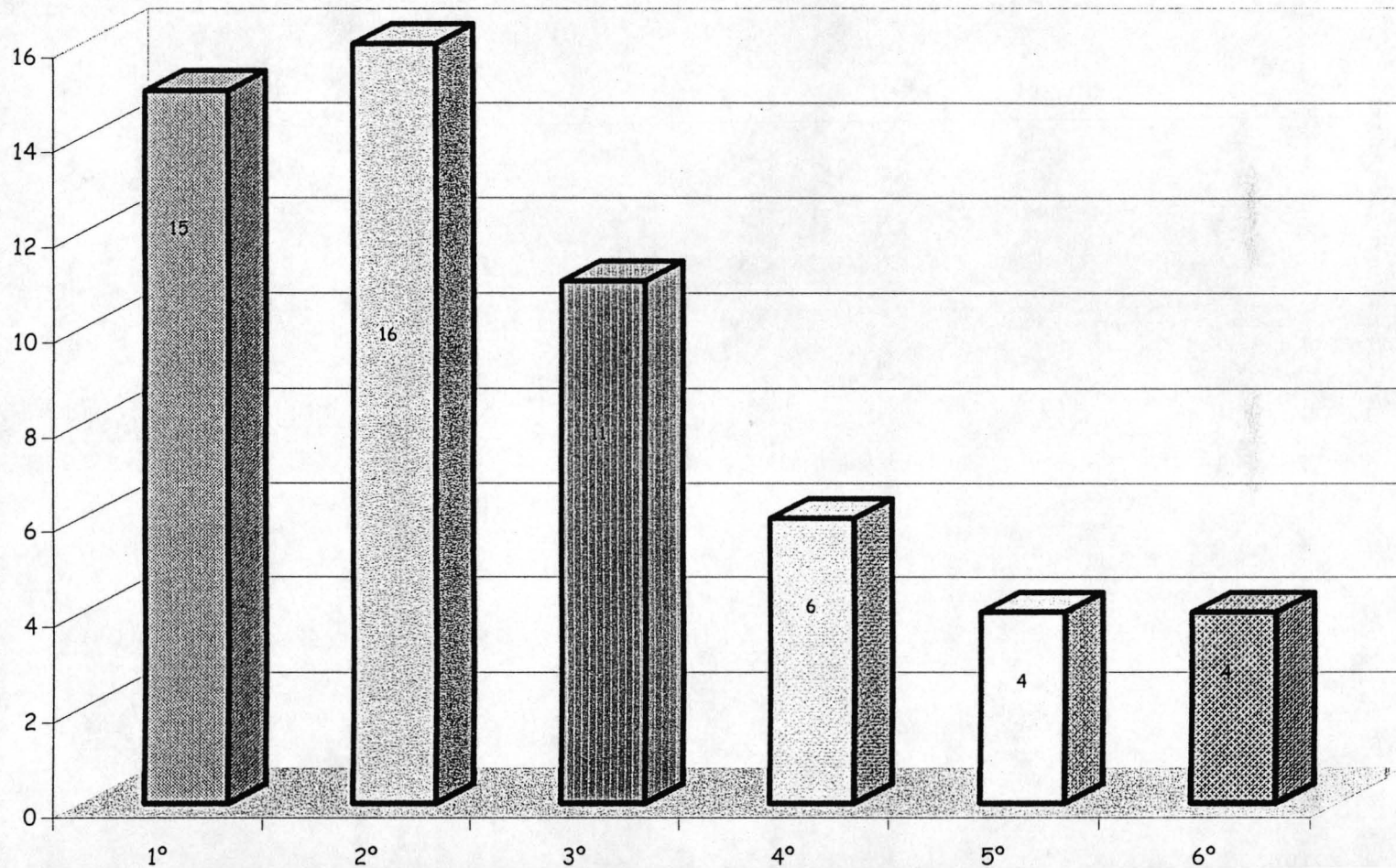
GRAFICA 4
POBLACION ATENDIDA Y BENEFICIADA POR LA U.S.A.E.R.



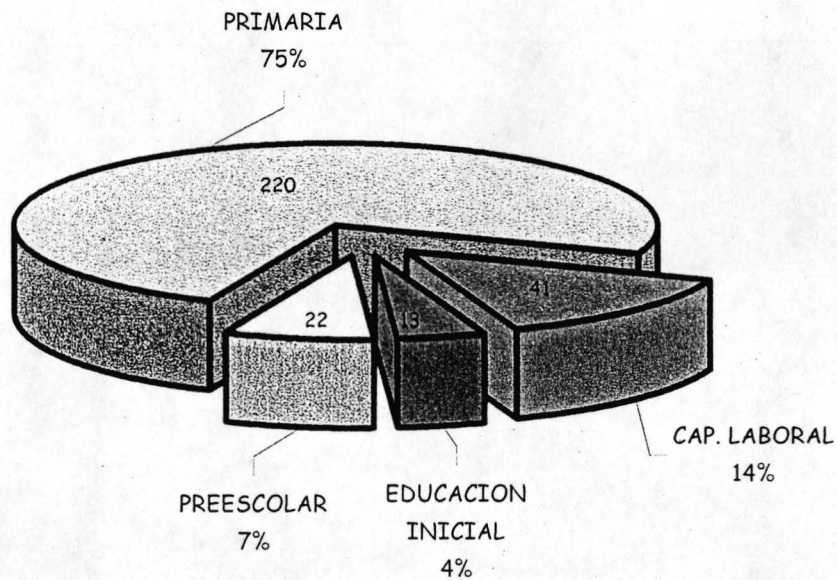
GRAFICA 5
POBLACION ATENDIDA CON N.E.E. C/S DICAPACIDAD POR U.S.A.E.R. Y
APOYO COMPLEMENTARIO



GRAFICA 6
POBLACION ATENDIDA EN LA U.S.A.E.R. II - 46 POR GRADO

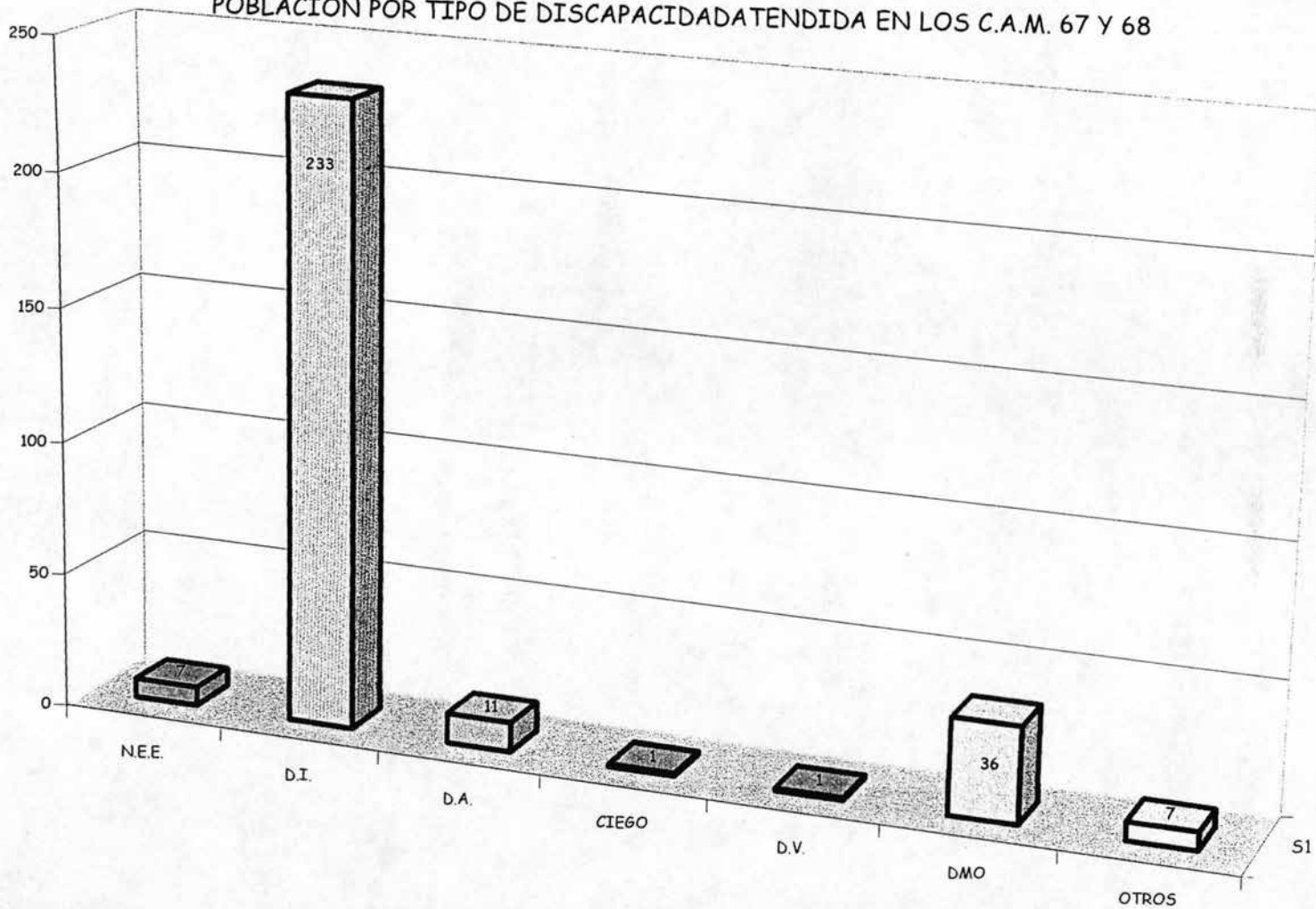


GRAFICA 7
POBLACION ESCOLAR DE C.A.M. EN LA ZONA



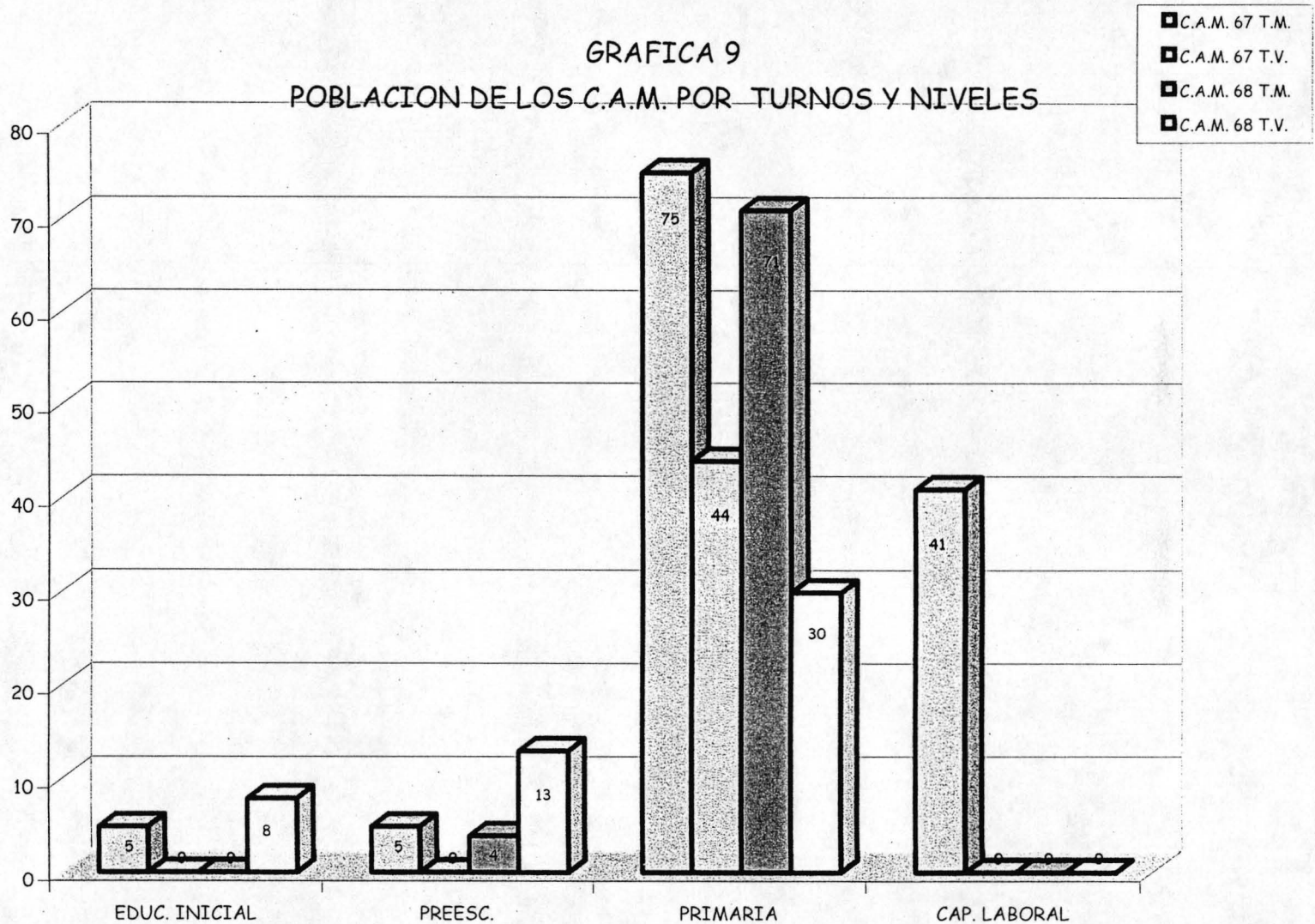
GRAFICA 8

POBLACION POR TIPO DE DISCAPACIDAD ATENDIDA EN LOS C.A.M. 67 Y 68

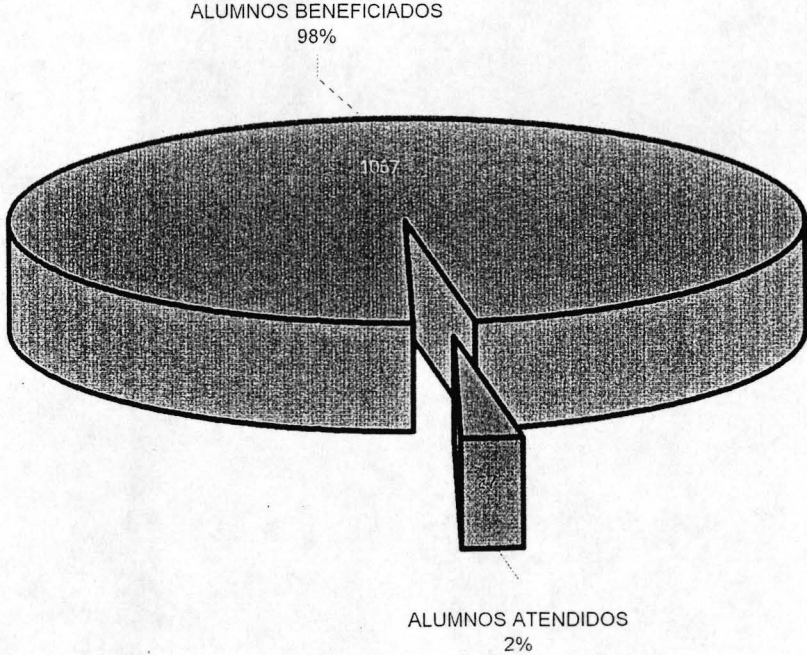


GRAFICA 9

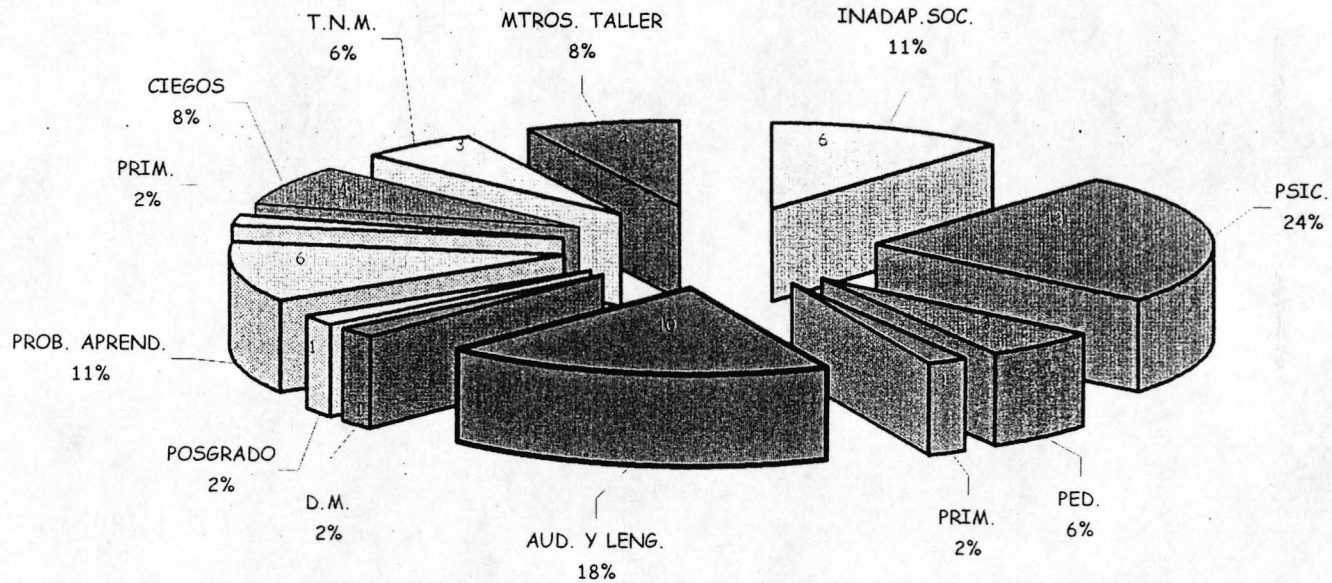
POBLACION DE LOS C.A.M. POR TURNOS Y NIVELES



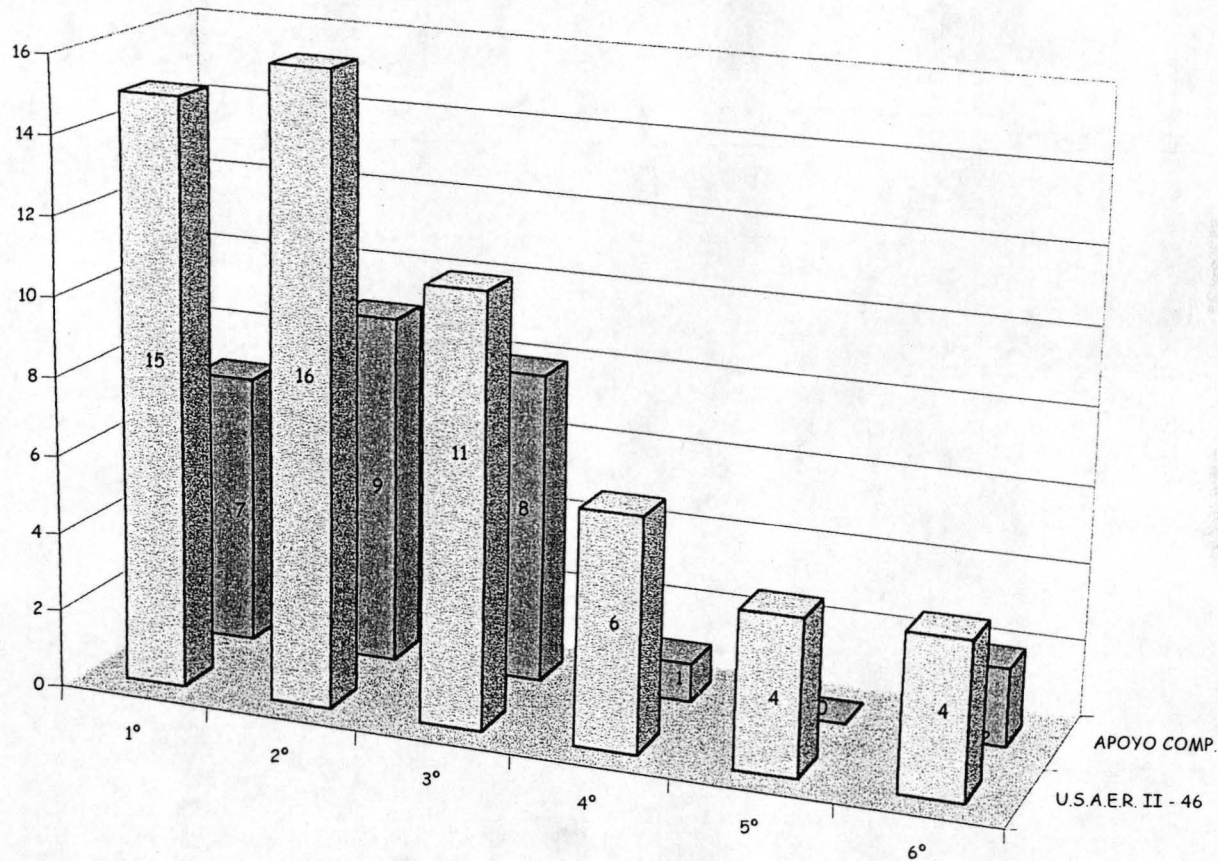
GRAFICA 10
ALUMNOS ATENDIDOS Y BENEFICIADOS POR APOYO COMPLEMENTARIO



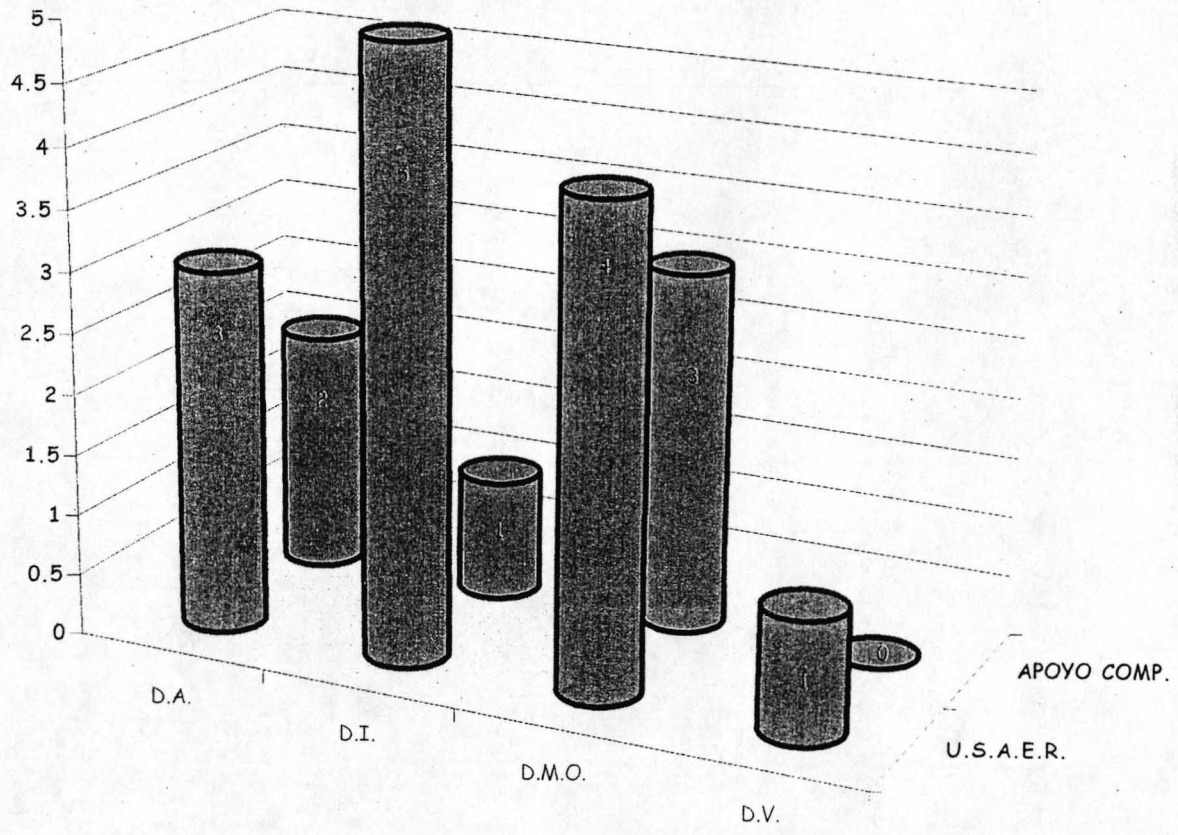
GRAFICA 11
FORMACION PORFESIONAL



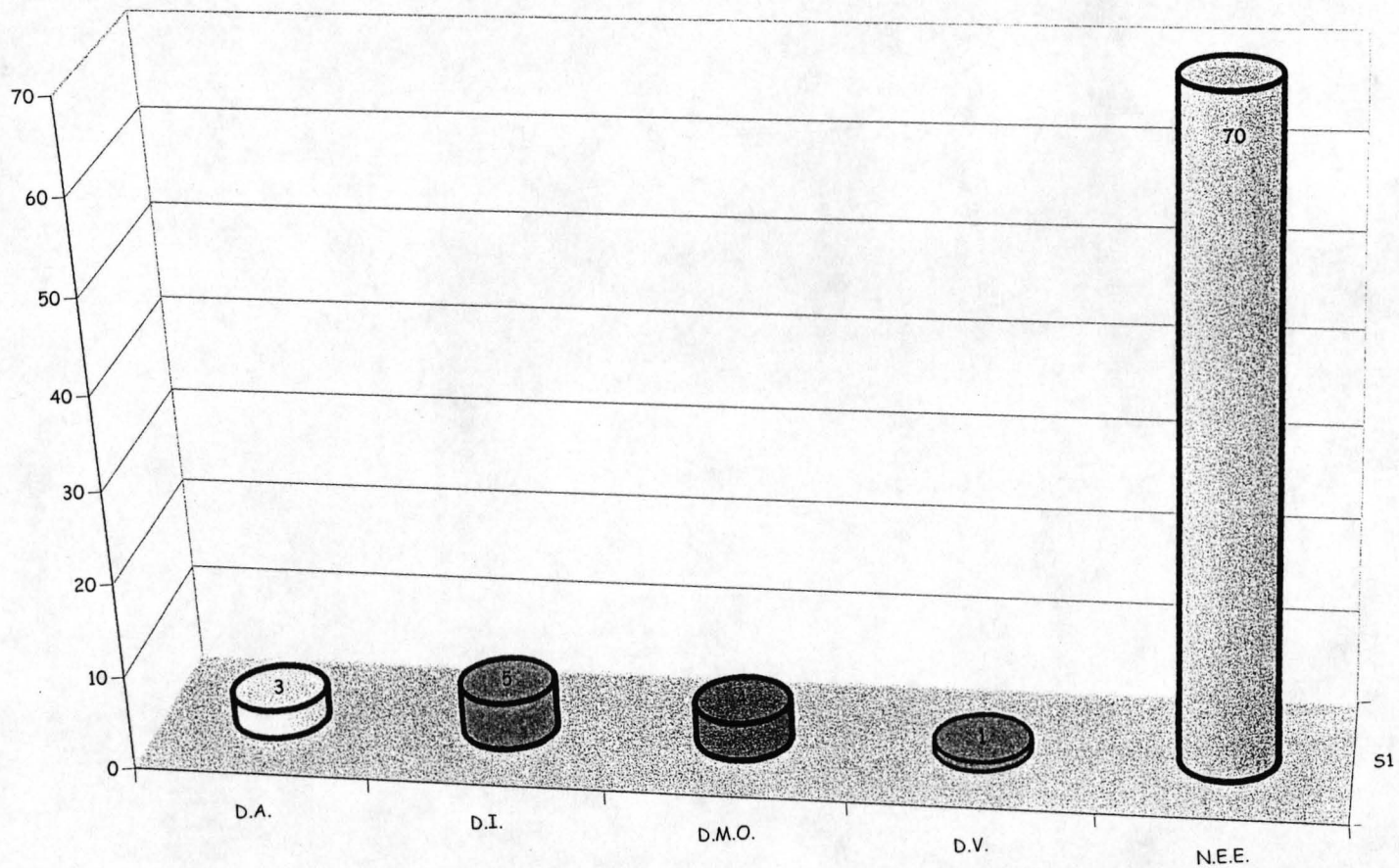
GRAFICA 12
POBLACION ATENDIDA POR GRADOS EN U.S.A.E.R. Y APOYO
COMPLEMENTARIO



GRAFICA 13
ALUMNOS INTEGRADOS ATENDIDOS POR U.S.A.E.R. Y APOYO
COMPLEMENTARIO



GRAFICA 14
ALUMNOS QUE PRESENTAN N.E.E. Y ALUMNOS INTEGRADOS



ANEXO 1

PROPÓSITO: Promoveremos la Gestión Escolar, considerándose esta como la actuación integrada que responde a los Programas y Propósitos Educativos de los Proyectos Escolares.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
<p>Promover en el equipo interdisciplinario la planeación de las actividades a fin de sistematizar la atención y que esta sea oportuna y eficazmente mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas de asesoría. • Visitas periódicas a los grupos. • Reuniones de trabajo con docentes y equipos de apoyo. • Establecer acuerdos de trabajo. • Informar a los directores. • Verificar la atención que se esta proporcionando. 	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de observaciones y sugerencias. • Hojas de seguimiento o informes. 	20 visitas al mes.
<p>A partir de los elementos con que cuentan los maestros promover mediante el uso de su creatividad el uso de estrategias innovadoras dentro del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el aula y en reuniones de C.T.C. implementando técnicas, juegos, actividades, etc. Que conlleven a la reflexión sobre su práctica docente. • Visitas de seguimiento. 	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete didáctico SEP • "Atmósferas Creativas" • Hoja de sugerencias 	20 visitas al mes de acuerdo al cronograma mensual

ANEXO 1

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
<p>Determinación de N.E.E. y elaboración del perfil grupal llevando a cabo para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en reuniones de C.T.C. de los servicios. • Reuniones con maestros y equipo de apoyo analizando los componentes del perfil grupal. • Seguimiento de estas actividades. 	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre: Contexto grupal Competencia curricular Contexto familiar – social Contexto escolar Determinación de N.E.E. • Plan y Programas de Educación Básica. 	Septiembre
<p>Elaboración del diseño curricular de grado acorde a las N.E.E. de cada grupo realizando para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones por ciclo en cada CAM con los docentes y equipo de apoyo para la elaboración del diseño curricular. • Promover la realización del proyecto curricular de centro y Plan Anual de Trabajo en las reuniones de C.T.C. de CAM. 	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de competencia curricular • Perfil grupal • Plan y Programas de Educación Básica 	Septiembre
<p>Analizar la vinculación existente entre los proyectos curriculares y los planes anuales de trabajo de los CAM.</p>	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de trabajo • Proyecto curricular 	Septiembre Octubre
<p>Promover la conformación de las carpetas grupales y/o individuales como una herramienta útil para la planeación y seguimiento de la atención y la integración del equipo de apoyo:</p>	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Informe grupal • Competencias curriculares • Diseño curricular 	Septiembre Octubre

ANEXO 1

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> Participación en reuniones de C.T.C. y de Academia. Reuniones de trabajo con docentes y equipo de apoyo. Visitas de asesoría. 		<ul style="list-style-type: none"> Avance programático Hoja de seguimiento 	<p>Mensual De acuerdo a cronograma mensual</p>
<p>Visitas a Jefatura de Sector, Supervisores de Zona, Directores y Maestros de Educación Regular con el fin de dar seguimiento a las acciones realizadas por los servicios.</p>	Supervisor Asesores		4 al mes
<p>Asistencia y/o participación en las Reuniones de Consejo Técnico y de Academia de los servicios.</p>	Supervisor Asesores		Mensual
<p>Revitalizar la acción de las academias y C.T.C. de los CAM para propiciar espacios de reflexión Teórico – Metodológicos en beneficio de su labor educativa.</p>	Supervisor Asesores		
<p>Favorecer la integración de equipos de trabajo encaminados a la conformación de una cultura de colaboración mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller vivencial "la colaboración en los equipos de trabajo" 	Personal de la Dirección de Educación Especial.	<ul style="list-style-type: none"> Documentos técnicos 	<p>Turno mat. 23 – 25 oct. y 26 – 27 mzo. 6- 8 nov y 28-29 mzo. Turno vesp. 13-15 nov. y 5-6 abril</p>

ANEXO 1

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> • "Jornadas recreativas" mediante técnicas grupales generadoras de integración y estimular la creatividad de los docentes. 	Supervisor Asesores		Diciembre Febrero Abril
Promover la importancia del trabajo colaborativo en la atención de las N.E.E.: <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a los servicios • Reuniones de consejo técnico de los servicios y de zona 	Supervisor Asesores		Permanente cronograma mensual
Verificación y seguimiento de la evaluación y ajustes de los proyectos escolares de los servicios	Supervisor Asesores	Proyectos escolares y planes anuales de trabajo	Enero Junio
Evaluación del impacto que el proyecto zonal esta teniendo con el personal de los servicios	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de zona, servicios y escuelas. • Evaluación y ajustes realizados. • Hojas de seguimiento • Hojas de observaciones y sugerencias • Documentos técnicos • Proyectos escolares • Proyecto curricular • Carpetas grupales y/o individuales. • Videos, acetatos, etc. 	Julio
Reuniones de Consejo Técnico de zona.	Supervisor Asesores		3er. Jueves de cada mes

ANEXO 1

PROPÓSITO: Estableceremos acciones que favorezcan la integración y permanencia de los alumnos con N.E.E. c/s Discapacidad en las escuelas regulares.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Realizar reuniones de información y orientación con los padres de familia y personal de CAM con relación a las inscripciones anticipadas.	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> Documento "Inscripciones Anticipadas" 	Enero
Platicas de orientación con los padres de familia que deseen integrar a sus hijos a escuelas regulares, participaran autoridades, maestros y especialistas buscando con ello las mejores posibilidades para el desarrollo del menor.	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> Información proporcionada por los involucrados en la atención del alumno Carpeta del alumno 	Enero Febrero
Realizar el estudio de casos de los alumnos que solicitaron inscripción en escuela regular, contando con la información de las escuelas donde se inscribieron.	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> Información proporcionada por los involucrados en la atención del alumno Carpeta del alumno 	Marzo
Visitar las supervisiones y escuelas en donde se inscribieron los alumnos y realizar reuniones informativas y de sensibilización estableciendo conjuntamente acuerdos sobre acciones específicas.	Supervisor Asesores		Cuando se confirme la inscripción de los alumnos.
Poner en marcha por parte del personal de USAER las acciones y compromisos acordados en apoyo a la integración escolar.	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> Programa de acciones. 	Mensual

ANEXO 1

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
<p>Verificar la realización de actividades de información y sensibilización con los maestros de grupo en reuniones de Consejo Técnico Consultivo abordando el tema de "atención a la diversidad" por la USAER.</p>	<p>Supervisor Asesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informativos elaborados por las directoras de USAER 	<p>Mensual</p>
<p>Gestionar la participación en las reuniones de Consejo Técnico Consultivo de sector, supervisión y escuelas primarias donde se proporciona el servicio de USAER.</p>	<p>Supervisor Asesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos técnicos pertinentes de acuerdo a las necesidades de los docentes 	<p>Mensual</p>
<p>Apoyar al maestro de USAER en el proceso de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de N.E.E. • Elaboración de competencias curriculares con maestros de grupo. • Elaboración del perfil grupal. • Conformación de carpetas grupales y/o individuales. • Participación en reuniones de Consejo Técnico Consultivo de primaria manejando los contenidos anteriores. 	<p>Supervisor Asesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe psicopedagógico • Perfil grupal • Cuadro de competencias curriculares • Carpetas grupales y/o individuales 	<p>Agosto septiembre</p> <p>Sep – oct.</p> <p>Mensual</p>
<p>Establecer acciones de seguimiento de la integración escolar, permanencia de los alumnos y de las acciones realizadas por los servicios.</p>	<p>Supervisor Asesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de atención • Hojas de seguimiento 	<p>Permanente</p>
<p>Evaluación del proceso de atención</p>	<p>Supervisor Asesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de atención • Carpeta del alumno 	<p>Bimestral</p>

ANEXO 1

PROPÓSITO: Ampliar la cobertura de atención de la población con N.E.E. con o sin discapacidad.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Realizar estudios de factibilidad a través de visitas, entrevistas y observaciones en las escuelas que solicitan el servicio.	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Documento base para estudios de factibilidad • Datos estadísticos INEGI • Datos estadísticos de las escuelas • Estudio de factibilidad 	
Mantener comunicación con las autoridades de primaria informando los resultados de su solicitud.	Supervisor Asesores		Durante el ciclo escolar
Realizar visitas a las autoridades de educación primaria con el fin de establecer comunicación y promover acuerdos y compromisos en beneficios de los alumnos con N.E.E. c/s discapacidad.	Supervisor Asesores		Quincenal
Realizar visitas a instituciones de formación laboral para propiciar la integración de alumnos con N.E.E. c/s discapacidad.	Supervisor Asesores		De acuerdo a las necesidades
Establecer enlace con otras instituciones cuando no contemos con los recursos o elementos necesarios para cubrir las necesidades de la población escolar (autismo, niños migrantes, discapacidad visual, etc.).	Supervisor Asesores		De acuerdo a las necesidades

ANEXO 1

PROPÓSITO: Impulsar la actualización del director como eje estratégico al adoptar nuevas concepciones en torno a su trabajo podrá generar transformaciones en las prácticas docentes del personal a su cargo.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Planeación conjunta de las reuniones de Academia y/o Consejo Técnico con los directores que den respuesta a las necesidades técnico – pedagógicas, asumiendo el compromiso que se establece. Establecer acuerdos de participación	Supervisor Asesores	Documentos técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • “Supuestos prácticos de Educación Especial”. • “Apoyo a la escuela; un proceso de colaboración”. • “Educación y Diversidad, bases didácticas y organizativas”. • Alumnos con N.E.E. y Adaptaciones Curriculares” • “El currículo para niños con necesidades especiales”. • “Aprendizaje significativo y ayuda pedagógica”. • Paquete de material didáctico de la SEP. 	3er. Jueves de cada mes
Seguimiento y apoyo en las acciones de carácter técnico realizadas por el director.	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones y sugerencias 	Permanente
Reuniones de Consejo Técnico Consultivo de zona para el análisis de documentos técnicos enviados por coordinación.	Supervisor Asesores	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos técnicos 	Dependiendo de las necesidades

ANEXO 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ZONA DE SUPERVISIÓN II - 6

SERVICIO: _____

ESCUELA: _____

GRADO: _____

FECHA: _____

CICLO ESC.: _____

NOMBRE DE PROFR. (A): _____

PERFIL GRUPAL

➤ **CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:**

Organización del grupo
Número de alumnos
Condiciones del aula y mobiliario
Distribución de los alumnos en el salón.

➤ **DINAMICA GRUPAL:**

Relación:
Maestro - alumno, que tipo de estrategias pedagógicas utiliza (procedimientos de revisión y evaluación).
Alumno - maestro
Alumno - alumno

➤ **CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR:**

Situaciones familiares relevantes
Análisis del entorno.

➤ **CONTEXTO ESCOLAR:**

Relación:
Alumno - maestros
Alumno - alumnos
Maestros alumno.

➤ **COMPETENCIAS:**

Curriculares
Motrices
Ritmo y estilo de aprendizaje
Lingüísticas
Cognitivas

Descripción de necesidades tanto del grupo como de los alumnos detectados.

ANEXO 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ZONA DE SUPERVISIÓN II - 6

SERVICIO: _____

ESCUELA: _____

GRADO: _____

FECHA: _____

CICLO ESC.: _____

NOMBRE DE PROFR. (A): _____

DISEÑO CURRICULAR

- TOMA COMO BASE LO PROPUESTO EN EL AVANCE PROGRAMÁTICO, PLAN DE PROGRAMAS Y PERFIL GRUPAL.

- SU FINALIDAD ES DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE PRESENTA EL GRUPO.

- EN EL SE PLASMA TANTO LOS PROPÓSITOS COMO LA DOSIFICACIÓN DE CONTENIDOS QUE EL MAESTRO PRETENDE QUE SU GRUPO ALCANCE AL FINALIZAR EL CICLO ESCOLAR, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PERTINENTES.

ANEXO 4
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ZONA DE SUPERVISIÓN II - 6

SERVICIO: _____

ESCUELA: _____

GRADO: _____

FECHA: _____

CICLO ESC.: _____

NOMBRE DE PROFR. (A): _____

INFORME PSICOPEDAGÓGICO

- > NOMBRE DEL ALUMNO
- > FECHA DE NACIMIENTO
- > GRADO QUE CURSA
- > FECHA DE ELABORACIÓN
- > CICLO ESCOLAR
- > Información que se retoma del perfil grupal, rescatando la situación particular del alumno.
- > PUNTOS A CONSIDERAR
 - Aspectos relevantes de salud
 - Datos familiares que interfieren en el aprendizaje.
- > COMPETENCIAS
 - Curricular
 - Cognitiva
 - Motriz
 - Ritmo y estilo de aprendizaje
 - Lingüísticas.
- > DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
- > INFORME DEL MES DE ENERO
 - Registro de avances significativos obtenidos por el alumno, durante la intervención (recabar la información plasmada en la hoja de planeación).
- > INFORME DEL MES DE JUNIO
 - Registro de avances significativos obtenidos por el alumno, durante la intervención (recabar la información plasmada en la hoja de planeación).

INFORME PSICOPEDAGÓGICO.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

CICLO ESCOLAR: _____

Empty space for the report content.

ANEXO 5
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ZONA DE SUPERVISIÓN II - 6

SERVICIO: _____

ESCUELA: _____

GRADO: _____

ALUMNO (A): _____

CICLO ESC.: _____

NOMBRE DE PROFR. (A): _____

FECHA	HOJA DE SEGUIMIENTO

D.E.E.

ANEXO 6

C.R.O.S.E.E. No.2

ZONA DE SUPERVISIÓN II - 6

SERVICIO _____

PROFR. (A) _____

ESCUELA _____

GRADO _____

BIMESTRE DE _____ A _____ DE _____.

PROPÓSITOS

**PROPÓSITOS GENERALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR DURANTE EL BIMESTRE DE ACUERDO A LAS
NECESIDADES DETECTADAS.**

ZONA DE SUPERVISIÓN II - 6

SERVICIO _____

PROFR. (A) _____

ESCUELA _____

GRADO _____

BIMESTRE DE _____ A _____ DE _____.

PROPÓSITOS

--

ZONA DE SUPERVISIÓN II - 6

SERVICIO _____

PROFR. (A) _____

AVANCE PROGRAMÁTICO

GRADO _____ PERIODO DEL _____ AL _____ DE _____ DE _____.

PROPÓSITOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	OBSERVACIONES Y/O AJUSTE